Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00526-001-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA ANTICIPADA PARA EL **SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR LA **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. DANTE GONZÁLEZ RICO,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con **R.F.C.** [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP"**, suscribe el presente instrumento el **ING. RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS**, **COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES**, con **R.F.C.** [redacted] designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En todo caso, el administrador o los administradores de presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del **"RLAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, número **LA-06-400-006400001-N-5-2026**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, 33, 35 fracción I, 36, 37, 39, fracción I, 40, 41, 42, tercer párrafo, 44, 45, 46, 47, 48, fracción II, 49, 50, 51, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrita por el Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2026/**115** de fecha 19 de enero de 2026, el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicito al Titular de la División de Contratos la elaboración del instrumento jurídico remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **21191002** con número de folio **0000003425-2026**, de fecha 15 de enero de 2026, emitido por la **Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central**, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El presente contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2026 en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no formalización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para **"LAS PARTES"** lo anterior en concordancia con lo señalado en el oficio número 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861 de fecha 08 de octubre de 2025, suscrito por el Titular de la Coordinación de Presupuesto de Información Programática y Atenta Nota N. 05 de fecha 21 d enero de 2026, emitida por el Titular de la División de Planeación y Seguimiento Presupuestal, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número **253,564,** de fecha **23 de noviembre de 1992**, pasada ante la fe del Licenciado **Tomás Lozano Molina**, Titular de la Notaría Pública número **87**, actuando como asociado del Licenciado **Francisco Lozano Noriega** Titular de la Notaría Pública número **10**, ambos de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número **5968**, denominada **"GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A."** cuyo objeto social es, entre otros, actuar como Institución de Seguros realizando las siguientes operaciones para las que está facultada por la autorización otorgada por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 1. Vida, 2. Accidentes y enfermedades, en los ramos siguientes: a) Accidentes personales, y b) Gastos médicos, 3. Daños, en los ramos siguientes: a) Responsabilidad civil y riesgos Profesionales, b) Marítimo y Transportes, c) Incendio, d) Agrícola y de animales, e) Automóviles, f) Crédito g) Diversos, h) Riesgos catastróficos; También podrá practicar el reaseguro y el reafianzamiento en las operaciones y ramos autorizados y actuar como institución fiduciaria en fideicomisos de administración, en los términos señalados en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en fideicomisos de garantía, en los términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Mediante Escritura Pública número **9,031** de fecha **02 de marzo de 2007** pasada ante la fe de la Licenciada **Rosamaría López Lugo**, Titular de la Notaría Pública número **223** de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad con el Folio Mercantil Electrónico número **5968***, se hizo constar la transformación de la sociedad por **"GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**"

II.2 El **C. DANTE GONZÁLEZ RICO,** en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante Escritura Pública número **143,759,** de fecha **28 de febrero de 2013**, pasada ante la fe del Licenciado **Homero Díaz Rodríguez**, Titular de la Notaría Pública número **54** de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de misma Entidad en el Folio Mercantil Electrónico número **5968*** mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GNP9211244P0.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en

específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 del **"RLAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono (55) 5227 3999, correo electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx y domicilio ubicado en Avenida Cerro de las Torres número 395, Colonia Campestre Churubusco, Código Postal 04200, Coyoacán, Ciudad de México.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1),** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, en caso de aplicar, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Oficio número 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861 y Atenta Nota"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Apéndice I, IV, V y VI"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Precisiones a la convocatoria, Acta de Fallo y Oficio Número 09 53 84 61 1CFJ/2026/**115**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **$4,829,162.02 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$772,665.92 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.),** que hace un total de **$5,601,827.94 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Lo anterior conforme a lo siguiente:

MDP (sin iva)	Descuento Ofertado	MDO (Sin IVA)	Importe de Prima con Descuento Ofertado	I.V.A.	MTDP
$5,317,874.70	9.19%	$488,712.68	$4,829,162.02	$772,665.92	$5,601,827.94

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la contratación consolidada anticipada del **SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago de forma anual a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"** y 89 del **"RLAASSP"**, así como por lo establecido en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos),** así como a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

El ajuste, por altas y bajas del parque vehicular, durante la vigencia del contrato, se deberá pagar mensualmente, una vez realizada la conciliación correspondiente.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones

de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del **"RLAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del **"RLAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del **"RLAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y

aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del **"RLAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y sus apéndices integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones (en su caso) y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y sus apéndices integrados en el **Anexo 2 (dos)**, para la devolución y reposición de los servicios por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La prestación de los servicios será a nivel nacional.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar al inicio de la vigencia el listado de los talleres y agencias que conforman su red, mismo que deberá ser actualizado y entregado trimestralmente a **"EL INSTITUTO"**, con la finalidad de que este, pueda reservarse el derecho de elegir o reasignar dentro del listado proporcionado por **"EL PROVEEDOR"**, el taller o agencia que mejor convengan a los intereses de **"EL INSTITUTO".**

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La prestación de los servicios será durante las 24 horas de los 7 días de la semana del periodo comprendido de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico y sus apéndices que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto total de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del **"RLAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar

condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifestó por escrito en papel membretado que cumple lo solicitado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 294, fracción VI, y XV, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** no estará obligado a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del **"RLAASSP"**.
- **e)** Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el presente contrato, cumpla con lo dispuesto en el **"RLAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.

h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

i) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **ING. RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS**, con R.F.C. [redacted] **COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES,** en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" no aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo señalado en el **numeral VIII,** de las Consideraciones Particulares/Administrativas en la Operación del Servicio, del Apéndice I, del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y apéndices, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y apéndices, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II del **"RLAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del presente contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de proporcionar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados hasta el momento de la rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, Y APODERADA LEGAL	[redacted]
ING. RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	**GNP9211244P0**

RRSR/HRJ/JMLM/LPVV

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Cadena original:

[redacted]

Firmante: RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 22/01/2026 15:21

Certificado:

[redacted]

Firma:

Jh81fF4RfWVPu6o7gNAaNK9FZG6my+6YP1SFxRYYqIhz6/ZUIO0aLfpCjYluEDqnKyruVmWINxaGba8sZbe34CdxkkG5uEoh+XlTNNKWb+EX8iNfIZeksWUZ65v8FW4L90PC6bjQaUlh7d1qcMQzmT7ZzyoLd6tY
MOxzXrLbZ0gsopUKqfazmZt74l7XFF82QhOSHngreymf9SC4ZH+dLk5JjbL9n6MY3oG5TjMLCOjaVkU5KPoyiJm1+4BJy+Jnj35SgjlW8Xrgy69b5gQQOUGuzjcDs6D0jl4P97zpcoQrj7OPlfjggv3+Vprm+m49
AUwFW1ErKIzuong87x+hZw==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 22/01/2026 17:16

Certificado:

[redacted]

Firma:

rZXQhNq+ebOX2+GfEFc7Hftp6+46faS80P3nxj2Ubn3nbn8ozOvOXxCWEXoNXAhN6iSh/vkSYsMVxf+l9vN4wOgukn1V49Pkd44VsQzYYHXBSlNFUkytpeLbXrzhPu/bahgI6kwoF+7cGoyeMJFxntEaxIX3Xv6T
AV50IaePGXAzrYMSsbZQP7TOLrc2tFqzyGcdEDUKgnOzueiIh8cvG/ikVic7VObbA8Ba51GYRMv6hRhgilmNqUrRh8AfdiEhEoQPvWx5iZniJYZfDQDhQus6KG1w7p560u7R+n1a1xyL5TQLUpD59jH9hO3dB+VM
c9iMBo3HaseAYtsS3Ys/Mg==

Firmante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B
RFC: GNP9211244P0

Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 22/01/2026 18:50

Certificado:

[redacted]=

Firma:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC, NÚMERO DE SERIE, CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ZwyU0LxMUzX8bT+B/JTZtAnUaGHJ1ATn3IGT6TQ+nNeC+aRXfUFYXT8nojZdoFWCIiib0vhuM4Cq59ZTBxyYQCYyd662BHTkEYvc+HvtPrzDh9g6wNLAv6frW9c8mllisUL706nb2RlMH0uugHzKa1vv5+P3spRG
T+nUyYrfrKHoS4j2a0YNFUltuy/T1go+BdBXDeCfOnLs7HLgBU0l1X4Il9Avpts5JLMoDHc4m+vJejz8L8gmXs5TbNs5uFsIcSe/rHac1qotxOyM8lkiBNpGKtr8X8VWiuBp7+cE0t9tDOSM0Rm5q9sjgdXAVpOE
OFj6qm/MMnHTlkKLw06d8g==

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00526-001-00**

ANEXO 1 (UNO)

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Oficio número 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861 y Atenta Nota"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000003425-2026

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
140000 Coord de Gonzal y Servi Generales

Concepto: OF. 0029 RECIBIDO EL 13/01/2026 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDAS 1 Y 2)

Fecha Elaboración: 15/01/2026

Total Comprometido (en pesos): $ 11,948,268.16
Cuenta: 21191002 SEG BIENES PAT Y NO PAT Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000
COG 3450101

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	11,948.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	4,051.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente

ATENTAMENTE

La [illegible]

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Pptal de Ofic en Ámbito Central

DÍA | MES | AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DICTAMEN DEFINITIVO
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) $

Clave: 5170-009-001

ANEXO 15
DIVISION DE CONTRATOS

OLIN LIBRARY

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Of. N° 09 9001/6B3000/6B30/2025/**2861**
Ciudad de México, a 08 de octubre de 2025

CC. Titulares de las Direcciones Normativas, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Genérico denominado Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales, de las Unidades Médicas de Alta Especialidad y de las Gerencias Generales en Centros Vacacionales

PRESENTES

Con base en las actividades de programación presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al numeral Décimo Octavo del acuerdo ACDO.AS3.HCT.250725/222.P.DF y cuarto del acuerdo ACDO.AS3.HCT.070925/282.P.DF, dictados por el H. Consejo Técnico en sus sesiones extraordinarias celebradas el 25 de julio y 07 de septiembre del año en curso, se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la autorización especial a que hacen referencia los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 146 de su Reglamento, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto, se informa que con base en el Anteproyecto de Presupuesto Modificado del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026, mismo que fue integrado en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal; con los folios generados a través del Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP) que se relacionan en el **Anexo 1**, la SHCP emitió la autorización especial para que el Instituto convoque, adjudique y, en su caso, formalice contrataciones de los capítulos de Servicios Personales (Prestaciones contractuales distintas de nómina), Materiales y Suministros, Servicios Generales y Conservación, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (BMI) e Inversión Pública (IP), cuya vigencia iniciará en el año 2026, hasta por los montos considerados en el Proyecto de Decreto citado.

Derivado de lo anterior, se les comunica que en el Módulo de Control de Compromisos (KK) del Sistema Financiero Institucional (FINAT), se encuentra registrado el límite presupuestario por ámbito responsable de gasto de cada uno de los folios autorizados en el Anexo antes mencionado, razón por la cual, a partir de esta fecha y hasta el **10 de diciembre del año en curso**, a solicitud de las áreas ejecutoras del gasto, la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, las áreas de Finanzas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad, Centros Vacacionales y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

las áreas responsables en el Módulo de Compras; podrán emitir dictámenes de disponibilidad presupuestaria y certificados de disponibilidad presupuestal bajo las siguientes premisas:

- La base presupuestaria liberada en el Módulo de Control de Compromisos (KK) únicamente incluye las cuentas que se relacionan a un proceso de contratación anticipada.

- Previa verificación de la suficiencia presupuestaria en el Módulo de Control de Compromisos (KK), a través de la funcionalidad de "dictámenes" del Sistema Financiero FINAT y, en su caso, de la funcionalidad de "compras", se podrán expedir los documentos electrónicos que permitan convocar, adjudicar y formalizar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios cuya vigencia inicie en el año 2026.

- La numeración de los dictámenes será consecutiva a nivel nacional, a partir del 0000000001, agregando a continuación la terminación "- 2026", con lo que se diferenciarán de los expedidos para el año "- 2025".

- Será responsabilidad de las áreas ejecutoras del gasto vigilar que las transacciones presupuestarias que se soliciten sean congruentes y estén plenamente alineadas a la política institucional y al Programa de Trabajo de cada Unidad Responsable del Gasto (URG).

- Los dictámenes de disponibilidad presupuestaria emitidos para 2026 durante el periodo establecido de adquisiciones anticipadas no están sujetos a la aplicación de la regla de cancelación automática.

- Una vez que inicie la vigencia del presupuesto del año 2026 aprobado, y que esta Coordinación a mi cargo informe que la parametrización del Sistema Financiero FINAT ha sido habilitada, la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, las áreas de Finanzas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, en las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en los Centros Vacacionales y las áreas responsables en el Módulo de Compras, **previa solicitud por escrito y bajo la responsabilidad de las áreas ejecutoras del gasto, deberán reexpedir los documentos de suficiencia presupuestaria que se emitan durante este periodo, a fin de garantizar el respaldo de los compromisos contraídos al amparo del artículo 35 de la LFPRH por el 100% del monto contratado, los cuales serán validados en el transcurso del ejercicio fiscal siguiente conforme al reporte que se envíe y la periodicidad que esta Coordinación determine.**

Lo anterior, en el entendido de que en términos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación son directamente responsables de que dichos procedimientos se ajusten a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como del cumplimiento de las obligaciones y derechos que deriven de los contratos y/o convenios correspondientes.

Para los proyectos, programas o contratos plurianuales, sin distinguir el tipo de gasto, se debe comprometer exclusivamente el monto de los recursos a ejercer para el año 2026 y se sujetarán a lo dispuesto en la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sus numerales 7.4.10 y 7.4.10.5.

En todo momento, la solicitud no deberá exceder los montos incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto Modificado 2026 aprobado por el H. Consejo Técnico y comunicados a su URG como parte de su techo presupuestario.

Es importante precisar que, la reexpedición de los documentos de suficiencia presupuestaria a partir de enero de 2026 se deberá realizar con base en la estructura contable presupuestal vigente conforme lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las áreas contratantes deberán incluir en las bases de los procesos de adquisición, en los contratos o, en su caso, en los pedidos un numeral que a la letra estipule que "*El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social*".

El contravenir de lo antes señalado será responsabilidad directa de la URG en los casos en los que el Instituto afronte compromisos superiores al presupuesto autorizado, o bien, no se realice la reexpedición de los documentos de suficiencia presupuestal una vez iniciado el ejercicio fiscal 2026, en términos de lo señalado el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y en los numerales 7.3.8, 7.3.10, 7.3.10.1, 7.3.10.2, 7.4.7 y 7.4.7.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS, así como el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Titular de la Coordinación

Copias al reverso.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C.c.p. Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Titular de la Dirección de Finanzas. Para su conocimiento. (*)
Mtro. Eliécer Moreno Peralta. Titular de la Unidad de Operación Financiera. Mismo fin. (*)
Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. Mismo fin. (*)
Ing. Ana de Gortari Pedroza. Titular de la Unidad de Infraestructura de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Mismo fin. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. - Titular de la Unidad de Adquisiciones. Mismo fin. (*)
Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio. Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones. Mismo fin. (*)
Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Mismo fin. (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Mismo fin. (*)
Lic. Luis Guillermo Álvarez Quintana. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS. Mismo fin. (*)
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*). Mismo fin. (*)
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez. Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Mismo fin. (*)
CC. Personas Titulares y/o encargadas de las Jefaturas de Servicios de Finanzas en los OOAD, Jefaturas de los Departamentos de Finanzas en las UMAE, equivalentes en Centros Vacacionales y Titulares de las Coordinaciones Administrativas y Divisiones Administrativas vinculadas a la operación de los Programas presupuestarios. Mismo fin. (@)

(*) Se envía copia por el SICGC.
(@) Se envía copia por Correo Institucional.

JMV/LNLT/COMB/CRGL/JOGG

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51151015	ROPA CONTRACTUAL (CLÁUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO)	2026-50-GYR-29
51151016	ANTEOJOS PARA EMPLEADOS	2026-50-GYR-29
51161001	DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS MÉRITOS LABORALES	2026-50-GYR-29
51141011	SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y DAÑOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS, VIDA MEDIANO PLAZO Y NÓMINA DE MANDO	2026-50-GYR-3
51241006	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2026-50-GYR-10
51241007	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2026-50-GYR-10
51241008	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2026-50-GYR-10
51241009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2026-50-GYR-10
51251001	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	2026-50-GYR-11
51251002	MEDICINAS	2026-50-GYR-11
51251003	LÁCTEOS	2026-50-GYR-11
51251004	VACUNAS	2026-50-GYR-11
51251005	ESTUPEFACIENTES Y SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	2026-50-GYR-11
51251006	PRODUCTOS PARA MEDICINA MAGISTRAL	2026-50-GYR-11
51251007	MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD	2026-50-GYR-11
51251012	INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)	2026-50-GYR-11
51251013	INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, DPCA	2026-50-GYR-11
51251014	OXÍGENO DOMICILIARIO	2026-50-GYR-11
51251015	OXÍGENO HOSPITALARIO	2026-50-GYR-11
51251017	MATERIAL DE CURACIÓN SUSTANTIVO	2026-50-GYR-11
51251018	APARATOS DE ORTOPEDIA Y PRÓTESIS	2026-50-GYR-11
51251019	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS	2026-50-GYR-11
51251020	MATERIAL DE CURACIÓN CLAVE 5000	2026-50-GYR-11
51251021	MATERIAL DE ESPECIALIDADES	2026-50-GYR-11
51251022	MATERIAL DE LABORATORIO	2026-50-GYR-12
51251023	MATERIAL RADIOLÓGICO	2026-50-GYR-12
51251024	MATERIAL DE LABORATORIO CLAVE 5000	2026-50-GYR-12
51251025	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2026-50-GYR-12
51261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SERVICIOS PÚBLICOS	2026-50-GYR-13
51261002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	2026-50-GYR-13
51261003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA	2026-50-GYR-13
51271001	ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS	2026-50-GYR-14
51271002	VESTUARIO NO CONTRACTUAL	2026-50-GYR-14
51271003	UNIFORMES DEPORTIVOS	2026-50-GYR-14
51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	2026-50-GYR-14
51271005	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2026-50-GYR-14
51271006	CANASTILLAS	2026-50-GYR-14
51271007	BLANCOS	2026-50-GYR-14
51291001	HERRAMIENTAS MENORES	2026-50-GYR-15
51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2026-50-GYR-15
51291003	MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	2026-50-GYR-16
51291004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2026-50-GYR-16
51291005	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2026-50-GYR-16
51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2026-50-GYR-16
51291007	EQUIPO E INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS	2026-50-GYR-16

ANEXOS
...SIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51291008	REFACCIONES PARA CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2026-50-GYR-18
51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2026-50-GYR-18
51211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2026-50-GYR-4
51211002	ÚTILES DE OFICINA TIENDA DIGITAL	2026-50-GYR-4
51211003	MATERIAL FOTOGRÁFICO Y PARA IMPRESOS	2026-50-GYR-5
51211004	CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS TIENDA DIGITAL	2026-50-GYR-5
51211005	MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDADES MÉDICAS	2026-50-GYR-5
51211006	MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS	2026-50-GYR-5
51211007	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	2026-50-GYR-5
51211009	MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNOLOGICA	2026-50-GYR-7
51211010	ARTICULOS DE ASEO	2026-50-GYR-7
51211011	MATERIAL DIDÁCTICO EN GUARDERÍAS	2026-50-GYR-7
51221001	VÍVERES	2026-50-GYR-8
51221002	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	2026-50-GYR-8
51221003	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	2026-50-GYR-8
51221005	ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR	2026-50-GYR-8
51241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2026-50-GYR-9
51241002	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2026-50-GYR-9
51241003	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2026-50-GYR-9
51241004	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2026-50-GYR-9
51241005	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2026-50-GYR-9
51311002	SERVICIO DE GAS	2026-50-GYR-17
51311003	SERVICIO DE AGUA	2026-50-GYR-17
51311004	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	2026-50-GYR-17
51311005	SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR	2026-50-GYR-17
51311007	SERVICIOS DE INTERNET	2026-50-GYR-17
51311008	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2026-50-GYR-17
51311009	SERVICIO POSTAL	2026-50-GYR-17
51311011	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2026-50-GYR-17
51311012	CONTRATACIÓN DE PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO	2026-50-GYR-17
51311014	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	2026-50-GYR-17
51381001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2026-50-GYR-19
51381002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y OTROS	2026-50-GYR-19
51381003	EXPOSICIONES, FERIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	2026-50-GYR-19
51332001	SERVICIOS PROFESIONALES	2026-50-GYR-20
51332002	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2026-50-GYR-20
51332003	GASTOS DIVERSOS SUJETOS A RETENCIÓN DE HONORARIOS	2026-50-GYR-20
51332004	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	2026-50-GYR-20
51332005	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	2026-50-GYR-20
51332006	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICADO DE PROCESOS	2026-50-GYR-20
51332007	CUOTAS PARA CAPACITACION EXTERNA	2026-50-GYR-20
51332008	TRADUCCIONES, GRABACIONES Y OTROS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OTROS GASTOS	2026-50-GYR-20
51332009	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y OTROS SERVICIOS	2026-50-GYR-20
51332010	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, IDENTIFICACIONES Y FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES	2026-50-GYR-20
51332011	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	2026-50-GYR-20

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51334001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2026-50-GYR-21
51331001	HONORARIOS POR ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA	2026-50-GYR-21
51331002	SUBROGACIÓN DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS	2026-50-GYR-21
51331003	SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS DE LABORATORIO	2026-50-GYR-21
51331005	HOSPITALIZACIÓN MÉDICA SUBROGADA	2026-50-GYR-21
51331010	SERVICIOS DEL ACUERDO GENERAL DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS Y OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SECTORIAL Y SOCIAL	2026-50-GYR-21
51332015	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO	2026-50-GYR-21
51333001	GUARDERIAS DE PRESTACIÓN INDIRECTA	2026-50-GYR-21
51336001	POR SERVICIOS FUNERARIOS CON CARGO A UNIDADES MÉDICAS Y VELATORIOS	2026-50-GYR-21
51331011	TOMA, EMBALAJE Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	2026-50-GYR-21
51331012	SERVICIO INTEGRAL DE VENTILACIÓN MECÁNICA	2026-50-GYR-21
51331013	SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO	2026-50-GYR-21
51331014	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTRAMUROS	2026-50-GYR-21
51331015	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPÍA)	2026-50-GYR-21
51331016	SERVICIOS INTEGRALES DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2026-50-GYR-21
51331017	SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E IMAGEN	2026-50-GYR-21
51331018	SERVICIO INTEGRAL DE OFTALMOLOGÍA	2026-50-GYR-21
51331019	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA HEMODINÁMICA	2026-50-GYR-21
51331020	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	2026-50-GYR-21
51331021	SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR	2026-50-GYR-21
51331022	SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA	2026-50-GYR-21
51331023	SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA	2026-50-GYR-21
51331024	SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS	2026-50-GYR-21
51331025	TRASPLANTES	2026-50-GYR-21
51331029	SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SINDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRANSTORNOS	2026-50-GYR-21
51332016	OTROS SERVICIOS INTEGRALES	2026-50-GYR-21
51332017	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO	2026-50-GYR-21
51371005	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	2026-50-GYR-22
51371007	VIÁTICOS NACIONALES	2026-50-GYR-22
51371001	PASAJES ÁEREOS NACIONALES NÓMINA ORDINARIA	2026-50-GYR-23
51371002	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	2026-50-GYR-23
51371003	PASAJES AÉREOS PARA COMISIONES OFICIALES FUERA DEL PAÍS	2026-50-GYR-24
51341008	TRASLADO, GUARDA Y CUSTODIA DE VALORES	2026-50-GYR-24
51341010	OTROS GASTOS PARA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	2026-50-GYR-24
51341013	PRIMAS DAÑOS PATRIMONIALES	2026-50-GYR-24
51341014	FLETES PARA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	2026-50-GYR-24
51341015	MANIOBRAS Y ACARREOS	2026-50-GYR-24
51341016	FLETES	2026-50-GYR-25
51361001	DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES	2026-50-GYR-25
51361002	MONITOREO	2026-50-GYR-26
51351002	SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	2026-50-GYR-26
51351003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2026-50-GYR-26
51351004	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2026-50-GYR-26
51351005	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2026-50-GYR-26

ANEXOS
...MISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 del Oficio No. 09 9001/6B3000/6B30/2025/2861

Cuenta Contable IMSS		Folio MASCP
51351009	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS (CRETIB)	2026-50-GYR-27
51351010	SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA	2026-50-GYR-27
51351011	SERVICIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS	2026-50-GYR-27
51351012	SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE DESINFECCIÓN SIN CONTACTO MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS EN CONTRA DEL SARS-COV-2	2026-50-GYR-27
51351013	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2026-50-GYR-27
51351006	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2026-50-GYR-28
51351008	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2026-50-GYR-28
51321002	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	2026-50-GYR-6
51321003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2026-50-GYR-6
51321004	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	2026-50-GYR-6
51321005	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS	2026-50-GYR-6
51321006	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2026-50-GYR-6
51321008	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2026-50-GYR-6
51321009	ARRENDAMIENTO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE CÓMPUTO	2026-50-GYR-6
51321010	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	2026-50-GYR-6
51321011	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVAS Y PROGRAMAS	2026-50-GYR-6
52411004	ABC AYUDA POR SOLIDARIDAD	2026-50-GYR-2
52411005	ABC COSTOS ASOCIADOS A TRASLADOS PARA ATENCIÓN MÉDICA	2026-50-GYR-2
52411006	ABC COSTOS DERIVADOS DE ATENCION MEDICA QUIRURGICA HOSPITALARIA Y DE REHABILITACION	2026-50-GYR-2
52411007	ABC COSTOS RELACIONADOS A LA DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS	2026-50-GYR-2
52411008	ABC COSTOS RELACIONADOS CON PRESCRIPCION MÉDICA	2026-50-GYR-2
52411010	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL	2026-50-GYR-2
52411011	GASTOS POR TRASLADO DE PACIENTES	2026-50-GYR-2
52411012	TRANSPORTE AÉREO NACIONAL PARA TRASLADO DE PACIENTES	2026-50-GYR-2
52411014	GASTOS DE TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PARTERAS EMPÍRICAS	2026-50-GYR-2

ATENTA NOTA N. 05

Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Asunto: Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular Institucional para la Administración Pública Federal.

Me refiero al Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular Institucional para la Administración Pública Federal (Partida 1 y 2), con vigencia a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2026, al respecto hago de conocimiento que, esta División de Planeación y Seguimiento Presupuestal a mi cargo, solicitó en la integración del Anteproyecto 2026 asignación presupuestal en la cuenta 12791001 "Primas por Seguros " un importe total de $16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron asignados en la cuenta 51341013 "Primas Daños Patrimoniales" conforme a los Techos Presupuestarios 2026 que dio a conocer la Dirección de Administración, Anexo 2 Cuentas Etiquetadas.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Anexo 2

Cuentas Etiquetadas

Pesos

Capítulo	Anteproyecto 2026
Capacitación UI 093001	20,199,254.00
Materiales y suministros	3,746,166.00
51211006 - MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS	341,233.00
51221002 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	3,403,833.00
Servicios Generales	16,434,092.00
51321002 - ARRENDAMIENTO DE INMOBILIARIO ADMINISTRATIVO	386,563.00
51321004 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAM	151,825.00
51371001 - PASAJES AÉREOS NACIONALES NOMINA ORDINARIA	5,106,157.00
51371002 - PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	342,825.00
51371005 - PASAJES TERRESTRES NACIONALES	681,766.00
51371007 - VIÁTICOS NACIONALES	9,163,445.00
51381002 - CONGRESOS, CONVENCIONES Y OTROS	618,406.00
Etiquetado	8,826,657,285.00
Conservación	5,561,240,944.00
51351042 - SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	1,004,042,866.00
51351065 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATI	3,551,154,535.00
51351068 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,006,043,508.00
Materiales y suministros	9,886,280.00
51221003 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	5,067,349.00
51271002 - VESTUARIO NO CONTRACTUAL	4,817,931.00
Servicios Generales	2,635,186,497.00
51251016 - CASCO NO HOSPITALARIO	2,000,000.00
51261001 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SERVICIOS PÚBLICOS	48,860,517.00
51261003 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA	9,767,918.00
51311001 - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	84,913,614.00
51311002 - SERVICIO DE GAS	2,577,696.00
51311003 - SERVICIO DE AGUA	21,415,560.00
51311004 - SERVICIO TELEGRÁFICOS TRADICIONAL	814,800.00
51311005 - SERVICIO POSTAL	5,976,785.00
51311012 - CONTRATACIÓN DE PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO	17,844,816.00
51321001 - ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117,092,565.00
51321005 - ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS	1,068,897,360.00
51321006 - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	153,631,514.00
51332001 - SERVICIOS PROFESIONALES	7,131,960.00
51332002 - OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	5,544,548.00
51332004 - SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	41,847,110.00
51332007 - CUOTAS PARA CAPACITACIÓN EXTERNA	12,468,557.00
51332511 - IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	1,421,274.00
51334001 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	309,400,000.00
51341005 - AVALÚOS Y JUSTIFICACIÓN	20,314,781.00
51341013 - PRIMAS DAÑOS PATRIMONIALES	16,000,000.00
51341016 - FLETES	50,000,000.00
51351030 - SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA	32,526,643.00
51351031 - SERVICIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS	112,195,028.00
51371004 - PASAJES AL PERSONAL	314,573.00
51371006 - VIÁTICOS INTERNACIONALES	103,900.00
51381003 - EXPOSICIONES, FERIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	7,783,490.00
51381004 - GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	22,733.00
51391002 - DILIGENCIAS JUDICIALES	30,000.00
52451218 - COMPENSACIONES POR SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	2,572,551.00
Servicios Integrales	318,564,565.00
51352516 - OTROS SERVICIOS INTEGRALES	318,564,565.00
Total general	8,846,856,539.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cozumel No.43, Piso 9, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 57 26 17 00 Ext.17778
www.imss.gob.mx

Es importante mencionar que, la cuenta 51341013 "Primas Daños Patrimoniales", es una cuenta de balance en la cual únicamente se realiza el registro contable de acuerdo al devengo del servicio, por lo que, a efecto de contar con la suficiencia presupuestal necesaria para la emisión del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo 2026 mismo que anexo para pronta referencia, se solicita reordenamiento compensado con efecto cero a la cuenta presupuestal 21191002 "Seg Bienes Pat y No Pat", lo anterior para estar en posibilidad de llevar a cabo la elaboración y formalización del contrato, así como el pago de los servicios devengados al proveedor.

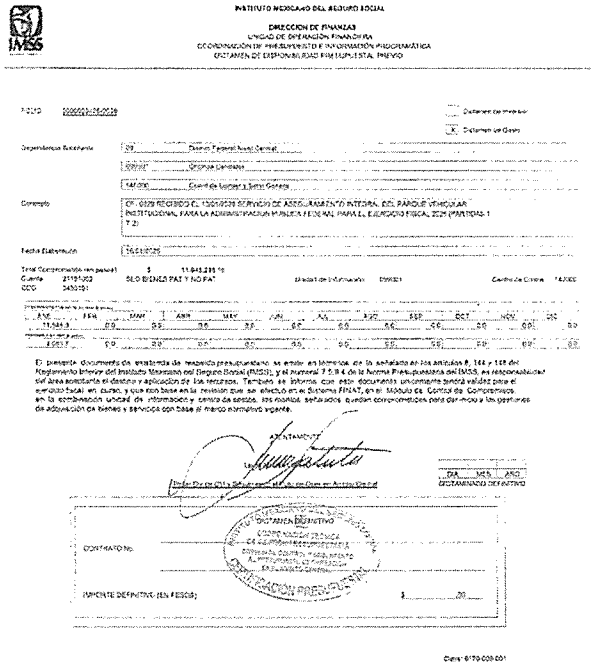

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Por lo anterior, solicito a usted que, de no mediar inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de suscribir el contrato correspondiente al fallo emitido el día 23 de diciembre de 2025 de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026 relativa a la "Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2026 (partidas 1 y 2).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Helio Jesús Mora Mota
Titular de la División

C.C.P.
-Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
-Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales. (*)
-Lic. Rafael Villegas Torres. Titular de la División de Transportes y Operación. (*)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00526-001-00**

ANEXO 2 (DOS)

"Anexo Técnico y Apéndice I, IV, V y VI"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1. Objeto de la contratación

La contratación tiene como objeto proteger el parque vehicular (bienes muebles de transporte terrestre) a cargo o bajo resguardo de la Administración Pública Federal, así como los riesgos a que están expuestos estos bienes y a sus pasajeros mediante la contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026,

2. Descripción del servicio

El procedimiento consta de 3 (tres) partidas, divididas conforme el uso de los vehículos:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	vehículos
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	Servicio	30,440
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	Servicio	9,862
3	Vehículos de Seguridad	Servicio	492

Se requiere contratar los servicios de una compañía aseguradora que otorgue el servicio requerido que satisfaga a cabalidad las características especificadas en este Anexo Técnico.

Las características del alcance de las coberturas solicitadas, se detallan en los **APÉNDICES I, II y III** que forman parte integral del presente Aneto Técnico del servicio.

El **LICITANTE** que resulte adjudicado, entregará a **LAS PARTICIPANTES** de esta contratación consolidada, las cartas de cobertura, las pólizas del aseguramiento del parque vehicular, correspondientes a cada una de ellas, para amparar los riesgos de los vehículos propios, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **LAS PARTICIPANTES** indicadas en el **APÉNDICE IV**.

El **LICITANTE** podrá participar en una o más partidas siempre que presente una oferta para cada una de **LAS PARTICIPANTES** que conformen dicha(s) partida(s). Las ofertas que presente deberán contener el desglose de los montos individuales que le correspondan a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. La suma total de los montos individuales deberá ser igual al monto total de la oferta. Se considerará para su adjudicación, al **LICITANTE** que presente las mejores condiciones por el total de cada partida. El LICITANTE deberá incluir en su oferta, la tarifa que corresponda para cada una de **LAS PARTICIPANTES** por partida ofertada.

Nota. - Durante la vigencia del contrato, **LAS PARTICIPANTES** podrán realizar altas y bajas al parque vehicular a la misma tarifa contratada.

3. Vigencia del servicio

La contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026, comprenderá de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

4. Lugar y horario donde se prestará el servicio.

La prestación de los servicios será a nivel nacional durante las 24 horas de los 7 días de la semana del periodo comprendido de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

La administración de los contratos que deriven de la presente consolidación será en los inmuebles indicados por **LAS PARTICIPANTES** en la contratación consolidada y que se relacionan en el **APÉNDICE IV**.

5. Disponibilidad Presupuestaria

LAS PARTICIPANTES acreditan con Oficios de Suficiencia Presupuestaria o autorización especial de la SHCP, contar con los recursos para el presente procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 del RLAASSP para convocar, adjudicar y formalizar adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios que ejercerán en el ejercicio subsecuente para la partida presupuestal 34501 "Seguros de bienes patrimoniales", del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

6. Formalización de los contratos

El **LICITANTE ADJUDICADO** emitirá la póliza por cada una de **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación, así mismo **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación formalizarán sus respectivos contratos considerando las mismas especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la contratación consolidada.

Para el efecto, **LAS PARTICIPANTES** deberán integrar el inventario general de los bienes a asegurar (vehículos terrestres) que estén bajo su resguardo, el cual deberá contener cuando menos, los siguientes rubros:

a) Número consecutivo.
b) ID Ramo.
c) Ramo.
d) ID UR.
e) Nombre de la Institución.
f) Tipo de vehículo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

g) Uso del vehículo.
h) Marca del vehículo.
i) Sub marca del vehículo.
j) Modelo (año) del vehículo.
k) Tipo de transmisión del vehículo.
l) Número de cilindros del vehículo.
m) Número de serie del vehículo.
n) Número de motor del vehículo.
o) Número de pasajeros.
p) Valor factura del vehículo.
q) Valor actual del vehículo.
r) Adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
s) Valor de las adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
t) Estado de residencia del vehículo.
u) Municipio de residencia del vehículo.
v) Domicilio de residencia del vehículo.

El inventario antes aludido formará parte del anexo del contrato que se formalice y deberá estar disponible antes de la emisión del fallo o adjudicación de la contratación consolidada. Asimismo, **LAS PARTICIPANTES** deberán enviar una copia de dicho inventario a la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios a más tardar un día hábil previo a la emisión del fallo correspondiente.

El inventario de vehículos, deberá ser entregado al **LICITANTE ADJUDICADO** por cada una de **LAS PARTICIPANTES** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión del fallo o adjudicación con la finalidad de que el **LICITANTE** esté en condiciones de entregar las pólizas correspondientes.

7. Condiciones de precios

Los precios deberán mantenerse fijos durante la vigencia del contrato.

Los **LICITANTES** no deberán considerar como parte de su propuesta económica, cargo alguno por gastos de financiamiento, comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios. Es decir, los precios ofertados deberán incluir todos los costos involucrados con el servicio tales como servicios adicionales, derechos por expedición de pólizas, entre otros, por lo que no podrán agregar ningún costo extra o adicional y los precios se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato (póliza).

Forma de pago.

Con fundamento en los artículos 16 último párrafo, 73 de la **LAASSP** y 89 del **RLAASSP**, los pagos que se generen por la prestación de los servicios se efectuarán de forma anual dentro de los 17 días hábiles

contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables y el visto bueno de aceptación de la póliza y anexos entregados a satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**.

El ajuste, por altas y bajas del parque vehicular, durante la vigencia del contrato que celebren **LAS PARTICIPANTES**, se deberá pagar mensualmente, una vez realizada la conciliación correspondiente.

Los servidores públicos encargados de validar las facturas o los documentos que presente el **LICITANTE ADJUDICADO** para el pago, serán los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP**.

8. Penas convencionales.

Los supuestos y factor de aplicación de las penas convencionales, se detallan en los **APÉNDICES I II y III** "Especificaciones del Servicio" correspondientes a cada partida y que forman parte integral del presente **Anexo Técnico.**

Sin contravenir el artículo antes mencionado y por tratarse de la contratación de pólizas de seguros, las sanciones y penalizaciones aplicables, serán las contenidas en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las relativas de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

9. Indemnización por mora.

Adicional al apartado anterior, el **LICITANTE ADJUDICADO** se hará acreedor de las sanciones e intereses moratorios de conformidad con lo establecido en el artículo 276, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás aplicables en la materia.

La notificación y aplicación de los intereses moratorios correspondientes, las realizará el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES** de que se traten, de conformidad con los estándares de servicio establecidos en el **APÉNDICE** correspondiente.

10. Garantía de cumplimiento.

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, la aseguradora que resulte adjudicada no estará obligada a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de los contratos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

11. Anticipos.

No se otorgarán anticipos en la presente contratación.

12. Forma y término para la aceptación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 84, del **RLAASSP**, el servicio será recibido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de la Dependencia o Entidad que corresponda, quien será responsable de verificar que el servicio se preste en los términos del contrato, así como de este Anexo Técnico.

13. Impuestos.

LAS PARTICIPANTES pagarán únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que genere el servicio prestado, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

14. Responsabilidad laboral.

El **LICITANTE ADJUDICADO** se compromete a que el equipo de trabajo que realice las tareas relacionadas con el servicio solicitado para **LAS PARTICIPANTES**, estará bajo su responsabilidad única y directamente; por lo tanto, en ningún momento se considerará a **LAS PARTICIPANTES** como patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario; por lo que **LAS PARTICIPANTES** no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedarán liberadas de cualquier responsabilidad de seguridad social.

15. Confidencialidad.

El **LICITANTE ADJUDICADO** guardará la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que **LAS PARTICIPANTES** le proporcionen, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviera acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato.

16. Licencias, autorizaciones y permisos.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá contar con la autorización emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar en el ramo de automóviles, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

17. Calidad del servicio.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá garantizar las mejores condiciones en cuanto a servicio, calidad y oportunidad, así como apegarse a los estándares de servicio establecidos en este **Anexo Técnico** y sus **Apéndices** que forman parte integrante del presente Anexo Técnico.

18. Carta cobertura.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá presentar una carta cobertura al día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo o adjudicación correspondiente, en la que manifieste, de acuerdo a la partida o partidas adjudicadas, que quedará amparado todo el parque vehicular de **LAS PARTICIPANTES** que se indican en el **ANEXO IV**, en tanto se emitan las pólizas correspondientes a cada una de ellas. Las pólizas deberán ser entregadas a cada una de **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.

19. Requisitos Técnicos.

El **LICITANTE** deberá considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán los siguientes documentos para integrar su propuesta:

a) Presentar escrito de manifestación en el que se compromete a otorgar el servicio de aseguramiento vehicular, respetando todas y cada una de las especificaciones contenidas en los **APÉNDICES I, II y III.**

b) El **LICITANTE** deberá presentar copia simple legible de la autorización vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar como compañía de seguros en el ramo de vehículos que les permita atender lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III.**

c) Presentar escrito libre suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** en el que manifieste que su propuesta técnica cumple con las especificaciones técnicas establecidas, mismas que serán vigentes de las 00:00:00 horas de 01 de enero de 2026 hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

d) El participante presentará copia simple de al menos una (1) póliza de seguro o las que resulten pertinentes, que otorgue(n) la cobertura de automóviles residentes, con vigencia de al menos un año y cumpla(n) con lo siguiente:

- Que haya(n) sido celebrada(s) dentro de los últimos cinco años.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Que su objeto sea aplicable, entendiéndose por aplicable que satisface el aseguramiento de vehículos residentes afines al descrito en los **APÉNDICES I, II y III**.
- Que la flotilla de vehículos asegurados en la(s) póliza(s) presentada(s) sumen, en conjunto, al menos 5,000 unidades en territorio nacional, aseguradas de forma simultánea.

La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) contener al menos la siguiente información:

- Razón social de la institución con quien se celebró el contrato.
- Objeto de la cobertura en donde se describan sus alcances.
- Período de cobertura (fecha de inicio y fecha de término).

La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) presentarse legibles y acompañadas de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados.

Se sugiere que, para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido.

e) A efecto de garantizar que los **LICITANTES** cumplan con los requerimientos de servicio establecidos para este aseguramiento, es necesario que los mismos lo acrediten presentando los siguientes parámetros de calidad para el periodo de enero a diciembre 2024:

- Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 1.05, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Índice de desempeño de atención a usuarios del buró de entidades financieras de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mayor a 7.0.

f) Listado o directorio de las oficinas de atención a siniestros donde se demuestre que se tiene cobertura a nivel nacional, en el cual se deberán incluir domicilios y números de teléfonos de oficina. Para acreditar la presencia de oficinas de atención en el territorio nacional, el **LICITANTE** podrá presentar un listado por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución, garantizando que su servicio tenga cobertura a nivel nacional.

g) Presentar escrito de manifestación de que cuenta con un ejecutivo de atención especializado en siniestros exclusivo para la cuenta, además de un ejecutivo comercial que acuda mensualmente a las instalaciones de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, para analizar los reportes y siniestros pendientes (personal adicional a los analistas de siniestros que se solicitan en los **APÉNDICES I, II y III**).

h) Presentar escrito de manifestación de que cuenta con las herramientas necesarias para el reporte de siniestros y asistencias viales que permitan visualizar la ubicación del accidente y del ajustador.

i) Presentar escrito de manifestación de que, de resultar adjudicado, enviará reporte electrónico mensual de siniestralidad a **LAS PARTICIPANTES** y a **LA CONVOCANTE** que deberá contener lo siguiente: Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número. de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones, Dependencia/Entidad y demás información que sea relevante para **LA CONVOCANTE**, de conformidad con lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III.**

j) Presentar escrito de manifestación de que en caso de resultar adjudicado facilitará la revisión de documentación para trámite de pérdidas totales y robos totales a través de una página en línea o aplicación.

k) Manifiesto de compromiso de que se entregará a cada uno de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** que deriven de la presente consolidación, archivo electrónico que contenga un **Manual informativo / de usuario** donde se establezcan al menos los siguientes temas:

   a. Procedimiento a seguir en caso de siniestro.
   b. Números de atención telefónica.
   c. Directorio de oficinas de atención.

Relación de Apéndices

Número	Nombre
APÉNDICE I	Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios.
APÉNDICE II	Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia
APÉNDICE III	Partida 3. Vehículos de Seguridad.
APÉNDICE IV	Dependencias y Entidades Participantes
APÉNDICE V	Inventario Vehicular
APÉNDICE VI	Siniestralidad de Vehículos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OPEN FILES

APÉNDICE I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Correspondiente al Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de las Dependencias y Entidades, siempre y cuando formen parte del patrimonio de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y que sean de interés asegurable (en adelante **"EL ASEGURADO"**), correspondiente a la póliza de Autos y Responsabilidad Civil Viajero emitida por la empresa que resulte adjudicada (en adelante **"LA ASEGURADORA"**).

Las Dependencias y Entidades requieren cubrir los riesgos a que están expuestos los bienes descritos en el presente **"APÉNDICE I"**, así como aquellos inherentes a su operación y funcionamiento, relativo a la póliza de seguro Póliza de Autos y Responsabilidad Civil Viajero, de acuerdo con lo siguiente:

PÓLIZA DE AUTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

CONDICIONES GENERALES

Estas condiciones generales y las modificaciones que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones serán parte integrante de la póliza que el **LICITANTE** ganador emita para el aseguramiento del Parque Vehicular propio de **"EL ASEGURADO".** Las siguientes cláusulas deberán formar parte de la póliza.

CLÁUSULA PRIMERA. CONTRATO

El presente Contrato se celebra en términos del Artículo 50, fracción IV de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, mediante el cual **"LA ASEGURADORA"** se compromete a indemnizar a **"EL ASEGURADO"** de acuerdo con los límites, sublímites, coberturas y cláusulas de esta especificación; por su parte **"EL ASEGURADO"** se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de esta póliza.

CLÁUSULA SEGUNDA. ASEGURADO

La presente póliza se expide a favor de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como aquellas que en un futuro llegasen a integrarse, denominadas en adelante como **"EL ASEGURADO"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CLÁUSULA TERCERA. OBJETO DEL SEGURO
Amparar con cobertura amplia, todos los vehículos propiedad a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**. La convocante precisa que el 100% del uso de las unidades está relacionado con las actividades sustantivas de cada Dependencia y Entidad consolidada en la convocatoria.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA
La presente póliza tiene vigencia a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026, la cual podrá ser ampliada mediante petición por escrito de **"EL ASEGURADO"** a **"LA ASEGURADORA".**

En caso de requerirse dicha ampliación, ésta se realizará con fundamento a lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA QUINTA. TERRITORIALIDAD
Esta póliza ha sido contratada conforme a las Leyes Mexicanas y para cubrir daños que ocurran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

CLÁUSULA SEXTA. BIENES CUBIERTOS.
"LA ASEGURADORA" admite amparar con este seguro todos los vehículos propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**, incluyendo en su caso el equipo especial y/o adaptaciones, campers o casetas, remolques, laboratorios móviles, así como: vehículos de gasolina, eléctricos, anfibios, motocicletas, cuatrimotos, etc.

Dichos vehículos constituyen el parque vehicular asegurado cuya relación de unidades se entrega en medio magnético. El 100% del uso de las unidades vehiculares está relacionado con los asuntos de la competencia y funciones de **"EL ASEGURADO"**. Se precisa que "**LA ASEGURADORA**" deberá presentar el listado del parque vehicular junto con la póliza.

CLÁUSULA SÉPTIMA. COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

Riesgos Cubiertos	Descripción
Básicos	Daños Materiales Robo Total Robo Parcial Gastos Médicos Ocupantes y Funerarios (incluye al conductor) Se consideran ocupantes del vehículo aquellos que viajen en cabina; así como hasta 12 ocupantes que viajen en batea Responsabilidad Civil en bienes y personas

Riesgos Cubiertos	Descripción
Adicionales	Defensa Legal y Fianza Garantizada (incluye emisión y pago de fianza o caución, garantías por muerte de ocupantes, pago o cargo por uso de corralón hasta 100 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente al momento del siniestro, por siniestro, arrastre, grúa, maniobras e infracciones). Servicios de Asistencia Vial sin límite Gastos de Remolque y Maniobras Muerte Accidental del Conductor Indemnización por Muerte y/o pérdidas orgánicas de los ocupantes. Equipo Especial Cristal convencional y en su caso, blindado Adaptaciones y/o Conversiones. Daños por la Carga y Contaminación Ambiental (para los vehículos que se indiquen en el parque vehicular) Responsabilidad Civil Cruzada. Prelación de Condiciones NO adhesión Reinstalación Automática de equipo especial, adaptaciones y blindaje Prescripción Vandalismo Daños por Transportación Desvielamiento por Inundación Cobertura Automática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CLÁUSULA OCTAVA. SUMA ASEGURADA (LÍMITES DE RESPONSABILIDAD)

DAÑOS MATERIALES:

Suma asegurada	Modelos
Valor factura	2022 a 2026
Valor comercial más el 10%	2001 a 2021
Valor convenido	2000 y anteriores

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor del equipo especial y/o adaptaciones en los vehículos que lo requieran, de acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"**, los cuales deberán incluirse en la cobertura por daños materiales.

Esta cobertura ampara los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo a consecuencia de los siguientes riesgos.

a) Colisiones y vuelcos.
b) Rotura de cristales: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, sunroof, incluyendo cristales blindados.
c) Incendio, rayo y explosión.
d) Ciclón, huracán, granizo, terremoto, erupción volcánica, alud, derrumbe de tierra o piedras, caída o derrumbe de construcciones, edificaciones, estructuras u otros objetos, caída de árboles o sus ramas e inundación.
e) Actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien, ocasionados por las medidas de represión tomadas por las autoridades legalmente reconocidas que con motivo de sus funciones intervengan en dichos actos.
f) Daños por su Transportación. Ampara los riesgos de varadura, hundimiento, incendio, explosión, colisión, vuelco, descarrilamiento o caída del medio de transporte en el que es desplazado el Vehículo Asegurado, la caída del Vehículo Asegurado durante las maniobras de carga, trasbordo o descarga, así como la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento.
g) Los daños ocasionados a consecuencia de vandalismo.
h) Desvielamiento por inundación.
i) Tránsito de unidades en todo tipo de terreno.
j) Gastos de remolque y maniobras del siniestro al lugar de reparación.

ROBO TOTAL:

Suma asegurada	Modelos
Valor factura	2022 a 2026
Valor comercial más el 10%	2001 a 2021
Valor convenido	2000 y anteriores

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor del equipo especial y/o adaptaciones en los vehículos que lo requieran, de acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"**, los cuales deberán incluirse en la cobertura por robo total.

Esta cobertura ampara el Robo Total del Vehículo Asegurado y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su Robo Total o intento de Robo Total, así como el gasto de remolque, corralón y maniobras del lugar donde sea recuperado, al corralón y al lugar de reparación.

ROBO PARCIAL: Robo de componentes interiores y exteriores del vehículo asegurado incluyendo equipo especial o adaptaciones.

LIMITES DE RESPONSABILIDAD:

Componentes interiores y exteriores de fábrica	Hasta el 15% del Valor factura o Valor Convenido de la unidad según corresponda
Equipo Especial y/o Adaptaciones	Hasta el 100% valor del Equipo Especial y/o Adaptaciones especificados en el parque vehicular

RESPONSABILIDAD CIVIL: Esta cobertura ampara la responsabilidad civil en que incurra **"EL ASEGURADO"**, o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, y que a consecuencia de dicho uso cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros.

Asimismo, esta cobertura ampara, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil, hasta el límite máximo de responsabilidad establecido en la carátula de la póliza, los gastos y costos a que fuere condenado **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el Vehículo Asegurado.

La presente póliza ampara la obligación de cubrir el concepto de Daño Moral al que fuere condenado **"EL ASEGURADO"** o conductor autorizado para usar el vehículo asegurado. Se consideran terceros a los ocupantes del vehículo tanto de la cabina como los que viajan en la batea.

RESPONSABILIDAD CIVIL EN BIENES Y PERSONAS:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aplicándose los límites por evento, como sigue:

Tipo de vehículo	Sublímite de la cobertura
Autos	$4'500,000.00 M.N.
Camiones y/o Autobuses	$4' 500,000.00 M.N.
Motocicletas	$3' 500,000.00 M.N.
Blindados	$4'500,000.00 M. N.
Vagonetas	$4'500,000.00 M.N.
Unidades de Transporte de Pasajeros	$4'500,000.00 M.N.

RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA EN EXCESO: Esta cobertura opera en exceso de la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil hasta por un monto de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) anuales, sin reinstalación automática, amparando todo el parque vehicular asegurado.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: Tratándose de vehículos destinados al transporte de mercancías de acuerdo a lo indicado en el parque vehicular, siempre que la carga se encuentre a bordo del vehículo asegurado o cuando el remolque sea arrastrado por el Vehículo Asegurado, este seguro se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil de **"EL ASEGURADO"** por los daños a terceros en sus bienes y/o sus personas, causados con la carga que transporte hasta por el límite de suma asegurada de la cobertura de Responsabilidad Civil o Responsabilidad Civil catastrófica en exceso, según sea el caso.

RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA: Ampara la Responsabilidad Civil Ecológica en que incurra "**EL ASEGURADO**" por daños a terceros en sus bienes y/o personas por contaminación, ocasionada por la carga que transporte, hasta por la suma de $2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100M.N.) por evento.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: Ampara el daño que "**EL ASEGURADO**" ocasione a sus bienes, con el vehículo de su propiedad amparado mediante esta póliza, sin importar dónde se hayan causado, así como las lesiones de personas involucradas en el siniestro, que no se encuentren dentro de la cabina del vehículo destinada para el transporte de personas; hasta por el monto de Suma Asegurada indicado en la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y/o Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso.

RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES: Ampara la Responsabilidad Civil en que incurra **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo asegurado y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte accidental de terceros ocupantes del vehículo asegurado, incluyendo la indemnización por daño moral a la que en

su caso sea condenado mediante sentencia ejecutoriada por la autoridad competente, hasta el límite máximo de responsabilidad para esta cobertura.

Asimismo, esta cobertura ampara los gastos y costos a los que fuere condenado **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo asegurado, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de la Responsabilidad Civil Ocupantes. Esta cobertura no aplica para personas físicas que hagan uso de un autotransporte, debidamente autorizado para transportar pasajeros.

RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO: Ampara el daño ocasionado por **"EL ASEGURADO"** a cualquier persona física que haga uso de un autotransporte, debidamente autorizado para transportar pasajeros mediante concesión, contrato o permiso de autoridad competente. Esta cobertura no aplica para terceros ocupantes del vehículo.

Bienes Cubiertos
Esta cobertura aplica en caso de que **"EL ASEGURADO"** incurra en Responsabilidad Civil por los daños causados a terceros (también se consideran terceros a los empleados de **"EL ASEGURADO"**, que se encuentren a bordo o sean transportados en cualquiera de las unidades vehiculares terrestres propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"** registradas en esta póliza, para transportación de personal en vehículos abiertos y/o cerrados en cualquier actividad propia de las funciones operativas o administrativas de **"EL ASEGURADO"**.

Riesgos Cubiertos
La Responsabilidad Civil en que incurra **"EL ASEGURADO"** como consecuencia de los accidentes en los que las personas o empleados sufran lesiones corporales, pérdida de miembros (superiores y/o inferiores) o la muerte, cuando estos sean transportados en vehículos que para tal efecto **"EL ASEGURADO"** le indique a **"LA ASEGURADORA"** mediante un listado, al inicio de vigencia, o durante la misma. Lo anterior, en términos del presente **"APÉNDICE I"**.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Límites de Responsabilidad por Pasajero

Límite Máximo de Responsabilidad	
Por Muerte Accidental	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Pérdida de Miembros	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Gastos Médicos	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Incapacidad	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Gastos Funerarios	1,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Asistencia Médica	1,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Equipaje	Amparado

GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES: Esta cobertura ampara el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicamentos, atención médica, enfermeros, servicio de ambulancia y gastos funerarios, originados por lesiones corporales que sufra **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona ocupante del vehículo. Se consideran ocupantes del vehículo aquellos que viajen en la cabina, así como hasta 12 ocupantes que viajen en batea. **Aplicándose los límites por evento y como un Límite Único y Combinado, como sigue:**

Tipo de Vehículo	Límite de Cobertura
Autos	$500,000.00 M. N.
Camiones y/o Autobuses	$600,000.00 M. N.
Motocicletas	$250,000.00 M. N.
Blindados	$500,000.00 M. N.
Vagonetas	$700,000.00 M. N.
Unidades de Transporte de Pasajeros	$2,000,000.00 M. N.

Defensa Legal: Ampara la defensa legal de **"EL ASEGURADO"** o del conductor, cuando derivado de un accidente vial, en el que participe el vehículo amparado, se vea involucrado en procedimientos penales o civiles. Cubre el pago de honorarios de abogados, gastos inherentes al proceso penal, importe de multas impuestas en sentencia judicial, importe de primas de fianzas o caución, garantías por muerte de terceros u ocupantes y pago o cargo por uso de corralones e infracciones hasta 100 UMAS vigentes al momento del siniestro, por evento. Hasta por el límite de Suma Asegurada indicado en la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y/o Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso.

Muerte Accidental o Pérdidas Orgánicas del conductor y/o para cada uno de los Ocupantes: 6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Gastos Funerarios: 500 UMAS por ocupante vigente al momento del siniestro

Límite Máximo de Responsabilidad	% de la Suma Asegurada
Pérdida de la Vida	100%
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
Pérdida total del brazo o una mano	50%
Pérdida total de una pierna o un pie	50%
Pérdida total de tres dedos comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Amputación parcial de un pie comprendiendo todos los dedos	30%
Pérdida del maxilar inferior	30%
Pérdida total de un ojo	30%
Sordera completa	25%
Pérdida total del pulgar y del índice de una mano	25%
Pérdida total del pulgar sólo	25%
Pérdida total del Índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
Pérdida total del índice	15%
Pérdida total del pulgar de un pie	5%

CLÁUSULA NOVENA. DEDUCIBLES

El criterio para aplicar el deducible a cualquiera de las coberturas señaladas será de acuerdo a la suma asegurada de la cobertura contratada al cual se le aplicará el 3% para Daños Materiales y 5% para Robo Total.

Cobertura	Deducible
Daños Materiales	3% Valor Factura o Valor Comercial al momento del siniestro, o Valor Convenido, según corresponda.
Robo Total	5% Valor Factura o Valor Comercial al momento del siniestro, o Valor Convenido, según corresponda.
Robo Parcial	5% del monto de la pérdida.
Responsabilidad Civil en Bienes y Personas	Sin deducible
Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso:	Sin deducible
Daños por la carga	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica	Sin deducible
Gastos Médicos a Ocupantes (incluye conductor)	Sin deducible
Defensa Legal.	Sin deducible
Muerte Accidental del Conductor y ocupantes.	Sin deducible
Rotura de Cristales	3% del Valor del Cristal Dañado
Equipo Especial:	Sin deducible
Adaptaciones y Conversiones	Sin deducible
Responsabilidad Civil Viajero	Sin deducible.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CLÁUSULA DÉCIMA. EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES

A) EQUIPO ESPECIAL:

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor del equipo especial en los vehículos que lo requieran. De acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"**, se amparan los Daños Materiales, Robo Total y Responsabilidad Civil del Equipo Especial reportado.

Se entenderá por equipo especial, todo aquel que se instale o adapte en cualquier vehículo (autos, camiones, motocicletas, vehículos blindados, laboratorio móvil, etc.), para llevar a cabo las operaciones y actividades propias de **"EL ASEGURADO"**; tales como, pero no limitados a: computadoras, torreta, radiotransmisor, micrófono, sirena, videocámara, logotipos, tumbaburros, spot-light, sistema de posicionamiento global (GPS), equipo radiolocalizador satelital, equipo de telecomunicaciones y electrónico, y en general cualquier equipo requerido para el uso del Vehículo Especializado.

El equipo especial está amparado por los riesgos de daños materiales, robo total y robo parcial, incluyendo aquellos riesgos propios de cualquiera de las operaciones de **"EL ASEGURADO"** y, además, cuando estos vehículos se encuentren estacionados o circulen durante las operaciones propias de **"EL ASEGURADO"** quedarán cubiertos en su totalidad los riesgos señalados en la Cláusula Séptima.

Se **ampara el blindaje** de los vehículos modelos 2021 en adelante a valor factura (sin depreciación alguna), y las unidades de modelos anteriores, con una suma asegurada de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Queda entendido que este valor es adicional al valor del vehículo, el cual se calculará de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava.

B) ADAPTACIONES Y CONVERSIONES:

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor de las Adaptaciones y Conversiones de los vehículos que lo requieran. De acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"** ampara los Daños Materiales, Robo Total y Responsabilidad Civil de Adaptaciones y Conversiones reportadas.

Se considera adaptación y/o conversión toda modificación o adición en carrocería, estructura, recubrimiento, mecanismo, campers, casetas, cajas que requiera el vehículo asegurado para su funcionamiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DECLARACIÓN DE PÉRDIDA TOTAL

Cuando el costo de la reparación del daño sufrido por el vehículo exceda del 65% de la suma asegurada que dicho vehículo tuviere en el momento inmediato anterior al siniestro, a solicitud de "**EL ASEGURADO**", deberá considerarse que hubo pérdida total.

La carta de pérdida total deberá entregarse en un plazo máximo no mayor a cinco días hábiles a partir de la determinación de la valuación del siniestro, debiendo sustentar el porcentaje de daños.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. ASISTENCIA DE VIAJES Y ASISTENCIA VIAL DESDE KM 0.
Se ampara, sin límite de eventos, la asistencia desde cualquier punto de la República sin límite de kilometraje para todos los vehículos que sufran algún siniestro o avería que les impida desplazarse con su propio impulso, en cuyo caso **"LA ASEGURADORA"** proporcionará los servicios de arrastre de grúa, incluyendo maniobras de traslado de la carga que transporta y de su remolque. Estos no se contabilizarán en los arrastres considerados en el numeral 16 de las Condiciones Especiales Aplicables a todos los vehículos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.
Se ampara a los viajeros en caso de asalto dentro de los vehículos (motocicletas, vehículos, camiones, autobuses, etc.) que provoque daños a los mismos o el homicidio intencional en sus personas.

Quedará entendido que **"EL ASEGURADO"** no queda obligado a especificar los datos de cada uno de los asegurados que viajen en las unidades aseguradas con esta cobertura.

Se ampara el ascenso y descenso en las unidades de transporte y durante el transcurso del viaje.

La suma asegurada será de 6,000 UMAS vigente al momento del siniestro, por pasajero.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SINIESTRO
Los licitantes incluirán en su propuesta técnica los procedimientos operativos de "qué hacer" en caso de siniestro, especificando los pasos a seguir desde la ocurrencia del siniestro hasta la firma del finiquito, para cada una de las coberturas que integran esta póliza.

"LA ASEGURADORA" entregará a **"EL ASEGURADO"** el documento en el que se haga constar que ha sido notificada la Cabina de Siniestros de **"LA ASEGURADORA"**, respecto a las condiciones particulares de la póliza a efecto de no tener discrepancia en caso de reporte de siniestro.

"LA ASEGURADORA" habilitará la notificación en tiempo real a través de correo electrónico o SMS de los siniestros reportados a la cabina, una vez que le sea solicitado por **"EL ASEGURADO"**, con la finalidad de dar seguimiento al mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CONVENIO MODIFICATORIO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"LA ASEGURADORA" está de acuerdo en que la presente póliza sea modificada para su ampliación a través de un convenio modificatorio, siempre y cuando **"EL ASEGURADO"** lo solicite por escrito.

En caso de requerirse de dicha ampliación, ésta se realizará con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier ampliación de cobertura se establecerá con base en lo estipulado en esta cláusula y se tramitará como un endoso con cobro de prima a prorrata.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. NO CANCELACIÓN DE PÓLIZA

La póliza que se expida para amparar el servicio no podrá ser cancelada por ningún motivo durante el período de vigencia, a menos que sea expresamente solicitado por **"EL ASEGURADO"**, siempre y cuando sea por responsabilidad de **"EL ASEGURADO".**

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaran con la oferta, **"LA ASEGURADORA"** deberá respetar y realizar los cambios necesarios a las pólizas emitidas, ajustándose a lo estipulado en la Convocatoria, y a la correspondiente Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA ERRORES U OMISIONES

La validez del presente seguro no se impugnará cuando **"EL ASEGURADO"** hubiere incurrido en error u omisión en la administración de la póliza como alta, descripción, número de serie, no. de motor, inclusión de los bienes asegurados, o en el trámite de documentación de cualquiera de sus funcionarios o representantes, con retroactividad desde el primer día del inicio de vigencia del contrato. Ante un error u omisión podrá aplicarse el cobro de primas correspondiente, ya sea de un movimiento de alta o de baja.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TARIFA

"LA ASEGURADORA" deberá hacer llegar la tarifa por unidad incluyendo su memoria de cálculo a **"EL ASEGURADO"** al inicio de la vigencia de la póliza. Esta tarifa deberá ser la empleada en la propuesta adjudicada y permanecerá fija durante la vigencia de la póliza.

Para lo anterior, se entregarán a inicio de vigencia de la póliza las tarifas pactadas por todo el parque vehicular, mediante medio magnético, o en su defecto la tarifa vigente de la aseguradora adjudicada a esa fecha y su fórmula de descuentos aplicados hasta llegar a la tarifa ofrecida (memoria de cálculo) y en todos los casos se sujetarán a los límites y condiciones de cobertura de estas condiciones especiales.

Por el incumplimiento de este punto se aplicará una pena convencional de acuerdo con el cuadro de estándares de servicio. La tarifa aceptada deberá respetarse durante toda la vigencia para cualquier movimiento solicitado por "**EL ASEGURADO**".

CLÁUSULA VIGÉSIMA. REPORTES DE SINIESTRALIDAD

"LA ASEGURADORA" deberá remitir mensualmente a **"EL ASEGURADO",** dentro de los siguientes diez (10) días naturales contados a partir del término del mes de que se trate, a través de medios magnéticos y/o electrónicos y en formato Excel dos reportes de siniestralidad.

El primero de los reportes deberá contener los movimientos registrados en el mes que se reportan y el segundo reporte incluirá la siniestralidad acumulada a partir del inicio de vigencia de la póliza y hasta el último día natural del mes que reporta.

Ambos reportes deberán detallar: el Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones.

En caso de siniestros que afecten la sección de Responsabilidad Civil, adicionalmente se deberá proporcionar Nombre del Tercero, Afectado/Reclamante, Monto Reclamado por el tercero, Monto indemnizado al Tercero.

No obstante que la vigencia de la póliza hubiese concluido, **"LA ASEGURADORA"** deberá remitir los dos reportes mensuales de siniestralidad en tanto existan siniestros en trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES

Bajas, reducciones, altas o incrementos de sumas aseguradas o límites, durante la vigencia de la póliza, **"LA ASEGURADORA"** devolverá o cobrará de acuerdo con la tarifa inicial a prorrata, debiéndose presentar la factura o nota de crédito en cada caso para el cobro o devolución de prima no devengada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVAS ADQUISICIONES

Queda entendido y convenido entre **"EL ASEGURADO"** y **"LA ASEGURADORA"** que se amparan en forma automática las nuevas adquisiciones desde el momento que **"EL ASEGURADO"** recibe la unidad vehicular, conviniéndose que se informará de dichas adquisiciones dentro de los 30 días naturales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

posteriores a la fecha en que se tenga posesión de las mismas, sin que esto represente un incremento en las tarifas de la póliza.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. NO ADHESIÓN

Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre **"EL ASEGURADO"** y **"LA ASEGURADORA",** por lo que éste es un contrato de NO ADHESIÓN y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DE BUENA FE

Se conviene por ambas partes tanto **"EL ASEGURADO"** como **"LA ASEGURADORA"** aceptar en términos del Artículo 50, fracción IV de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, renunciar a la rescisión del contrato por la omisión o inexacta declaración de los hechos a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. NO SUBROGACIÓN

Una vez pagada la indemnización correspondiente a "**EL ASEGURADO",** este no se verá obligado a subrogar los derechos a "**LA ASEGURADORA"** cuando la o el responsable del daño haya o hayan sido empleados o personal de "**EL ASEGURADO"**, así como cualquier otra Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA

Establece que cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por efecto de siniestro amparado por la póliza será reinstalada automáticamente, sin cobro de prima.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. ESTÁNDARES DE SERVICIO

Concepto	Tiempo de Respuesta
Entrega de carta cobertura	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, a más tardar al siguiente día natural de la notificación del fallo.
Emisión de la póliza	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, a más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo
Reportes de siniestralidad (mensual y acumulado)	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda.

Concepto	Tiempo de Respuesta
Carta de pérdida total por daño material	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, la carta de pérdida total en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la determinación de la pérdida total, para daños materiales.
Carta de pérdida total por robo	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, la carta de pérdida total en un plazo no mayor a 30 días naturales para el caso de robo total, contados a partir de su reporte a la aseguradora.
Emisión de endosos	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, dentro de los 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud.
Proporcionar el número de siniestro	**"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionarlo al usuario, a más tardar dentro de las siguientes 3 horas, contadas partir del reporte del siniestro.
Proporcionar información de cualquier siniestro reportado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** vía correo electrónico	**"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionarlo al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, a más tardar al día hábil siguiente.
Tiempos de llegada del ajustador.	**"LA ASEGURADORA"** deberá llegar en máximo 45 minutos en la zona metropolitana y máximo 3 horas en carretera y zonas rurales.
Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo para indemnizaciones	**"LA ASEGURADORA"** tendrá 10 días hábiles, a partir de la recepción de la información.
Tiempo de entrega del cheque y finiquito del siniestro después de entrega de documentación	**"LA ASEGURADORA"** deberá entregarlos, máximo 30 días naturales a partir de la recepción que cumpla con los requerimientos que apliquen normativamente para el caso
Tiempo para autorización de reparación en agencias o talleres.	**"LA ASEGURADORA"** deberá autorizar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la reparación del vehículo en la agencia o taller que corresponda, durante las 72 horas siguientes, a partir de la recepción formal del mismo. En caso de que el prestador del servicio justifique un plazo adicional y éste sea aceptado por escrito por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, el plazo será el acordado entre ambas partes.
Tiempo de reparación	**"LA ASEGURADORA"** deberá reparar en un máximo de 30 días naturales a partir de que se ingrese el vehículo al taller y/o agencia de cualquier daño material. En caso de que el prestador del servicio justifique un plazo adicional y éste sea aceptado por escrito por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, el plazo será el acordado entre ambas partes.
Tiempo de llegada del servicio de grúa	**"LA ASEGURADORA"** deberá llegar en máximo 1 hora en la zona metropolitana y en máximo 5 horas en carretera y zonas rurales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Concepto	Tiempo de Respuesta
Expedición y entregas de recibo y/o factura de deducible	**"LA ASEGURADORA"** deberá entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, el recibo y/o factura para el pago de deducible en un máximo de 2 días hábiles, a partir de la determinación del daño.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. ESTÁNDARES DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE UNIDADES
Los vehículos de modelo 2023 en adelante serán reparados en agencias automotrices. Los vehículos de modelo 2022 y anteriores serán reparados en los talleres de la red de **"LA ASEGURADORA"**.

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS

1. **"EL ASEGURADO"** entregará la lista de vehículos por asegurar a **"LA ASEGURADORA"** agrupados de acuerdo con las categorías que esta le especifique. **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar un inciso por cada vehículo especificado por cada **"ASEGURADO",** ordenados de acuerdo con dichas categorías.

2. En caso de indemnización por pérdida total de cualquier vehículo, **"EL ASEGURADO"** entregará únicamente la siguiente documentación (según aplique):

VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, MOTOCICLETAS, CAMIONES, ETC.):

a) Acta Administrativa Interna de **"EL ASEGURADO"**.

b) Factura de origen endosada. De no contar con la factura original "**LA ASEGURADORA**" aceptará copia simple endosada o en su defecto constancia de su extravío firmada por funcionario autorizado de **"EL ASEGURADO"** y/o a falta de ésta, acta notariada de propiedad y/o nombre de la aseguradora detallando los datos del vehículo siniestrado (refactura) y/o *acta* en la que se hará constar que dicho bien es de propiedad federal y que figura en los inventarios respectivos.

c) Comprobantes de los últimos 5 pagos de tenencia de acuerdo con la norma vigente en la materia o, constancia de no adeudo emitida por la institución responsable de la recaudación de impuestos o, constancia de derecho de control vehicular o similar.

d) Comprobante del último pago de verificación de emisión de gases contaminantes, de acuerdo a la norma vigente en la materia. (En caso de que aplique).

e) Baja de placas de circulación.

f) Acta del Ministerio Público sellada, con acreditación de propiedad y autentificación, sólo en caso de Robo Total.

11. Los autos que ingresen por primera vez al parque vehicular de **"EL ASEGURADO"** por adquisición, transferencia, donación, comodato, entre otros, contarán con **cobertura automática preservando la tarifa.**

12. **"LA ASEGURADORA"** entregará dentro de los siguientes treinta días naturales contados a partir del inicio de vigencia, la tarifa que especifique la prima total de cada uno de los vehículos propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**:

    a) En el caso de altas de vehículos, solicitadas por **"EL ASEGURADO"** durante la vigencia de la póliza, **"LA ASEGURADORA"** deberá aplicar la tarifa antes mencionada, cobrando únicamente los días comprendidos por el periodo a partir de la fecha solicitada y hasta el final del ejercicio fiscal correspondiente.

    b) Para las altas de los vehículos que no se encuentren especificados en la tarifa antes mencionada **"LA ASEGURADORA",** a solicitud de **"EL ASEGURADO",** deberá entregar en un término de diez días hábiles contados a partir de dicha solicitud la cotización respectiva para la aceptación de **"EL ASEGURADO"**.

    c) Las tarifas y cotizaciones antes mencionadas deberán considerar los mismos términos y condiciones establecidos para **"EL ASEGURADO"** en el presente **"APÉNDICE I"**.

13. **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar al inicio de la vigencia el listado de los talleres y agencias que conforman su red, mismo que deberá ser actualizado y entregado trimestralmente a **"EL ASEGURADO"**, con la finalidad de que ésta, a través de los Responsables Internos de Seguros, puedan reservarse el derecho de elegir o reasignar dentro del listado proporcionado por **"LA ASEGURADORA"**, el taller o la agencia que mejor convenga a los intereses de **"EL ASEGURADO"**.

14. **"LA ASEGURADORA"** atenderá el siniestro sin necesidad de presentar la póliza o inciso; bastará con verificar el número de serie del vehículo y que el conductor presente cualquier identificación oficial y/o comprobatoria que lo acredite como personal activo de **"EL ASEGURADO"**.

15. Las indemnizaciones deberán efectuarse por **Reparación, Recuperación Económica y/o en Especie**, mediante el sistema de pago solicitado por "**EL ASEGURADO**".

    Para el trámite de reposición en especie, "**EL ASEGURADO**" deberá remitir el importe acumulado de los siniestros para que "**LA ASEGURADORA**" informe de manera oficial el importe total a cargo de "**EL ASEGURADO**" con la aplicación del deducible correspondiente.

    "**EL ASEGURADO**" remitirá la autorización por escrito a "**LA ASEGURADORA**", indicando el número y tipo de unidades a adquirirse.

3. En caso de que **"EL ASEGURADO"** adeude tenencias y/o pago de la última verificación de emisión de gases contaminantes (de acuerdo con la norma vigente en la materia), estos conceptos podrán ser descontados del importe de la indemnización respectiva; para lo cual, se deberá contar con la autorización de los servidores públicos de **"EL ASEGURADO"** encargados de administrar y vigilar el contrato y el presente **"APÉNDICE I"** en su respectivo ámbito de competencia.

4. Después de documentar el siniestro en los términos previstos en este **"APÉNDICE I"**, **"LA ASEGURADORA"** se compromete a revisar la documentación y a enviar a **"EL ASEGURADO"** comunicados en caso de existir alguna observación o aclaración sobre dicha documentación.

   Estos comunicados serán causa de interrupción de la prescripción. En caso de que **"EL ASEGURADO"** no reciba comunicación alguna por parte de **"LA ASEGURADORA"** en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que se reciba la documentación correspondiente, se entenderá que la reclamación está totalmente documentada y que **"LA ASEGURADORA"** acepta en forma automática realizar el pago de la indemnización de que se trate.

5. **En caso de pérdidas totales** de cualquiera de los vehículos, la base de indemnización a pagar será la suma asegurada de la unidad (valor factura o valor comercial más 10% o valor convenido, según sea el caso).

6. En el caso de pérdida total de los vehículos administrativos que se encuentren en poder de **"EL ASEGURADO"**, **"LA ASEGURADORA"** deberá retirar el salvamento en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la fecha de determinación de la pérdida total.

7. Quedan cubiertos los daños causados por todo tipo de carga transportada en los vehículos propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**.

8. Quedan cubiertos los daños materiales que sufra el vehículo asegurado ocasionados por su propia carga, así como los daños que fueran causados por el arrastre de un remolque, las pérdidas o daños causados por inundación.

9. Las altas y bajas de vehículos se podrán efectuar ante "**LA ASEGURADORA**" en forma retroactiva. La solicitud de alta o baja retroactiva podrá presentarse en un periodo que no supere los 90 días naturales.

10. Las devoluciones de primas pagadas no devengadas por riesgos no afectados se podrán solicitar a **"LA ASEGURADORA"** en forma retroactiva.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

16. **"LA ASEGURADORA"** proporcionará gratuitamente, cuando así sea solicitado por **"EL ASEGURADO"** a través de un comunicado realizado vía correo electrónico y/o llamada telefónica por **"EL ASEGURADO"** y/o por cualquiera de los Responsables Administrativos, el servicio de grúa, para cualquier el cual será hasta de un 10% del parque vehicular de **"EL ASEGURADO"** durante la vigencia de la póliza, sean o no derivados de un siniestro o descompostura, los cuales podrán ser otorgados desde cualquier parte de la República Mexicana y hasta cualquier parte de la misma, para cualquier vehículo propiedad de **"EL ASEGURADO"**. Se destaca que el número de arrastres señalado en la presente condición, es independiente de los arrastres derivados de una declaratoria de siniestro, los cuales son ilimitados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima segunda.

17. **"LA ASEGURADORA"** proporcionará los números celulares y del equipo de radiocomunicación de al menos un ejecutivo especializado en siniestros y un ejecutivo comercial, facultados para la toma de decisiones a fin de que se brinde atención especial y personalizada en caso de siniestros relevantes a solicitud de **"EL ASEGURADO"**.

    Dichos ejecutivos servirán de enlace para la atención, seguimiento y conclusión de siniestros en cualquier parte de la República Mexicana, por lo que deberán ser localizables durante las 24 horas de los 365 días del año, y deberán contar con toda la información de las redes de **"LA ASEGURADORA"** y del presente **"APÉNDICE I"**.

18. **"LA ASEGURADORA"** se obliga a asignar cinco analistas de siniestros de autos que conozcan las condiciones específicas (pago de siniestros), capacitados en las condiciones del presente **"APÉNDICE I"**, para la atención personalizada y exclusiva de los siniestros de **"EL ASEGURADO"**, en un horario de atención mínimo de 09:00 a 18:00 horas, deberán proporcionar sus nombres, correo electrónico, teléfonos fijos, móviles y equipos de radiocomunicación en los que se les pueda localizar durante las 24 horas de los 365 días del año. Sin perjuicio de que los Responsables Administrativos puedan requerir la presencia de dichos analistas en cualquier momento para la conclusión de los siniestros.

19. Para los siniestros donde el conductor no tenga licencia o no sea del tipo adecuado, **"LA ASEGURADORA"** no se eximirá de la atención y procedencia del siniestro, siempre que la unidad se encuentre amparada.

20. Se amparan los daños causados por disparos de arma de fuego, los cuales serán considerados como un solo evento y se aplicará un solo deducible.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

21. **"LA ASEGURADORA"** autoriza expresamente el arrastre de remolques. Las grúas para arrastre de vehículos blindados deberán ser con las características que permitan realizar la maniobra de acuerdo al peso y tipo de blindaje.

22. **"LA ASEGURADORA"** cubrirá la colisión y/o vuelco entre unidades de **"EL ASEGURADO",** y/o con terceros, y/o con cualquiera de los bienes patrimoniales de la misma (Responsabilidad Civil Cruzada), dentro y fuera de las instalaciones, y aplicará un solo deducible por evento. Se considerará como evento cualquier tipo de colisión y/o vuelco de dos o más unidades (es decir, quedará incluido cualquier alcance de dos o más unidades).

23. Se ampara la responsabilidad legal en que incurra el conductor con fundamento en la normatividad vigente en la materia, la asistencia legal al mismo y pago de fianza que éste requiera, en el caso de que, derivado de la ocurrencia del siniestro, se hubiera afectado a los ocupantes y/o pasajeros que viajen en **cabina o batea** del vehículo asegurado, ya sea en sus bienes o en su persona.

24. Se amparan los daños a los vehículos, derivados de vandalismo, motín, riña, actos de personas mal intencionadas. Cubre la totalidad de los daños derivados del siniestro y/o pérdidas totales y no se aceptará ninguna penalización adicional.

25. Se cubren los daños a las partes bajas de vehículos y/o pérdidas totales al transitar fuera de caminos pavimentados.

26. Se amparan los gastos médicos de las personas que viajen fuera del compartimiento, caseta o cabina, pero dentro de la caja o redilas de pick up o camiones amparados por la póliza, bajo los mismos límites establecidos para la cobertura de gastos médicos ocupantes.

27. Para el caso de que se exceda el límite contratado en la cobertura de Gastos Médicos, se cubrirá a los ocupantes de las unidades amparadas hasta por un límite adicional de $150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona, hasta un máximo de $450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por evento durante la vigencia de la póliza en el Agregado Anual, a solicitud de "**EL ASEGURADO**".

28. En caso de Pérdida Total, "**LA ASEGURADORA**" deberá entregar a **"EL ASEGURADO"** la determinación correspondiente por escrito, en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de que la unidad ingrese al centro de valuación o taller designado.

29. **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar por escrito a "**EL ASEGURADO**" el monto del deducible cuando este proceda, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.

30. **"LA ASEGURADORA"** se compromete a que las reparaciones de todos los vehículos se llevarán a cabo con refacciones nuevas y originales.

31. **"LA ASEGURADORA"** autoriza reparar, reponer o reconstruir los daños ocasionados a vehículos blindados, con el fabricante o proveedor que efectuó dicho blindaje. **"EL ASEGURADO"** se reserva el derecho de elegir el fabricante o proveedor que efectúe dicho blindaje.

32. Cuando **"LA ASEGURADORA"** no haga frente a sus obligaciones derivadas de la ocurrencia de un siniestro, ésta deberá cubrir a **"EL ASEGURADO"** los gastos que éste efectúe o realice tales como pero no limitados a: gastos de traslado, mecánicos, transportación, hospedaje, alimentos, entre otros. Tales gastos serán reintegrados por **"LA ASEGURADORA"**, previa presentación de cualquier tipo de comprobante que acredite el gasto. Así también deberá expedir cuando sea necesario, comprobantes fiscales por concepto de pagos o gastos vinculados al siniestro, tales como: deducible, pago de grúa, a favor de **"EL ASEGURADO"**, siempre y cuando se encuentren debidamente soportados.

33. **"LA ASEGURADORA"** eximirá a **"EL ASEGURADO"** el pago de cualquier demérito.

34. En caso de indemnización por muerte o lesiones corporales que sufra el conductor y/o acompañantes del vehículo asegurado, la documentación que se presentará por cada finado o lesionado será:

    - Parte inicial de los hechos elaborado por la autoridad.
    - Acta de defunción, en su caso.
    - Identificación oficial.
    - Hoja de beneficiarios suscrita ante **"EL ASEGURADO"** (por ejemplo: designación de beneficiarios del seguro de vida institucional) y para el caso de particulares que no sean servidores públicos, sucesión legal.
    - Documentos de identificación de los beneficiarios.

Lo especificado en este **"APÉNDICE I"** tiene prelación sobre las condiciones generales, y lo estipulado por convenio expreso por parte de **"LA ASEGURADORA"** en cada uno de los ramos y sub ramos contratados, respecto de los bienes y riesgos amparados.

Las exclusiones establecidas en las condiciones generales de **"LA ASEGURADORA"**, de cada una de las cláusulas de esta póliza que se derive de este **"APÉNDICE I"**, serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con lo estipulado en este **"APÉNDICE I"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSIDERACIONES PARTICULARES/ADMINISTRATIVAS EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

I. APLICABLE A TODO EL PARQUE VEHICULAR

A. **"EL ASEGURADO"** podrá reportar los siniestros en cualquier momento posterior a su ocurrencia sin contravenir lo establecido en cada una de las pólizas de este **"APÉNDICE I"**.

B. Las siguientes operaciones que se realicen durante la vigencia de la póliza de este **"APÉNDICE I"**, deberá cumplir invariablemente con los siguientes puntos:

a) **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar a **"EL ASEGURADO"** los endosos correspondientes, derivados de los movimientos de alta, baja o modificación que ésta le solicite. El inicio de vigencia podrá ser retroactivo a solicitud de **"EL ASEGURADO"**, hasta 90 días.

b) En caso de siniestro por robo o pérdida total, o baja de unidades solicitadas por **"EL ASEGURADO"**, **"LA ASEGURADORA"** se compromete a devolver automáticamente las primas no devengadas mediante la modalidad del pago que especifique **"EL ASEGURADO"**. Para el caso de que el monto de la prima no devengada sea menor a un centavo, **"LA ASEGURADORA"** se compromete a especificar por escrito que el monto correspondiente será cero.

c) **"LA ASEGURADORA"** deberá informar por escrito a **"EL ASEGURADO"**, el resultado del análisis efectuado a los documentos presentados para la reclamación de los siniestros reportados.

d) **"LA ASEGURADORA"** deberá elaborar y entregar a **"EL ASEGURADO"**, las facturas previas al pago (anticipada) correspondientes a los deducibles de los siniestros reportados.

e) **"LA ASEGURADORA"**, deberá efectuar el pago de la indemnización del siniestro a **"EL ASEGURADO"** en un plazo mínimo de 10 días naturales y máximo de 30 días naturales posteriores a la entrega total de la documentación requerida por **"LA ASEGURADORA"** de acuerdo con lo establecido en el presente **"APÉNDICE I"**, incluyendo determinación de pérdidas, en su caso el pago del deducible, así como el oficio de solicitud de pago. En caso de no cumplir con el plazo se estará a lo dispuesto en el Artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

C. La aplicación de las coberturas y sumas aseguradas, así como de los límites y Sublímites de responsabilidad descritos en cada una de las pólizas que conforman este **"APÉNDICE I"**,

deberán ser consideradas para el Ejercicio Fiscal contenido dentro de la vigencia establecida para dichas pólizas.

II. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

"LOS SERVICIOS" iniciarán a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026. En tal virtud los contratos-pólizas deberán elaborarse por este período.

"LOS SERVICIOS" se prestarán en todo el Territorio Nacional.

III. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS CON LOS QUE SE DEBERÁ CONTAR.

"LA ASEGURADORA" deberá ser una institución autorizada para organizarse y funcionar como Institución de Seguros de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley de Instituciones y Seguros de Fianzas. Se deberá adjuntar la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite.

IV. SERVICIOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN.

a) Con relación a los alcances de las condiciones establecidas y la descripción de los bienes patrimoniales detallados en el presente **"APÉNDICE I"**, se podrán efectuar modificaciones y/o correcciones en los incisos emitidos para la identificación de cada unidad durante la vigencia de la presente póliza de acuerdo con las necesidades de **"EL ASEGURADO"**.

b) Para el caso de altas de bienes **"EL ASEGURADO"**, podrá solicitar a **"LA ASEGURADORA"**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **"APÉNDICE I"**, el endoso respectivo, y en caso de que corresponda un ajuste de prima, esta deberá ser calculada considerando como base las primas de tarifa de la propuesta económica inicial de **"LA ASEGURADORA"** aplicando la proporcionalidad de las sumas aseguradas que correspondan durante la vigencia del contrato.

c) Para el caso de baja de bienes **"EL ASEGURADO"**, solicitará a **"LA ASEGURADORA"**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **"APÉNDICE I"**, el movimiento correspondiente, para la devolución de primas no devengadas.

d) Efectuar una presentación y explicación de las pólizas contratadas, su alcance y operación, riesgos cubiertos y no cubiertos, exclusiones, así como la estructura de **"LOS SERVICIOS"** y los responsables de la atención. En caso de ser necesario, **"LA ASEGURADORA"** se obliga a llevar

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a cabo la presentación y explicación antes descrita durante la vigencia de la póliza en el lugar y fecha que indique por escrito **"EL ASEGURADO"** sin costo adicional.

e) **"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionar de forma permanente atención personalizada a los trámites de siniestros de **"EL ASEGURADO"**, para lo cual designará un ejecutivo de cuenta, que deberá estar facultado para la toma de decisiones y estará obligado a acudir a reuniones mensuales de evaluación con los servidores públicos encargados de realizar la administración y vigilancia de **"LOS SERVICIOS"** que se presten a **"EL ASEGURADO"**, con la finalidad de dar seguimiento a las reclamaciones de los siniestros y optimizar los tiempos de recuperación de las indemnizaciones.

f) Reporte de siniestralidad total que se deberá entregar mensual a **"EL ASEGURADO"**, en el formato que para el efecto ésta determine y entregue a **"LA ASEGURADORA"**, al inicio de la vigencia.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"LA ASEGURADORA" se obliga a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato.

Antes del inicio de la vigencia de **"LOS SERVICIOS"**, **"LA ASEGURADORA"** se obliga a:

a) Presentar por escrito la descripción a detalle de las características del seguro ofertado, el texto de la póliza con el clausulado al que estará sujeta y los productos entregables conforme a lo establecido en este **"APÉNDICE I"**.

b) Manifestar por escrito a **"EL ASEGURADO"** que los servicios ofrecidos se otorgarán conforme a las condiciones contenidas en la Ley Sobre el Contrato de Seguro; la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; la normatividad aplicable vigente; lo estipulado en el contrato y en el presente **"APÉNDICE I"**; las condiciones ofrecidas en su propuesta (incluyendo tiempos de expedición de documentos, atención de siniestros, pago de reclamaciones y todo aquello que **"LA ASEGURADORA"** haya ofrecido para cumplir los requerimientos solicitados en el presente **"APÉNDICE I"**); asimismo, **"LA ASEGURADORA"** reconoce que el contrato y el presente **"APÉNDICE I"** no constituyen un contrato de adhesión.

c) Presentar un escrito en el que se obliga a no cancelar las pólizas o sus endosos durante la vigencia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** por ningún motivo, salvo que medie petición escrita por parte de **"EL ASEGURADO"**, así como a expedir las prórrogas de las pólizas que le solicite la misma.

d) Entregar la Carta-Cobertura que ampare todo el parque vehicular en medio magnético, descritos en el presente documento, cuya vigencia será a partir de las 00:00:00 horas del día 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

e) Entregar una relación por escrito del personal ejecutivo y operativo contratado por **"LA ASEGURADORA"** capacitado para atender las necesidades de **"EL ASEGURADO"**. Dicha relación deberá contener el nombre, puesto, funciones, correo electrónico, teléfonos de oficina y teléfonos móviles de dicho personal.

Asimismo, **"LA ASEGURADORA"** indicará en dicha relación el personal que atenderá de manera permanente (24 horas del día), durante la vigencia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"**, las necesidades y requerimientos de **"EL ASEGURADO"**. El personal de **"LA ASEGURADORA"** que brinde la atención permanente a que se refiere este apartado, proporcionará atención especializada y personalizada al personal de **"EL ASEGURADO"** y a cada uno de los responsables de administrar el contrato.

"LA ASEGURADORA" se obliga a actualizar dicha relación cuando se presente algún cambio en su planilla de personal.

f) Proporcionar a **"EL ASEGURADO"** por escrito, un directorio e instructivo del pool de ajustadores, para la atención de siniestros a nivel nacional.

g) Facilitar a **"EL ASEGURADO"**, la versión electrónica de las guías EBC y KELLY BLUE BOOK, Autos, Motocicletas y Modelos Anteriores, a petición del asegurado, con un máximo mensual, durante la vigencia de la póliza.

h) Manifestar por escrito que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como para efectuar las sesiones informativas a los usuarios de **"LOS SERVICIOS"**, conforme a las condiciones establecidas en el presente **"APÉNDICE I"**.

i) Entregar un escrito en el que se obliga a guardar confidencialidad sobre los asuntos e información a que tenga acceso durante la prestación de **"LOS SERVICIOS"** y posterior a la conclusión de la vigencia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"**.

j) Entregar un escrito en el que se obliga a que el personal contratado por este último para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, estará bajo la responsabilidad directa de **"LA ASEGURADORA"** y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"EL ASEGURADO"** como patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario, ni tampoco a **"LA ASEGURADORA"** como intermediario, por lo que **"EL ASEGURADO"** no tendrá relación alguna de carácter

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

laboral con dicho personal y consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de **"EL ASEGURADO"**.

k) **"LA ASEGURADORA"** deberá remitir mensualmente a **"EL ASEGURADO",** dentro de los siguientes diez (10) días naturales contados a partir del término del mes de que se trate, a través de medios magnéticos y/o electrónicos y en formato Excel dos reportes de siniestralidad.

El primero de los reportes deberá contener los movimientos registrados en el mes que se reportan y el segundo reporte incluirá la siniestralidad acumulada a partir del inicio de vigencia de la póliza y hasta el último día natural del mes que reporta.

Ambos reportes deberán detallar: el Número de póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones.

En caso de siniestros que afecten la sección de Responsabilidad Civil, adicionalmente se deberá proporcionar Nombre del Tercero, Afectado/Reclamante, Monto Reclamado por el tercero, Monto indemnizado al Tercero.

No obstante que la vigencia de la póliza hubiese concluido, **"LA ASEGURADORA"** deberá remitir los dos reportes mensuales de siniestralidad en tanto existan siniestros en trámite.

l) **"LA ASEGURADORA"** deberá manifestar por escrito a **"EL ASEGURADO"** que se obliga a dar la atención y seguimiento hasta su conclusión de los siniestros ocurridos durante la vigencia del instrumento contractual y su correspondiente **"APÉNDICE I".**

VI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas así como sus artículos cuarto y décimo quinto, mientras **"LA ASEGURADORA"** no sea puesta en liquidación o declarada en quiebra, esta última se considera de acreditada solvencia, y por ello, no está obligada a constituir depósitos ni fianzas legales, con excepción de las responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. En

este sentido, a **"LA ASEGURADORA"** no le es aplicable la obligación de constituir fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** a que se refiere el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que se puedan hacer efectivas, en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato y su correspondiente **"APÉNDICE I"**, las penas convencionales establecidas en el contrato respectivo o bien, hacer efectiva la rescisión administrativa del contrato.

VII. PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 89 de su Reglamento, los pagos que se generen por la prestación de **"LOS SERVICIOS"** se efectuarán de forma anual, dentro de los 17 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables.

"LA ASEGURADORA" se obliga a vigilar la congruencia de las fechas de vigencia, debiendo ser la misma en todos los documentos (pólizas, contratos, recibos de pago, endosos, etc.).

"LA ASEGURADORA" enviará a **"EL ASEGURADO"** por conducto de los servidores públicos designados para realizar la administración y vigilancia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** en su respectivo ámbito de competencia, las facturas correspondientes para su revisión, validación y pago.

"LA ASEGURADORA" se obliga a presentar dichas facturas en los domicilios que determine **"EL ASEGURADO"**, para su validación por parte del responsable de administrar el contrato.

Para el caso de endosos por altas de bienes y ampliación o modificación de coberturas, los pagos se efectuarán de acuerdo con lo especificado en los párrafos anteriores.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

Concepto	Cálculo de la Penalización
Entrega de carta cobertura	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Concepto	Cálculo de la Penalización
Emisión de la póliza	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Reportes de siniestralidad	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Carta de pérdida total por daños materiales	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Carta de pérdida total por robo	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Emisión de endosos	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del endoso, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Proporcionar información de cualquier siniestro reportado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** vía correo electrónico	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro. Causal de rescisión al quinto evento durante la vigencia del contrato correspondiente.
Tiempos de llegada del ajustador	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo para indemnizaciones	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Tiempo de entrega del cheque y finiquito del siniestro después de entrega de documentación	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Tiempo para autorización de reparación en agencias o talleres.	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro o asistencia vial. Causal de rescisión al quinto evento durante la vigencia del contrato correspondiente.
Tiempo de reparación	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Concepto	Cálculo de la Penalización
Tiempo de llegada del servicio de grúa	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Expedición y entregas de recibo de deducible	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro correspondiente, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene **"EL ASEGURADO"** de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo.

Las penas convencionales establecidas serán independientes a los intereses moratorios que en su caso se generen de conformidad con el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y/o cualquier otra normatividad aplicable.

IX. DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS

La prima a cargo de "**EL ASEGURADO**" se constituirá con cada uno de los montos de conformidad con la proporcionalidad y monto desglosado por **"LA ASEGURADORA"** para cada uno de los asegurados, con un pago único en moneda nacional con garantía de pago de primas de 60 días naturales.

Será obligación de "**LA ASEGURADORA**" desglosar de manera proporcional las primas por cada asegurado, de acuerdo con el siguiente cuadro.

No.	Ramo	UR	Siglas	Dependencia/Entidad	Monto Anual de la Prima sin IVA
1	9	J2Y	API ALTAMIRA	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	$
2	9	...	...	...	$
...	...	...		...	$
				Subtotal	$
				IVA	$
				Total	$

LA ASEGURADORA" DEBERÁ ENTREGAR EL CÁLCULO DE PRORRATEO DE CADA ASEGURADO.

"EL ASEGURADO", de manera independiente, será responsable del pago de sus correspondientes altas subsecuentes, mismas que deberán pagarse conforme éstas se vayan presentando.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, de manera independiente, serán responsables de sus respectivas bajas de bienes en las coberturas, así como de la solicitud de devolución de primas no devengadas que en su caso proceda.

Para el caso del ejercicio fiscal 2026, del periodo correspondiente a enero-diciembre 2026, el importe incluye los bienes dados de alta al inicio de la vigencia de la correspondiente póliza, por lo que, en caso de altas y/o bajas subsecuentes de bienes, **"EL ASEGURADO"**, de manera independiente, en lo individual deberá vigilar que se realice el ajuste de prima correspondiente que en su caso proceda.

GLOSARIO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Servidor público designado por cada dependencia o entidad para coordinar, dar seguimiento y supervisar la debida ejecución de las obligaciones que deriven de la contratación.

CONVOCANTE: La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultada para realizar la Consolidación de Contrataciones Públicas que realizan las Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal.

LAS PARTICIPANTES: Las dependencias y entidades a las que se refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo 1° (primero) de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público. (señaladas en el **APÉNDICE IV**).

LICITANTE: La(s) Persona(s) moral(es) que participe(n) en el proceso de contratación y sea(n) adjudicada(s) de conformidad con el presente **ANEXO TÉCNICO**; y con quien(es) **LAS PARTICIPANTES** celebrarán, en su caso, el(los) contratos(s) derivado(s) del procedimiento correspondiente.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ERRORES U OMISIONES: Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión accidental en la descripción, valor o ubicación de los bienes asegurados no perjudicará los intereses de **"EL ASEGURADO"**, ya que es intención de la presente cláusula el proteger en todo tiempo a **"EL ASEGURADO"**. Por lo tanto, cualquier error u omisión accidental será corregido al ser descubierto y en caso de que el error u omisión lo amerite, se efectuará el ajuste de prima correspondiente, de común acuerdo con **"EL ASEGURADO"**, respetando los precios ofertados.

DERECHOS DE NO-SUBROGACIÓN ENTRE FILIALES: Una vez pagada la indemnización correspondiente, **"EL ASEGURADO"** no se verá obligado a subrogar los derechos a **"LA ASEGURADORA"** cuando la responsable del daño haya sido una filial (se considerarán filiales las Dependencias y Entidades y aquellos que le correspondan).

GRAVÁMENES: En caso de siniestro, **"LA ASEGURADORA"** pagará de acuerdo con interés asegurable que demuestre **"EL ASEGURADO"** por conducto de los servidores públicos designados para realizar la administración y vigilancia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** en su respectivo ámbito de competencia, sin perjuicio de pagos que deban hacerse a terceros que acrediten tener algún interés asegurable.

INDEMNIZACIÓN: Es la cantidad que está obligada a pagar **"LA ASEGURADORA"** a consecuencia de un siniestro, después de restarle el deducible, si los hubiera. La indemnización puede ser pagada en especie, en dinero, reponiendo el bien dañado o reparado.

FILIALES: Se considerarán filiales las Dependencias y Entidades.

EL ASEGURADO: Dependencias y Entidades.

VALOR FACTURA: Monto de la factura de compra de los vehículos, para que tenga efecto las Dependencias y Entidades deben enviar el valor de la factura dentro del parque vehicular y presentar la copia de la misma para el pago de deducibles.

VALOR COMERCIAL: Precio de venta de la Guía EBC al momento del siniestro, o de la Guía Autométrica si no se encuentra la unidad en la Guía EBC. En el caso de unidades legalizadas y/o importadas se deberá considerar el valor de la Kelly Blue Book.

VALOR CONVENIDO: Para efectos de esta póliza se entenderá por VALOR CONVENIDO del vehículo, el valor que se indique en el Parque Vehicular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VEHICULO BALIZADO: Asignación consecutiva de número económicos de acuerdo a la autorización de series de placas que proporcione la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. La asignación de este número se realizará a todo vehículo que se pinte del color institucional y se le coloque la cromática de patrulla (escudos, etc.) con base al Manual de Identidad Gráfica.

DEPRECIACIÓN FÍSICA: Disminución del valor de un bien por efectos del tiempo, desgaste o uso.

UMAS: Unidad de Medida y Actualización.

TERRITORIO NACIONAL: Se refiere a los límites geográficos que comprende la República Mexicana.

FIN DEL APÉNDICE I CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1
VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

APÉNDICE VI. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

N.	RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	SIGLAS	SECTORIZADAS	PARTIDAS
1	2	SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE	PRESIDENCIA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
2	4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SEGOB	SECTORIZADA CON SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL	INAFED		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	TRIFECA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	CONAPO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS	COMAR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SESIPINNA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES	CEPROPIE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	CNB		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
3	4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	CONAPRED		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
4	4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	INAMI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
5	5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SRE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
6	6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SHCP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
7	6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	INDAABIN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
8	6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SAT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
9	6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	BANCOMEXT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
10	6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BANOBRAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
11	6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO FUERZA AÉREA Y ARMADA	BANJERCITO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
12	6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CONDUSEF		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
13	6	AGROASEMEX, S.A.	AGROASEMEX		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
14	6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ANAM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
15	6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	FIRA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
16	6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	INDETEC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
17	6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	IPAB		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
18	6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NAFIN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
19	6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	BANCO BIENESTAR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
20	6	LOTERÍA NACIONAL	LOTERÍA NACIONAL		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
21	6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	INDEP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
22	6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	FINABIEN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
23	7	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	GAFSACOMM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
24	7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	TREN MAYA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
25	7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	ISSFAM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
26	7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	AIFA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
27	8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SADER		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
28	8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	SNICS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
29	8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	CSAEGRO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
30	8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	CONAPESCA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
31	8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	FIRCO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
32	8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	COLPOS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
33	8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	INIFAP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
34	8	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	PRONABIVE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
35	8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	IMIPAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
36	8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	ALIMENTACIÓN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
37	8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	SENASICA		2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
38	8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	LECHE PARA EL BIENESTAR		2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
39	9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SICT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
40	9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	IMT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
41	9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	AFAC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
42	9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	CAPUFE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
43	9	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	ASA		2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
44	10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
45	10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	CENAM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
46	10	COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO	CNA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
47	10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	ESSA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
48	10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	FIFOMI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
49	10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	IMPI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	PROFECO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
51	10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SGM		2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
52	11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SEP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
53	11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UPN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
54	11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	IPN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
55	11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	CETI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
56	11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CINVESTAV		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
57	11	COLEGIO DE BACHILLERES	COLBACH		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
58	11	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	COFAA IPN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
59	11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CONADE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
60	11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CONALITEG		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
61	11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CONAFE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
62	11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	EDUCAL		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
63	11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	CONOCER		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
64	11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	FCE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
65	11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	IEPSA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
66	11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	INEA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
67	11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	INIFED		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
68	11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	POI IPN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
69	11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CNBBBJ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
70	12	SECRETARÍA DE SALUD	SSA	SECTORIZADA CON SECRETARÍA DE SALUD	1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
		ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	APBP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	CNTS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS	CENSIDA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CNEGSSR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	CONAMED		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CENAPRECE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
		COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	COFEPRIS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
		COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	CONASAMA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
		CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CENSIA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD	CENETEC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
		COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA	CONBIOÉTICA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
71	12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	INPRFM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
72	12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIJ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
73	12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	HJM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
74	12	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	HG GEA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
75	12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	HGM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
76	12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	HIMFG		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
77	12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	INCAN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
78	12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	INCARD		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
79	12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	INER		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
80	12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	INCMNSZ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
81	12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	INMEGEN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE VI. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

N.	RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	SIGLAS	SECTORIZADAS	PARTIDAS
82	12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	INNN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
83	12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	INP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
84	12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"	INPER		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
85	12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	INSP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
86	12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BIRMEX		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
87	12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SNDIF		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
88	12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	INR		2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
89	13	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	CIIT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
90	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V	ASIPONA DOS BOCAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
91	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	ASIPONA ENSENADA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
92	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	ASIPONA MAZATLÁN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
93	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	ASIPONA PUERTO VALLARTA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
94	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	ASIPONA TOPOLOBAMPO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
95	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	ASIPONA ALTAMIRA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
96	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	ASIPONA GUAYMAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
97	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
98	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	ASIPONA MANZANILLO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
99	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	ASIPONA PUERTO CHIAPAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
100	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	ASIPONA VERACRUZ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
101	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	ASIPONA SALINA CRUZ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
102	13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	FUMPM		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
103	14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	INFONACOT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
104	15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SEDATU		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
105	15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	CONAVI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
106	15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	INSUS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
107	15	PROCURADURÍA AGRARIA	PA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
108	16	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SEMARNAT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
109	16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CONAGUA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
110	16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PROFEPA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
111	16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CONANP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
112	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CONAFOR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
113	16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	IMTA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
114	16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	INECC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
115	18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	SENER		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
116	18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	CNSNS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
117	18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CONUEE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
118	18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	INEEL		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
119	18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	IMP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
120	18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCELARES	ININ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
121	18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CENACE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
122	21	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
123	21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FONATUR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
124	21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	FONATUR INFRAESTRUCTURA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
125	25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	AEFCM		1. VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
126	27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	SABG		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
127	31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TRIBUNALES AGRARIOS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
128	36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SSPC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
129	36	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	SPF		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
130	36	PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	OADPYRS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA Y 3.VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
131	36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	CNI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
132	36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SESNSP		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
133	37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	CJEF		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
134	38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECIHTI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
135	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	CIMAT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
136	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	CIMAV		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
137	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	CIATEJ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
138	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	CIDETEQ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
139	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CIDE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
140	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	CICY		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
141	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	CIO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
142	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	CIQA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
143	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CIESAS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
144	38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	CIATEQ		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
145	38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	INNOVA BIENESTAR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
146	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	COLEF		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
147	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ECOSUR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
148	38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	INSTITUTO MORA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
149	38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	IPICYT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
150	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	CIAD		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
151	38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	CIDESI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
152	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CICESE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
153	47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INPI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
154	47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	IMSS-BIENESTAR		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
155	47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	AGN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
156	47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	IMER		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
157	48	SECRETARÍA DE CULTURA	CULTURA		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
158	48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA .	INAH		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
159	48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	INBAL		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
160	48	RADIO EDUCACIÓN	RADIO EDUCACIÓN		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
161	48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	CCC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
162	48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	CECUT		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
163	48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	ESTUDIOS CHURUBUSCO		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
164	48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	CINETECA NACIONAL		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
165	48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	INALI		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
166	48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	IMCINE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
167	48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CANAL 22		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
168	48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	FONART		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
169	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
170	51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ISSSTE		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA
171	54	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	MUJERES		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
172	55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFOTEC		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
173	55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SEPOMEX		1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda | 2025 La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	PICK UP R30703	1990	MANUAL	8	3GCEC30L0LM116454	HECHO EN MÉXICO	3	38,894.25	38,894.25	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	2	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X9YM206883	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	3	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X6YM234799	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	4	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S11K266285	GA16756535S	5	83,800.00	83,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	5	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	AUTOMÁTICA	8	1GNFG15W211127215	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	6	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S11K265833	GA16758820S	5	89,500.00	89,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	7	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W42Z174699	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	8	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2PJ70T42H061545	AVT009816	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	9	AUTOBUS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G82M100554	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	10	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2006	MANUAL	8	1D7HU16N46J190412	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	287,500.00	287,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	11	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D48L667030	MR20192192H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	12	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W88MA20275	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	13	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC331627	P046172	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	14	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY6BC333433	P043263	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	15	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S4BK333608	GA16797321Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	16	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S2BK333591	GA16797440Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	17	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD9B6374271	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	18	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD7B6374284	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	19	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6374287	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	20	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2012	MANUAL	4	8AFER5AD0C6484000	SIN NÚMERO	5	339,000.00	339,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	21	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2014	MANUAL	4	3N1EB31S2EK331781	GA16768979Z	5	142,865.99	142,865.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	22	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2014	MANUAL	4	3N1EB31S3EK330378	GA16767277Z	5	142,865.99	142,865.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AV. ALAMEDA NO. 704, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	23	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	ECONOLINE	1988	AUTOMÁTICA	8	1FTGS24H3JHB37151	B37151	3	171,170.00	171,170.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	24	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP44164J22648	J22648	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	25	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SUBURBAN	1994	MANUAL	8	3GCEC26K7RM137688	RM137688	9	99,977.90	99,977.90	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	26	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM WAGON 1500	1997	AUTOMÁTICA	6	2B4HB15X9VK595205	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	181,010.00	181,010.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	27	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM534350	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	28	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM534351	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	29	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM506659	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	30	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X71M525933	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	31	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	MANUAL	8	1GNFG15W411111002	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	32	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2001	AUTOMÁTICA	8	1B4HR28N91F617476	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	315,100.00	315,100.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	33	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	AUTOMÁTICA	6	1GCEC14W52Z175367	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	34	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48D45F541050	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	35	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2006	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48276F178243	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	264,215.00	264,215.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	36	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W56MA20366	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	37	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 JBX 4X4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA03656	HECHO EN MÉXICO	3	294,250.00	223,962.51	SIN ADAPTACIONES	70,287.49	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	38	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 JBX 4X4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03612	HECHO EN MÉXICO	3	294,250.00	223,962.51	SIN ADAPTACIONES	70,287.49	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	39	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2007	MANUAL	8	3FTGF18W67MA11250	HECHO EN MÉXICO	3	292,000.00	292,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	40	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2007	MANUAL	8	3FTGF18W87MA11251	HECHO EN MÉXICO	3	292,000.00	292,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	41	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2007	MANUAL	8	3FTGF18W97MA06608	HECHO EN MÉXICO	3	292,000.00	292,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	42	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X48S125230	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	43	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W88MA20311	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	44	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W38MA20281	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	45	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X58S124569	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	46	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W19MA05858	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	47	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC330334	P047695	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	48	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H0BH019309	CAA092216	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	49	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD4B6367499	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	50	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6368603	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	51	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6368604	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	52	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA SENSE MT	2013	MANUAL	4	3N1AB7AA8DL789234	MRA8190655H	5	210,805.00	210,805.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	53	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EF9GKE90456	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	54	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EF3GKE90453	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	55	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EF8GKE90451	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	56	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIG	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NED81770	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	57	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G67NED81756	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	BAJA_CALIFORNIA	MEXICALI	CALZ. CUAUHTEMOC #300 COL. AVIACION	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	58	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S72K376950	GA16890901P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	59	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W32Z172815	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	60	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48D85F615425	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	325,680.00	325,680.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	61	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA22828	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	62	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA22694	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	63	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X771250129	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	64	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X98S124896	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	65	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L28MA19076	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	66	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY3BC332899	P048385	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	67	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC330983	P047979	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	68	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S0BK333127	GA16796775Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	69	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S4BK332992	GA16796631Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	70	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H9BH027019	CAA106007	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	71	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6367430	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	72	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6368606	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	73	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6368600	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	74	MOTOCICLETA	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 150 CC	2024	MANUAL	1	3MUADN8D3R1036415	KD2480583S1	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	BAJA_CALIFORNIA_SUR	LA PAZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO #315, COL. ESTERITO, CP 23020	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	75	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CHEYENNE	1995	MANUAL	8	3GCEC30K6SM132809	HECHO EN MÉXICO	3	113,200.00	113,200.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	76	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S02K326908	GA16890920P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	77	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W32Z174533	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	78	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	CAMION 3.5 TONS	2003	MANUAL	4	3GBKC34G33M112239	HECHO EN MÉXICO	2	332,500.01	332,500.01	SIRENA	10,000.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	CALLE 21 SIN NUMERO, BARRIO SAN ANTONIO, CP 24800, HECELCHAKAN, CAMPECHE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	79	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W45MA00660	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	80	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W95MA00733	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	81	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2006	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48276F168862	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	264,215.00	264,215.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	82	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA17994	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	83	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03636	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	84	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L48MA14722	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	85	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	MANUAL	8	1GAHG39K481227565	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	389,750.00	389,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	86	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S49K348104	GA16874608W	5	111,500.00	111,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	87	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	MANUAL	6	1FTMF1EW5AKC32201	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	88	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S2BK333350	GA16797046Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	89	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H3BH020809	CAA102953	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	90	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7HSBH019404	CAA101511	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	91	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6368599	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	92	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD4B6367504	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	93	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6367486	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	94	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6374329	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	95	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E80GKE90460	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	96	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GKE90452	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	97	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA0H6440225	SIN NÚMERO	5	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	98	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G66NEE96736	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	1,065,231.65	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	99	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NED81753	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	406,009.23	CAMPECHE	CAMPECHE	AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA NUM 4A AREA AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	100	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 6500	1995	MANUAL	8	5M125010	HECHO EN MÉXICO	3	150,443.02	150,443.02	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	101	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM566140	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	102	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B1XM500031	XM500031	3	384,500.00	304,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	80,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	103	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM534358	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	104	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JC26Y7XM511023	HECHO EN MÉXICO	3	134,999.99	104,999.99	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	30,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	105	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B4XM500069	HECHO EN MÉXICO	2	361,675.00	361,675.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	106	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2000	MANUAL	8	1B4HS28Z7YF163634	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	385,250.00	385,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	107	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	2000	MANUAL	6	3B7JF26Y01M527580	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	108	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S21K266683	GA16759984S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	109	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM W2500 4X4	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y02M278408	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	110	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S62K376430	GA16830582P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	111	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W82Z178187	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	112	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 4X4	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y92M278410	HECHO EN MÉXICO	3	199,898.00	199,898.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	113	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2002	MANUAL	8	3FTEF18W92MA10450	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	114	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2002	MANUAL	8	3FTEF18W52MA10445	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	115	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2002	MANUAL	8	3FTEF18W42MA10470	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	116	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2003	MANUAL	8	3FTEF18W03MB45866	IMPORTADO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	117	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2003	MANUAL	8	3GBM7H1E83M107714	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	118	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G13M112188	HECHO EN MÉXICO	2	332,500.01	252,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	80,000.01	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	119	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	MANUAL	6	2D4HB15X33K504220	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	176,823.00	176,823.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	120	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 4X4 C/CAMPI	2003	MANUAL	8	3FTEF18W03MB32437	HECHO EN MÉXICO	3	260,000.00	220,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	121	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2003	MANUAL	8	3FTEF18W03MB45852	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	122	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	CISTERNA 10,000 L	2003	MANUAL	8	3GBJC34R76M116523	HECHO EN MÉXICO	2	546,515.65	546,515.65	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	MAPASTEPEC	CAMINO PANTALEON DOMINGUEZ S/N, BARRIO EL LLANITO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	123	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D95F537023	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	124	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C75M101081	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SIN ADAPTACIONES	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	125	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2005	MANUAL	8	3FTEF18W25MA10682	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	126	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2005	MANUAL	8	3FTGF18W95MA10680	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	127	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C95M101048	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	128	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2005	MANUAL	8	3FTEF18W65MA08644	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	129	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2005	MANUAL	8	3FTEF18W65MA10684	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	130	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2005	MANUAL	8	3FTEF18W35MA10688	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	131	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C55M103220	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	132	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 4X4 C/CAMPE	2005	MANUAL	8	3FTEF18W55MA10675	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	133	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D35F623623	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	134	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D25F543427	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	135	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2005	MANUAL	8	3FTEF18W95MA07584	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	136	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G35M107786	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	80,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	137	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA22744	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	138	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA22678	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	139	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA22722	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	140	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA26575	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	141	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA16039	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	142	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBP7H1C46M118600	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	143	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA11649	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	144	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA17968	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	145	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03632	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	146	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03630	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	147	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA26590	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	148	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26591	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	149	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA26586	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	150	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA17918	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	151	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26607	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	152	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA11673	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	153	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA26576	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	154	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA26580	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	155	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA03640	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	156	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA11681	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	157	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA17954	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	158	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA17904	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	159	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26578	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	160	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26581	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	161	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03664	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	162	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03610	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	163	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA11669	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	164	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBP7H1C16M118201	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	165	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03604	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	166	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03602	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	167	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA26592	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	168	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA26608	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	169	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26610	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	170	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03658	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	171	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA11701	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	172	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26595	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	173	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA11663	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	174	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03646	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	175	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C76M116343	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	176	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA22420	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	177	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X28S125226	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	178	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W58MA20315	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO $ (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	179	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	MANUAL	8	1GAHG39K681227244	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	389,750.00	389,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	180	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G79K191071	MR18322903H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	181	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G99K191220	MR18324563H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	182	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G59L425220	MR18343220H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	183	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G79L402734	MR18328247H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	184	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W29MA05870	SIN NUMERO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	185	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W69MA05886	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	186	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTRF18W29MA07109	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	187	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W09MA01705	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	188	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW6AKB67763	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	189	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW1AKC32129	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	190	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW9AKC32041	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	191	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW3AKC32133	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	192	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW9AKC32105	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	193	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW8AKC32113	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	194	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ9AC325883	P044140	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	195	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW4AKC32013	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	196	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW0AKC32025	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	197	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW0AKC32137	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	198	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW1AKC31997	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	199	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW3AKC32097	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	200	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW7AKC32085	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	201	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW9AKC32153	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	202	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC332906	P048643	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	203	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S7BK332971	GA16796680Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	204	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S9BK333412	GA16797246Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	205	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6374292	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	206	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6374295	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	207	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD7B6374301	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	208	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM0BKD63889	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	209	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2016	MANUAL	6	1FDEF3G63GED19207	SIN NUMERO	2	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	210	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E86GKF37779	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	211	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GKE90466	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	212	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EJ5GKF24599	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	213	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E84GKF24304	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	214	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E82GKE89956	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	215	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E8XGKE90464	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	216	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E84GFA34227	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	217	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E84GKE90462	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	218	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA4H6434928	SIN NÚMERO	3	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	219	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G64NEE96735	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	220	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NEE96661	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	221	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G66NED81733	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	222	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G6XNED81752	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	223	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NEF70282	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	224	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G68NEE96656	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	CHIAPAS	TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	225	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 W CUSTO	1998	MANUAL	8	3B7JF26Y5WM206920	HECHO EN MÉXICO	3	255,300.00	255,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	226	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM531567	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	227	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM531568	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	228	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM534342	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	229	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM531546	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	230	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM531565	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	231	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y3XM566141	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	232	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM566142	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	233	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y2XM569872	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	234	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM571052	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	235	OTRO	UTILITARIO	NISSAN	CHASSIS CABINA 1	2000	MANUAL	4	3N6CD15S2YK040051	KA24840292M	3	172,150.00	122,150.00	SI (LAS ESPECIFICAD	50,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	236	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X6YM234804	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	237	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2000	MANUAL	8	3B6MC3657YM291624	HECHO EN MÉXICO	3	192,446.05	152,446.05	SI (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	238	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	F-250 C/CAMPER 4X	2000	MANUAL	8	3B7JF26Y21M527581	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	239	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	F-250 C/CAMPER 4X	2000	MANUAL	8	1MS14636	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	240	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	F-250 C/CAMPER 4X	2000	MANUAL	8	3B7JF26Y41MS14637	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	241	OTRO	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 4000	2001	MANUAL	8	3B6MC36551M507749	HECHO EN MÉXICO	15	373,750.00	373,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	242	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X71M518433	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	243	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X81M514245	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	244	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S21X660175	KA24841745X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	245	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	MANUAL	8	1GNFG15W611125998	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	246	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36551M518590	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	247	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36571M519210	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	248	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36531M522542	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	249	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S92K376440	GA16890532P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	250	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S72K376453	GA16890919P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	251	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S92K376468	GA16890578P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	252	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	THERMOKING HEAVY	2002	MANUAL	8	3GBKC34G32M100974	HECHO EN MÉXICO	3	385,125.01	285,125.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	253	AUTOBUS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G52M100690	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	254	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18WX2MA10442	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	255	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 S/CAMPE	2002	MANUAL	6	3B7JF26Y22M278412	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	256	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W22MA10435	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	257	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W82MA10469	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	258	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SILVERADO	2003	MANUAL	8	1GCEK19T03Z343006	IMPORTADO	5	340,000.00	340,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	259	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	DODGE	ATOS	2003	MANUAL	4	KMHAG51G73U330087	HECHO EN COREA DEL SUR	5	72,903.00	72,903.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	260	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W23MA32441	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	261	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W23MA32438	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	262	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W13MA45844	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	263	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W13MA45858	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	264	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D45F543428	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	265	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W05MA08641	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	266	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W45MA08643	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	267	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C95M101034	HECHO EN MÉXICO	3	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV. UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	268	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03618	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	269	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA20508	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	270	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03648	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	271	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03662	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	272	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03730	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	273	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03630	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	274	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03652	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	275	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03650	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	276	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA20375	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	277	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA20456	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	278	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA17798	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	279	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA20509	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	280	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA18071	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	281	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA20504	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	282	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA20505	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	283	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C 3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G86M105873	HECHO EN MÉXICO	3	294,164.99	254,164.99	SI (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	284	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	DODGE	2007	MANUAL	6	1D7HU16N97J563574	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	291,540.00	SIN INFORM	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	285	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2008	MANUAL	6	3GBM7H1C68M101268	HECHO EN MÉXICO	3	529,000.00	429,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	286	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G99L423681	MR18349770H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	287	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S39K350264	GA16876674W	5	111,500.00	111,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	288	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S59K354445	GA16881051W	5	111,500.00	111,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	289	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JEEP	PATRIOT BASE FWD	2009	MANUAL	4	1J4FT28B49D246049	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	215,300.00	215,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	290	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W99MA05798	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	291	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTRF18W19MA06257	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	292	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W99MA05848	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	293	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW3AKC32245	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	294	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC330279	P047564	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	295	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC334532	P050461	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	296	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD5B6367455	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	297	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5ADXB6367460	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	298	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6367466	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	299	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6374346	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	300	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GKF01322	SIN NÚMERO	3	534,099.99	454,099.99	CAMPER	80,000.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	301	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E83GKE90467	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	302	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA9H6434939	SIN NÚMERO	5	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	303	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NED81762	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	304	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G64NEE96654	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	305	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO	2024	MANUAL	4	LZWPRMGN0RF986389	HECHO EN CHINA	5	302,800.00	302,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV ORTIZ DE CAMPOS ESQ AV UNIVERSIDAD 1105/SAN FELIPE VIEJO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	306	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	MINIBUS	1985	MANUAL	8	3042LFM133139	FM133139	25	430,473.00	430,473.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	307	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	R15703	1990	MANUAL	6	3GCEC20T9LM120139	HECHO EN MÉXICO	3	38,443.50	38,443.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	308	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	R15703	1990	MANUAL	6	3GCEC2016LM120129	HECHO EN MÉXICO	3	38,443.50	38,443.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	309	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP W-250	1992	MANUAL	8	3B7HM2647NM530399	HECHO EN MÉXICO	3	69,618.70	69,618.70	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	310	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU II	1992	MANUAL	4	2BLB1345466	E16502663M	5	31,500.00	31,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	311	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1993	MANUAL	4	3BAMB1364585	E16652507M	5	33,413.77	33,413.77	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	312	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0023784	ACD096683	5	25,774.98	25,774.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	313	MICROBUS	UTILITARIO	CHEVROLET	MICROBUS "E"	1999	MANUAL	8	3GCJC54K9XM104840	HECHO EN MÉXICO	25	301,300.00	301,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	314	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31SXXK212346	GA16783852P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	315	MICROBUS	UTILITARIO	CHEVROLET	MICROBUS "E"	1999	MANUAL	8	3GCJC54K4XM104826	HECHO EN MÉXICO	25	301,300.00	301,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	316	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X5XM597285	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV FORTUNA 101, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P 07760 UMAE HOSPITAL DE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	317	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S8XL115821	GA16752965P	5	81,500.00	81,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	318	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S1XL120326	GA16765102P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	319	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16XXYM206844	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	320	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X1YM206845	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	321	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X7YM206851	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	322	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X9YM206852	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	323	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X0YM206853	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	324	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X3YM206863	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	325	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S4YL152804	GA16764585R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	326	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S4YL152754	GA16764551R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	327	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S1YL143073	GA16730303R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	328	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S8YK217868	GA16726378R	5	83,500.00	81,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	329	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16XXYM206861	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	330	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X4YM206872	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	331	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X5YP001555	AC0027570	9	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	332	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X1YP002136	AC0027671	9	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	333	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2000	MANUAL	8	3B6MC3652YM213817	HECHO EN MÉXICO	3	253,000.00	253,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	334	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S1YL150590	GA16757370R	5	83,499.99	83,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	335	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31SXYL152015	GA16762851R	5	83,499.99	83,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	336	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S1YL152808	GA16764546R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	337	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31SXYL147610	GA16747446R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	338	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X5YM234812	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.59	130,614.59	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	339	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S21X660080	KA24840827X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	340	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X61K505183	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	341	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X51M522481	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	342	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46SX1X660196	KA24842165X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	343	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	MANUAL	8	1GNFG15W711127338	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	344	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36561M518582	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	345	OTRO	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2001	MANUAL	6	1GCEG15W811154469	IMPORTADO	3	252,650.00	252,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	346	OTRO	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2001	MANUAL	6	1GCEG15W011160296	IMPORTADO	3	252,650.00	252,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	347	OTRO	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2001	MANUAL	6	1GCEG15W311160390	IMPORTADO	3	252,650.00	252,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	348	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	MANUAL	6	2B7HB11X01K501730	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,447.00	157,447.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	349	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S51K263549	GA16753329S	5	89,500.00	89,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	350	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S12K376920	GA16889169P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	351	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S32K376921	GA16889339P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	352	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31SX2K376933	GA16890941P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	353	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ07092H061962	AVT009700	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	354	AUTOBUS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G72M100576	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	355	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTDF17202MA30032	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	146,800.00	146,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	356	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S02K376942	GA16890346P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV INSURGENTES SUR 1960 COL. FLORIDA, C.P 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	No. VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	357	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	AUTOMÁTICA	4	3N1EB31S12K376948	GA16890897P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	358	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S32K376949	GA16890234P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	359	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S52K376950	GA16890942P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	360	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S12K376951	GA16890927P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	361	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E12M100375	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	362	AUTOBUS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G02M100712	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	363	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SILVERADO	2003	MANUAL	8	1GCEK19T73Z325974	IMPORTADO	5	340,000.00	340,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	364	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	MANUAL	6	2D4HB15X13K503051	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	15	176,823.00	176,823.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	365	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	MANUAL	6	2D4HB15X53K504512	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	15	176,823.00	176,823.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	366	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	EXPLORER	2005	MANUAL	8	1FMZU63W75ZA46415	IMPORTADO	9	337,800.00	337,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	367	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1E75M116021	HECHO EN MÉXICO	3	418,055.00	398,055.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	368	TRACTOCAM	UTILITARIO	FREIGHTLINER	COLUMBIA	2005	MANUAL	6	3AKJACG96DV22881	06R0833379	3	########	803,034.29	SI (LAS ESPECIFICAD	12,133,123.25	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	369	TRACTOCAM	UTILITARIO	FREIGHTLINER	COLUMBIA	2005	MANUAL	6	3AKJACG95DV55484	06R0824754	3	828,000.00	828,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	370	RABON	UTILITARIO	INTERNATIONAL	RABON	2005	MANUAL	8	3HAMPAEN95L119886	60MM2Y0150873	3	450,000.00	450,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	371	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03684	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	372	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C26M116329	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	373	TRACTOCAM	UTILITARIO	FREIGHTLINER	COLUMBIA	2006	MANUAL	6	3AKJACG16DV90859	06R0851926	3	828,000.00	828,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	374	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF17W96MA04261	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	375	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X18S124892	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	376	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X68S125228	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	377	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D28L670055	MR20195084H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	378	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L48MA19080	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	379	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L08MA14720	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	380	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W28MA20269	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	381	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X08S124302	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	382	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	AUTOMÁTICA	4	3N1AB61D78L645023	MR20170999H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	383	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D18L668432	MR20195019H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	384	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2008	MANUAL	6	3GBM7H1C18M104966	HECHO EN MÉXICO	3	529,000.00	429,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	385	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2008	MANUAL	6	3GBM7H1CX8M104365	HECHO EN MÉXICO	3	529,000.00	429,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	386	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2008	MANUAL	6	3GBM7H1CX8M100575	HECHO EN MÉXICO	3	529,000.00	429,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	387	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L08MA15205	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	388	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L38MA14730	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	389	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L38MA14727	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	390	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W78MA20297	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	391	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W38MA20295	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	392	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X78S124881	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	393	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G39K191049	MR18322946H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	394	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G89K191449	MR18328888H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	395	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S19K330000	GA16854174W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	396	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JEEP	PATRIOT BASE FWD	2009	MANUAL	4	1J4FT28B19D246686	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	215,300.00	215,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	397	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G69K191398	MR18326420H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	398	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G29L397129	MR18322931H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	399	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G29L402929	MR18329293H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	400	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G79L398022	MR18323007H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	401	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S59K319369	GA16843141W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	402	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S59K319405	GA16842703W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	403	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G19K191065	MR18322942H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AV. CUAUHTEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	404	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G29K190989	MR18320984H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	405	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G09K191221	MR18324367H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	406	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY9BC332437	P045946	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	407	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY1BC332920	P048663	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	408	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY3BC333535	P048338	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	409	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC331972	P048228	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	410	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S8BK333028	GA16796538Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	411	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S1BK332929	GA16796593Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	412	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H6BH027060	CAA105326	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	413	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H7BH019298	CAA092626	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	414	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD2B6374354	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	415	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	DODGE	AVENGER SE ATX	2011	AUTOMÁTICA	4	1B3AD4FB1BN599006	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	239,200.00	239,200.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	416	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY1BC332898	P048758	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PASEO DE LAS JACARANDAS Y SERIS S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	417	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC331919	P047916	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	418	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC332927	P048683	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	419	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY5BC332368	P048237	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	420	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY1BC331041	P047190	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	421	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY8BC332896	P048508	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	422	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S8BK332980	GA16796689Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	423	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H9BH026954	CAA105363	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	424	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD2B6374299	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	425	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD3B6374380	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AV. CUAUHTEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	426	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA SENSE MT	2013	MANUAL	4	3N1AB7AA5DL789871	MRA8190667H	5	210,805.00	210,805.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	427	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA SENSE MT	2013	MANUAL	4	3N1AB7AA6DL560843	MRA8204005H	5	210,805.00	210,805.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AV. CUAUHTEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	428	CAMIONETA	UTILITARIO	TOYOTA	HIACE	2015	MANUAL	4	JTFSX23P1F6163245	2TR9018878	15	280,600.00	280,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	429	CAMIONETA	UTILITARIO	TOYOTA	HIACE	2015	MANUAL	4	JTFSX23P4F6163238	2TR9019084	15	280,600.00	280,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	430	CAMIONETA	UTILITARIO	TOYOTA	HIACE	2015	MANUAL	4	JTFSX23P6F6162446	2TR9014281	15	280,600.00	280,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	431	OTRO	UTILITARIO	MERCEDES BENZ	MAROPOLO	2016	MANUAL	NO APLICA	3MBAA6DM6GM058067	924925C1095453	43	########	1,220,765.70	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AV. CUAUHTEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	432	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	FORD	FIGO	2016	MANUAL	4	MAJFP1MD8GA116064	SIN NÚMERO	5	228,699.99	228,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	433	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	FORD	FIGO	2016	MANUAL	4	MAJFP1MD3GA113489	SIN NÚMERO	5	228,699.99	228,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	434	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	FORD	FIGO	2016	MANUAL	4	MAJFP1MD1GA113488	SIN NÚMERO	5	228,699.99	228,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	435	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	FORD	FIGO	2016	MANUAL	4	MAJFP1MD1GA115080	SIN NÚMERO	5	228,699.99	228,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	436	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E80GKE90457	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	437	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	EXPLORER	2016	MANUAL	6	1FM5K7DD8GGC17332	SIN NÚMERO	7	312,400.00	312,400.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	438	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA7H6422868	SIN NÚMERO	5	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	439	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. K LS	2018	MANUAL	4	3G1TA5CF1JL238721	HECHO EN MÉXICO	5	145,000.00	145,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	AV. INSURGENTES SUR 1960, COL. FLORIDA, C. P. 01030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	440	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA	2018	MANUAL	4	3N1AB7AD4JL622794	MRA8331781J	5	194,100.00	194,100.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	441	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	URVAN NV 350	2018	MANUAL	4	JN1BF6DS3J9931557	QR25704737Q	15	357,000.00	357,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	442	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2023	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NEF70287	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AVRE No. 7 PISO 7, COL. JUÁREZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	443	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. D LS	2024	MANUAL	4	LZWPRMGN3RF956898	HECHO EN CHINA	5	288,900.00	288,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	COZUMEL No. 43, COL. ROMA NORTE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	444	MOTOCICLETA	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD5R1029613	KD240044804	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P. 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	445	MOTOCICLETA	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD3R1029609	KD240044711	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	COZUMEL No. 43, COL. ROMA NORTE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Hacienda | 2025 La Mujer Indígena

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SEDES (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	446	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD7R1036806	KD24B058334	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	AV INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LA SALINAS,	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	447	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD5R1036819	KD24B058345	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	448	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2024	MANUAL	4	WVW3A4D24RT066267	DWY 095310	5	311,945.00	311,945.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	449	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2024	MANUAL	4	WVW3A4D27RT059832	DWY 080995	5	311,945.00	311,945.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	450	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2024	MANUAL	4	WVW3A4D22RT063187	DWY 091954	5	311,945.00	311,945.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	451	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2024	MANUAL	4	WVW3A4D25RT066374	DWY 095295	5	311,945.00	311,945.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	452	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2024	MANUAL	4	WVW3A4D25RT053489	DWY 080065	5	311,945.00	311,945.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	453	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS CONFORTL	2024	AUTOMÁTICA	4	WVWYK4D23RT062293	DWY 094016	5	362,435.00	362,435.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	454	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS CONFORTL	2024	AUTOMÁTICA	4	WVWYK4D26RT066204	DWY 094530	5	362,435.00	362,435.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	455	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2024	MANUAL	4	WVW3A4D25RT071073	DWY 099490	5	311,945.00	311,945.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	456	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE	2025	MANUAL	4	WVW3A4D24ST022355	DWY 212795	5	321,991.00	321,991.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	457	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD8S1045021	KD25B071803	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	458	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD5S1025843	KD25B046120	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	459	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD6S1031036	KD25B057945	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	460	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD2S1040624	KD25B057945	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	461	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD8S1031717	KD25B057875	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	462	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD7S1041915	KD25B075939	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	463	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2025	MANUAL	1	3MUADNBD0S1041822	KD25B072862	2	18,402.98	18,402.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	CIUDAD_DE_MÉXICO	CUAUHTÉMOC	VIOLETA 16, COL. GUERRERO, C.P 06300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	464	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK-UP D-250 DOE	1992	MANUAL	8	NM522708	HECHO EN MÉXICO	3	69,618.70	69,618.70	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	465	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP W-250	1992	MANUAL	8	NM529080	HECHO EN MÉXICO	3	69,618.70	69,618.70	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	466	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP W-250	1992	MANUAL	8	NM529076	HECHO EN MÉXICO	3	69,618.70	69,618.70	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	467	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	BLAZER	1999	AUTOMÁTICA	6	1GNDT13W0XK100770	HECHO EN MÉXICO	5	278,876.00	278,876.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	468	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S6YL144137	GA16734397R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	469	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2000	MANUAL	8	1B4HR28Z7YF158459	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	385,250.00	385,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	470	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S51K267066	GA16758208S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	471	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46SX1K660246	KA24842915X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	472	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36501M519209	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	473	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S51K265074	GA16757713S	5	89,500.00	89,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	474	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2001	MANUAL	8	3B7JF26Y71M513742	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	475	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	2001	MANUAL	6	3B7JF26Y21M527578	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	476	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S72K376422	GA16890585P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	477	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTEF18W62MA10437	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	478	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 S/CAMP	2002	MANUAL	6	3B7JF26Y52M278405	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	479	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 S/CAMP	2002	MANUAL	6	3B7JF26Y72M278406	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	480	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W02MA10434	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	481	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18WX2MA10439	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	482	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W23M845870	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	483	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2003	MANUAL	8	1D4HS78Z73F576441	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	344,700.00	344,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	484	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W23M845836	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	485	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G63M112218	HECHO EN MÉXICO	2	332,500.01	252,500.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,000.01	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	486	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD58D25F565580	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	350,000.00	350,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	487	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D75F623625	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	488	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W15MA08647	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	489	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G55M107272	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	490	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D85F541066	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	491	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03622	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	492	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03620	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	493	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA17964	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	494	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03634	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	495	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA17978	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	496	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA17886	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	497	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA17988	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	498	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA17956	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	499	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA20384	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	500	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X871249152	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	501	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N37J543708	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	2	290,950.00	290,950.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	502	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N57J543709	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	2	290,950.00	290,950.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	503	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N97J544927	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	2	290,950.00	290,950.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	504	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L58MA14728	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	505	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W08MA20299	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	506	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G99K181301	MR18325386H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	507	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GYXBC331006	P048046	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	508	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC334501	P049471	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	509	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S5BK333455	GA16797225Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	510	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S3BK333454	GA16797305Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	511	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LL87H6BH028760	CAA094356	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	512	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFERSAD1B6368612	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	513	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFERSAD6B6374258	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	514	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFERSAD2B6374922	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	515	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2016	MANUAL	6	1FTMF1E87GKE90472	SIN NÚMERO	3	534,099.99	454,099.99	CAMPER	80,000.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	516	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NEE96734	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	517	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NEE96658	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	518	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	S10 MAX PAQ. C CI	2023	MANUAL	4	LSFAM3AB4PA042761	HECHO EN CHINA	5	439,900.00	439,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	519	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD4R1029148	KD24B045141	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	COAHUILA	SALTILLO	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA 2809, COL. LA SALLE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	520	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	C-20 CUSTOM	1991	MANUAL	8	3GCEC30K1MM136690	MM136690	3	58,943.85	58,943.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	521	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S4XL120093	GA16763135P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	522	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2000	MANUAL	8	3B6MC3655YM213813	HECHO EN MÉXICO	3	253,000.00	253,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	523	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S21X660242	KA24842864X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	524	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S31K285193	GA1678204151	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	525	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	COURIER (IMPORT/	2001	MANUAL	4	9BFBT32N217918633	SIN NÚMERO	3	85,413.20	85,413.20	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	526	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S62K376427	GA16890588P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	527	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W62Z160351	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	528	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA22708	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	529	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D38L669786	MR20194830H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	530	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L88MA14724	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	531	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W28MA20305	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	532	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GYXBC333578	P049867	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	533	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S1BK333677	GA16797459Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	534	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFERSAD6B6374308	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Hacienda | 2025 La Mujer Indígena

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

All rows: RAMO (1) 50 | UR (2) GYR | DEPENDENCIA O ENTIDAD (3) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | SIGLAS (4) IMSS | PARTIDA (23) 1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)
535	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD6B6374311	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	COLIMA	COLIMA	AV. DE LOS MAESTROS 149, CENTRO, 28030
536	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0005988	ACD078887	5	25,070.10	25,070.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
537	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM W2500	1995	MANUAL	8	3B7JF26Z1SM105522	HECHO EN MÉXICO	3	74,500.00	74,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
538	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y3XM534371	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
539	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y9XM534374	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
540	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y4XM571056	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
541	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y2XM571055	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
542	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S6XL120094	GA16763135P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
543	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	F-250 C/CAMPER 4X	2000	MANUAL	8	3B7JF26Y31M514645	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
544	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X41M508250	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
545	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S61X660115	KA24841331X	9	202,000.00	202,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
546	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W12MA10443	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
547	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W22MA10452	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
548	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK-UP S/CAMPER	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y42M278413	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.01	199,895.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	CARRETERA DURANGO A MÉXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE
549	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO RT	2003	AUTOMÁTICA	6	1D4HS78Z43F595304	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	344,770.00	344,770.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	BRUNO MARTÍNEZ NUM. 378, NORTE, ESQ. CON GÓMEZ PALACIO, DURANGO
550	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48DX5F618178	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	325,680.00	325,680.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
551	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D25F614559	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
552	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W05MA10678	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
553	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18WX5MA10686	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
554	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48DX5F543272	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
555	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03794	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
556	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA11699	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
557	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA20386	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
558	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA03802	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
559	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA16063	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
560	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA26559	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
561	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA20383	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
562	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA20385	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
563	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA20364	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
564	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C26M116427	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	DURANGO	DURANGO	CARRETERA PANAMERICA KM 160 SIN NUM. COL. INDUSTRIAL, RODEO, DGO
565	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	4	3FTGF18W16MA03720	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	CARRETERA PANAMERICA KM 160 SIN NUM. COL. INDUSTRIAL, RODEO, DGO
566	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	4	3FTGF18WX6MA03814	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
567	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X88S125229	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
568	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L58MA19072	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
569	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W58MA20391	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
570	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G99L423129	MR18350326H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
571	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W09MA05902	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
572	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W79MA05864	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
573	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY5BC333472	P049264	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
574	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S5BK333628	GA16797456Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
575	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSADXB6374327	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
576	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD7B6374332	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
577	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD4B6374338	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
578	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD .	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD3B6374413	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
579	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM4BKD85143	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
580	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM3BKD85109	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
581	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G65NEE96663	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
582	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NED82250	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
583	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JAC GML	FRISON FLEX PICK-I	2024	MANUAL	4	3GALD1549RM002514	P3011278	5	435,000.00	435,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	DURANGO	DURANGO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. 34000 ZONA CENTRO
584	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP45618J25446	J25446	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
585	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP45149J25287	J25287	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
586	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP46398J26885	J26885	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
587	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP46398J26870	J26870	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
588	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X41M574257	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
589	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S51K284739	GA16782546S1	5	83,800.00	83,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
590	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S92K376471	GA16890490P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
591	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S02K376746	GA16890044P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
592	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W32Z176299	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
593	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ07092H062822	AVT009833	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
594	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ07092H053246	AVT009254	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
595	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	CHASIS CABINA SIL	2005	MANUAL	8	3GBJC34R05M120959	HECHO EN MÉXICO	6	386,112.50	233,392.50	SÍ (LAS ESPECIFICAD	152,720.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
596	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CHEYENNE	2006	MANUAL	8	3GCEK14TX6G253132	HECHO EN MÉXICO	3	266,652.00	266,652.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
597	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W78MA20203	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
598	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G39K191424	MR18320933H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
599	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G69K190994	MR18320986H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
600	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S59K319534	GA16843280W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
601	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GV0BC334576	P049803	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
602	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC334610	P049594	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
603	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD7B6367433	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
604	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD5B6367432	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
605	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. K LS	2018	MANUAL	4	3G1TA5CF7JL244460	HECHO EN MÉXICO	5	145,000.00	145,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUANAJUATO	LEÓN	CALLE SUECIA ESQUINA ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAÍSOS, CP 37320
606	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1998	MANUAL	8	3B7JF26Y0WM220666	HECHO EN MÉXICO	3	255,300.00	255,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
607	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1998	MANUAL	8	3B7JF26Y5WM220669	HECHO EN MÉXICO	3	255,300.00	255,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
608	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X61K505216	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
609	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W52Z173769	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
610	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150	2002	MANUAL	6	3FTDF17252MA31340	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	146,800.00	146,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
611	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA22656	HECHO EN MÉXICO	3	523,800.00	523,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
612	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03764	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
613	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03746	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
614	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA06226	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
615	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03624	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
616	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03660	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	CAMPER	SIN INFORMACIÓN	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	SEDE CDI TLAPA COMONFORT, HEROICO COLEGIO MILITAR, 234, COL. AVIACION, 4130
617	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03800	HECHO EN MÉXICO	3	398,000.05	398,000.05	CAMPER	SIN INFORMACIÓN	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	SEDE CDI TLAPA COMONFORT, HEROICO COLEGIO MILITAR, 234, COL. AVIACION, 4130
618	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2008	MANUAL	6	3GBM7H1CX8M100544	HECHO EN MÉXICO	3	529,000.00	429,000.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
619	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W79MA05802	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
620	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GV0BC333556	P048963	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
621	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC330237	P047589	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
622	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LL07H2BH028965	CAA094031	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300
623	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFERSAD1B6374345	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIDO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	624	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E88GKF01329	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	625	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AAXH6434979	SIN NÚMERO	3	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	626	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	URBAN 200 CC	2021	MANUAL	1	LD3VPYBD2M1002204	KD163FML21352039	2	18,999.00	18,999.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	627	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G66NED81859	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	628	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G65NED82307	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	629	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G60NEF70281	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	630	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NEF70273	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO CP. 39300	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	631	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	DODGE	RAM 7000	1995	MANUAL	8	SM115669	HECHO EN MÉXICO	2	150,000.00	150,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	632	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1997	MANUAL	8	3B7HF26Y0VM535554	HECHO EN MÉXICO	3	192,050.00	192,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	633	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM571058	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	634	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM571060	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	635	MICROBUS	UTILITARIO	CHEVROLET	MICROBUS "E"	1999	MANUAL	8	3GCJC54K0XM104807	HECHO EN MÉXICO	25	301,300.00	301,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	636	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W8Y1155353	IMPORTADO	8	203,500.00	203,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	637	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 4000 CAJA SEC	2000	MANUAL	8	3B6MC3657YM292367	HECHO EN MÉXICO	2	180,000.00	120,000.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	638	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPI	2000	MANUAL	8	1M514650	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	639	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP C/CAMPER	2000	MANUAL	4	1M527582	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.99	212,899.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	IXMIQUILPAN	NIESU NO 25, FRACC. VALLE DE SAN JAVIER, C.P. 42300, IXMIQUILPAN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	640	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11XX1K505154	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	641	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 C/CAMPI	2001	MANUAL	8	3B7JF26Y91M514648	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	642	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 C/CAMPI	2001	MANUAL	8	3B7JF26Y71M514647	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	119,999.50	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	643	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W92MA10464	2MA10464	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	644	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2002	MANUAL	8	3FTEF18W22MA10466	2MA10466	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	645	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W42MA10467	2MA10467	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	646	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18WX2MA12871	2MA12871	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	647	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTGF18W36MA03668	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	SIN ADAPTACIONES	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	648	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTEF18W92MA12893	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	SIN ADAPTACIONES	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	649	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W33MB45845	3MB45845	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	650	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W33MB32447	3MB32447	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	651	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G83M112169	3MB45845	2	220,000.00	160,000.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	652	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D85F616364	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	653	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W25MA08656	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	654	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W05MA10681	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	655	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G85M107783	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	656	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C45M101118	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	657	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA16049	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	658	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03828	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	659	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03788	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	660	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03792	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	661	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03758	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	662	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA17973	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	663	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA17999	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	664	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA20365	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	665	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA18008	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	SIN ADAPTACIONES	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	666	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF17W06MA04259	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	667	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N67J545016	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,950.00	290,950.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	668	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	MANUAL	8	1GAHG39K181226728	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	389,750.00	389,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	669	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G09K191400	MR18328008H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	670	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W39MA05814	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	671	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ3AC325880	P044216	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	672	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC332954	P049320	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	673	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC331874	P048192	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	674	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S6BK332962	GA16796638Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	675	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S9BK333295	GA16796975Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	676	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6367509	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	677	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD8B6367425	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	678	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM1BKD85108	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	679	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E85GKF01338	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	680	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E82GKE90461	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	681	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E87GKE90469	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	682	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E8XGKE90465	HECHO EN MÉXICO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	683	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G69NED81760	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	684	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G64NED81732	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	685	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G68NEF70285	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	686	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1993	MANUAL	4	3BAMB1356902	E16645166M	5	33,413.77	33,413.77	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	687	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	AUTOBUS	1995	MANUAL	6	3FEXB80C65JA00319	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	40	239,999.99	239,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	688	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H183XM500032	XM500032	3	384,675.00	304,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	689	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y3XM531602	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	690	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y4XM531611	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	691	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM531613	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	692	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y9XM531605	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	693	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM531612	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	694	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM534316	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	695	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y4XM534334	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	696	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM534431	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	697	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM534433	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	698	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM578286	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	699	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM531598	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	700	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM531599	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	701	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y3XM531597	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	702	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM580110	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	703	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y4XM582512	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	704	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM534379	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	705	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X0XM597288	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	706	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X2XM597289	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	707	OTRO	UTILITARIO	NISSAN	CHASSIS CABINA 1!	1999	MANUAL	4	3N6CD15S0XK038281	KA24835271M	3	172,150.00	122,150.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	50,000.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	708	GRÚA	UTILITARIO	FORD	F-450	1999	MANUAL	10	3FDXF46S8XMA36454	XMA36454	3	495,880.00	495,880.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	709	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S9XL115620	GA16752901P	5	79,616.75	79,616.75	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	AV. BELISARIO DOMINGUEZ No. 1000, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, 44329_UMAE ESPI	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	710	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VWS1A1B0YM900172	ACD337137	5	61,927.04	61,927.04	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	711	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VWS1A1B1YM900133	ACD337098	5	61,927.04	61,927.04	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	712	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X6YP000818	ACB027540	9	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	713	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM CHARGER	2000	MANUAL	8	3B7HD27Y1YM223557	HECHO EN MÉXICO	6	245,927.50	245,927.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	714	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S6YL152805	GA16764578R	5	83,499.99	83,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	715	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S1YL152548	GA16764536R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	716	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X1YP004807	ACB028298	9	171,487.41	171,487.41	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	717	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X0YM234779	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	718	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15R2Y1168688	IMPORTADO	8	203,500.00	203,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	719	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	AUTOMÁTICA	8	1GNFG15W8Y1273600	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	720	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X51M514249	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	721	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X51M514252	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	722	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X71M514253	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	723	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X01M514255	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	724	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X31M522463	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	725	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S71K266288	GA16759587S	5	83,800.00	83,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	726	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S71X660124	KA24841067X	9	202,000.00	202,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	727	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S61X660146	KA24841461X	9	202,000.00	202,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	728	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S71X660155	KA24841546X	9	202,000.00	202,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	729	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X81K505153	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	730	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X11K505155	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	731	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X21K505164	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	732	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X31K505173	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	733	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X41K505182	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	734	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X51K505238	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	735	OTRO	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 4000	2001	MANUAL	8	3D6MC36S81M527316	HECHO EN MÉXICO	15	373,750.00	373,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	736	OTRO	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 4000	2001	MANUAL	8	3D6MC36S11M527318	HECHO EN MÉXICO	15	373,750.00	373,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	737	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W52Z174890	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	738	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	ECONOLINE VAN	2003	MANUAL	6	1FTRE14223HB70697	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	2	178,000.45	178,000.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	739	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	ECONOLINE VAN	2003	MANUAL	6	1FTRE14243HB70598	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	2	178,000.45	178,000.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	740	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2004	MANUAL	8	3FDKF36L84MA04984	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	204,999.00	204,999.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	741	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2004	MANUAL	8	3FDKF36L74MA04992	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	204,999.00	204,999.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	742	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD38D05F616218	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	344,000.00	344,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	743	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2006	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48256F179202	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	264,215.00	264,215.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	744	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA22826	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	745	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA22836	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	746	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X971250004	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	AV. BELISARIO DOMINGUEZ No. 1000, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, 44329 UMAE ESP.	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	747	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D38L669190	MR20194674H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	748	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D68L669491	MR20194676H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	749	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC333575	P050008	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	750	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC330282	P046196	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	751	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC331920	P048198	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	752	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD7B6374351	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	753	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD9B6374352	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	754	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA SENSE MT	2014	MANUAL	4	3N1AB7AD1EL612536	MRA8211517H	5	210,805.00	210,805.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	JALISCO	GUADALAJARA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA No. 555, COL. LA PERLA, C.P. 44340	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	755	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP44984J25296	J25296	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	756	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP46428J26324	J26324	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	757	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU II	1992	MANUAL	4	20LB1337135	E16501758M	5	31,500.00	31,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	758	OTRO	UTILITARIO	CHEVROLET	MINIBUS	1993	MANUAL	8	3GCJP42K4PM190947	PM190947	25	83,571.44	83,571.44	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	759	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1993	MANUAL	4	3BAMB1756219	E16644155M	5	33,413.77	33,413.77	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	760	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1993	MANUAL	4	3BAMB1360625	E16650852M	5	33,413.77	33,413.77	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	761	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SUBURBAN	1994	MANUAL	8	3GCEC26K9RM123016	RM123016	9	104,105.30	104,105.30	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	762	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0083730	ACD156629	5	26,755.29	26,755.29	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	763	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S8XL120095	GA16763135P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	764	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X6XM597263	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	765	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X9XM597273	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	766	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X7XM597255	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	767	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X8XM597264	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	768	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X2XM597275	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	769	OTRO	UTILITARIO	NISSAN	CHASSIS CABINA	1999	MANUAL	4	3N6CD15S1XK038211	KA24834146M	3	172,150.00	122,150.00	SI (LAS ESPECIFICAD	50,000.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	770	MICROBUS	UTILITARIO	CHEVROLET	MICROBUS "E"	1999	MANUAL	8	3GCJC54KXXM104846	HECHO EN MÉXICO	25	301,300.00	301,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	771	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S1XL115398	GA16752961P	5	79,616.75	79,616.75	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	772	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VW51A1B2YM900075	ACD337040	5	61,927.04	61,927.04	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	773	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X9YP001842	ACB027510	9	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	774	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S0YL147129	GA16745950R	5	83,499.99	83,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	775	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X3YP004325	ACB028150	9	171,487.41	171,487.41	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	776	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X5YM234776	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	777	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X9YM234814	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.59	130,614.59	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	778	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VW51A1B7YM900165	ACD337193	5	61,927.04	61,927.04	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. LOMAS VERDES No.52, COL. SANTA CRUZ ACATLAN, C.P. 53150 HOSP. TRUMA. Y OI	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	779	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S91K262068	GA16760692S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	780	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S01X660143	KA24841541X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	781	OTRO	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2001	MANUAL	6	1GCFG15W311154351	IMPORTADO	3	252,650.00	252,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	782	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S51K284742	GA16782543S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	783	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X31M518431	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. LOMAS VERDES No.52, COL. SANTA CRUZ ACATLAN, C.P. 53150 HOSP. TRUMA. Y OI	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	784	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S22K376537	GA16809083P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	785	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E92M100222	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	786	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y62M289302	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	AV. HIDALGO 608, 1 PISO, SAN SEBASTIÁN, TOLUCA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	787	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	CHASIS CABINA C/	2004	MANUAL	8	3GBJC34R04M102418	HECHO EN MÉXICO	3	450,000.00	225,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	225,000.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	788	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN 15/PASAJER	2004	MANUAL	4	JN1FE56S84X510453	KA24848397Y	15	100,000.00	100,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	789	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CHEVROLET	2004	MANUAL	6	3GBJC34R34M102373	HECHO EN MÉXICO	3	225,000.00	SIN INFORM	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	790	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X78S124900	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	791	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L18MA19070	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	792	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X28S123962	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	793	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X88S124887	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	794	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G19K190823	MR18319279H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P. 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	795	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G29K191169	MR18322911H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	796	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G49K191304	MR18325384H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	797	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G09K191414	MR18328005H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	798	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S49K319380	GA16843128W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	799	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G49L425372	MR18349650H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	800	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	MANUAL	6	1FTMF1EW5AKE66810	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	801	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ4AC308635	P033088	5	295,705.00	295,705.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda | 2025 La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	802	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ2AC325465	P043104	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	803	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP C/ CAMPER	2010	AUTOMÁTICA	4	3D7Y61EP0AG129761	HECHO EN MÉXICO	3	324,539.00	324,539.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA DEL ORO SAN JOSÉ DEL RINCON KM 36	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	804	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC332944	P048304	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	805	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S5BK332740	GA16796431Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	806	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6374323	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	807	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC332066	P048304	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	808	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GYXBC334584	P049764	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	809	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S7BK333506	GA16797414Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	810	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374336	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	811	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374353	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	812	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2012	MANUAL	4	8AFER5AD6C6012397	SIN NUMERO	5	250,000.00	250,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	813	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	NP300	2014	MANUAL	4	3N6DD23T2EK007312	KA24646513A	5	228,488.00	228,488.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	814	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E88GKE90447	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	815	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E80GKE90443	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	816	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. K LS	2018	MANUAL	4	3G1TA5CF6JL239475	HECHO EN MÉXICO	5	145,000.00	145,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	817	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	MITSUBISHI	L200 CABINA DOBL	2018	MANUAL	4	MMBML45G5JH031909	HECHO EN TAILANDIA	5	305,000.00	305,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	818	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	MITSUBISHI	L200 CABINA DOBL	2018	MANUAL	4	MMBML45G7JH028722	HECHO EN TAILANDIA	5	305,000.00	305,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	819	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	TOYOTA	HIACE	2022	MANUAL	6	JTFJM9CP3N6004996	7GRN152493	15	664,300.00	664,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	820	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G61NED81767	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	821	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G69NED81743	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	MÉXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQ JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	822	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. A LS	2021	MANUAL	4	LSGHD52H8PD071431	HECHO EN CHINA	5	263,800.00	263,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	823	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	S10 MAX PAQ. C CI	2023	MANUAL	4	LSFAM3AB0PA047388	HECHO EN CHINA	5	459,900.00	459,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	824	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. E LT	2024	MANUAL	4	LZWPRMGN6RF953381	HECHO EN CHINA	5	305,900.00	305,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	AV RECURSOS HIDRÁULICOS MANZANA 022, COL. LA LOMA, C.P 54060	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	825	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CAVALIER	1998	MANUAL	4	3G1JX5440WS128212	HECHO EN MÉXICO	5	122,935.00	122,935.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	826	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM533492	HECHO EN MÉXICO	3	199,999.01	159,999.01	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	827	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM531593	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	828	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM531595	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	829	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM531596	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	830	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM531600	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	831	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	CISTERNA 10,000 L	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B5XM500033	XM500033	2	361,675.00	361,675.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	PARACHO	PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE S/N COL. VILLA ARTESANAL PARACHO MICH	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	832	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	CHRYSLER	1999	MANUAL	6	XM578285	SIN NUMERO	3	168,399.10	SIN INFORM	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	833	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	DODGE	1999	MANUAL	6	3B7JF26Y5XM531603	SIN NUMERO	3	159,999.01	SIN INFORM	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	834	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X3YP004194	ACB028151	9	171,487.41	171,487.41	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	835	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPE	2000	MANUAL	8	1MS14653	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	836	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPE	2000	MANUAL	6	1MS14652	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	837	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPE	2000	MANUAL	6	1MS14654	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	838	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPE	2000	MANUAL	6	1MS14651	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	839	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPE	2000	MANUAL	6	1MS14655	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	840	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPE	2000	MANUAL	8	1MS27583	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	841	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP C/CAMPER	2000	MANUAL	8	1MS27584	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.99	212,899.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV MADERO #1200 COL CENTRO CO 58000, MORELIA , MICHOACAN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	842	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36551M519206	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	843	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE4S51X660184	KA24841879X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	844	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W422175867	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	845	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E12M100215	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	846	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2PJ70X2H063929	AVT009716	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	847	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 S/CAMPE	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y82M281699	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	212,899.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	848	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTGF18W42MA10422	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	849	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTGF18W12MA12855	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	850	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTGF18W52MA12857	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	851	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTGF18W62MA10423	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	852	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTGF18W42MA12851	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	853	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTGF18W82MA10424	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	854	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTGF18WX2MA10425	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	855	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTGF18W22MA10483	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	856	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTGF18W22MA10421	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	857	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK-UP S/CAMPER	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y02M281700	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	VILLAMAR	EMILIANO ZAPATA CARR FEDERAL SAHUAYO ZAMORA KM 333	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	858	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2003	MANUAL	8	1D4HS78Z93F576439	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	344,700.00	344,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	859	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	6	3FTEF18W43MB45840	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	860	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	6	3FTEF18W43MB32442	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	861	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	6	3FTEF18W33MB45862	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	862	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	6	3FTEF18W43MB45837	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	863	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	CAMION 3.5 TONS.	2003	MANUAL	6	3GBKC34G83M112205	HECHO EN MÉXICO	2	332,500.01	332,500.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	MANUEL PEREZ CORONADO #201, COLONIA ELECTRICISTAS CP 58290	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	864	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	DURANGO RT	2003	MANUAL	8	1D4HS78Z53F576440	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	344,770.00	344,770.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV MADERO #1200 COL CENTRO CO 58000, MORELIA , MICHOACAN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	865	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48DX5F617581	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	866	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D55F617648	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	338,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	867	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D25F623628	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	338,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	868	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C55M101113	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	869	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	6	3FTEF18WX5MA08663	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	870	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	6	3FTEF18W85MA08662	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	871	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	6	3FTEF18W15MA08664	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	872	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1CX5M101026	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	873	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HB58D75F537022	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	375,475.00	375,475.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	ZAMORA DE HIDALGO	CARDENAL NO. 37, FRACCIONAMIENTO SAN JOAQUIN, C.P. 59617, ZAMORA, MICH.	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	874	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA11665	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	875	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W36MA17876	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	876	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA20476	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	877	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA16057	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	878	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W26MA03810	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	879	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W86MA16089	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	880	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W36MA03766	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	881	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W36MA16047	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	882	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W86MA03780	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	883	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W06MA03790	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	884	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W76MA03740	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	885	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W96MA11659	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	886	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W26MA26567	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	887	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18WX6MA22664	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV FCO I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	888	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W26MA26584	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	889	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTGF18W26MA17898	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	890	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	6	3FTG18W76MA26564	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	891	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W06MA26583	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	892	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W76MA17878	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	893	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C76M116469	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	894	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G16M105956	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SI (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	895	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA26582	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	896	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15XX71250335	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	897	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2007	MANUAL	8	3FTGF18W17MA17540	HECHO EN MÉXICO	3	210,150.00	210,150.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	898	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X885125232	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	899	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G79K191216	MR18031467H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	900	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W19MA05892	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	901	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W49MA05840	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	902	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W09MA05804	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	903	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W39MA05828	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	904	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	MANUAL	6	1FTMF1EW3AKC32181	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	905	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	MANUAL	6	1FTMF1EW8AKC32161	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	906	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	MANUAL	6	1FTMF1EW7AKE66808	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	907	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY9BC333538	P048611	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	908	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC333530	P049117	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	909	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374367	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	910	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM9BKD85129	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	911	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM4BKD85135	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	912	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM5BKD85113	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	913	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM3BKD85126	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	914	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM4BKD85121	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	915	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM6BKD85119	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	916	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM7BKD85128	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	917	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM1BKD85125	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	918	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM7BKD85114	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	919	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM8BKD85123	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	920	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2012	MANUAL	4	8AFER5AD1C6002649	IMPORTADO	5	240,997.00	240,997.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	921	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G67NEE47691	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	922	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G69NEE54643	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	923	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G66NED82204	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	924	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NED81731	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	925	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 150 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD2R1036826	KD24B058450	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	MICHOACÁN	MORELIA	AV. FCO. I MADERO PTE. NÚM. 1200, COL. CENTRO, C.P. 58000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	926	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	815703	1990	MANUAL	6	3GCEC20T2LM124176	HECHO EN MÉXICO	3	38,443.50	38,443.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	927	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LXP44990J24135	J24135	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	928	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LVP46379J27209	J27209	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	929	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S9XK212368	GA16784338P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	930	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X4YP001093	ACB027542	9	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	931	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X3YM234789	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	932	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	AUTOMÁTICA	8	1GNFG15W611126665	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	933	CAMIÓN C/S	UTILITARIO	INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2001	MANUAL	6	3HTNAAAR61N011229	470HM2U1265023	3	413,310.00	413,310.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	934	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X1K505185	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	935	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	SUZUKI	250 GN 249 C.C.	2001	MANUAL	1	JS1NJ41A312100109	J403178190	2	46,000.00	46,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	936	CAMIONES	UTILITARIO	INTERNATIONAL	VOLTEO	2001	MANUAL	6	3HTNAAAR51N011528	470HM2U1264526	3	357,052.00	357,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	937	CAMIÓN C/S	UTILITARIO	INTERNATIONAL	CHASIS CABINA	2001	MANUAL	6	3HTNAAAP31N015478	470HM2U1274744	3	413,310.00	413,310.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	938	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	MANUAL	6	2B7HB11X81K502141	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,447.01	157,447.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	939	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S92K376728	GA16890981P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	940	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E62M100226	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	941	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ07042H057964	AVT009663	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	942	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ07012H060921	AVT009778	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	943	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ07052H064261	AVT009878	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	944	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S72K376534	GA16890944P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	945	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W62Z175918	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	946	AUTOBÚS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G02M100810	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	947	AUTOBÚS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G32M100817	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	OAXTEPEC	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 27+200, CP. 62738, CENTRO VACACIONAL OAXTEPEC	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	948	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	FORD	FIVE HUNDRED	2006	MANUAL	6	1FAHP24166G121750	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	303,600.00	303,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	949	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X085125225	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	950	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G29L425370	MR18150402H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	951	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC333568	P048620	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	952	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H9BH029210	CAA106785	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	953	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374370	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	954	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374403	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	955	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6374314	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	956	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6374404	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	957	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6374394	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	MORELOS	CUERNAVACA	BLVD. BENITO JUÁREZ No. 18, COL. CENTRO CP 62000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	958	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO AUT 4X	2000	MANUAL	8	1D4HR28Y9YF145946	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	348,450.00	348,450.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	959	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 W CUST	2001	MANUAL	8	3B7JF26Y81M514556	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	212,899.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	960	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVROLET	2001	AUTOMÁTICA	6	1GNFG15W811123735	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	SIN INFORM	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	961	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W62Z175465	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	962	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	6	3FTEF18WX2MA10473	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	963	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3FTEF18W12MA10474	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	964	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP S/CAMPER	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y52M286410	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	965	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-450	2003	MANUAL	10	3FDXF46S83MB46284	SIN NÚMERO	3	230,330.00	230,330.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	966	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-450	2003	MANUAL	10	3FDXF46S13MB46286	SIN NÚMERO	3	230,330.00	230,330.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	967	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G53M112209	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	968	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W75MA08653	5MA08653	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	969	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W35MA08665	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	970	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D05F537024	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	375,475.00	375,475.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	971	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2005	MANUAL	8	1D4HD48D55F616368	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	325,680.00	325,680.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	HALCÓN 7 COL. EL TECOLOTE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	972	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM W2500	2006	MANUAL	8	1D7HU16N86J208930	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	242,899.02	242,899.02	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	973	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTEF18W06MA03806	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	974	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03782	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	975	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03836	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	976	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03812	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	977	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W38MA20303	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	978	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W99MA05834	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	979	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2009	AUTOMÁTICA	8	3FTGF18W99MA05820	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	340,038.27	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	RETORNO 72 COL. OBRERA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	980	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC333542	P049128	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	981	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY9BC332874	P049321	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	982	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S9BK333362	GA16797022Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	983	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD4B6374372	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	984	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM6BKD85122	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	985	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM2BKD85134	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	986	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM9BKD85146	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	987	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2011	AUTOMÁTICA	6	1FTMF1EM3BKD85143	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	356,436.36	356,436.36	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	HALCON 2 COL. EL TECOLOTE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	988	CHASIS CABI	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2012	MANUAL	6	3C7WDAHT5CG263820	HECHO EN MÉXICO	3	610,000.00	610,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	989	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GKE90449	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	990	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E8XGKE90448	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	991	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G69NEE96665	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	992	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G69NED82326	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	NAYARIT	TEPIC	CALZADA DEL EJÉRCITO NO. 14, COLONIA FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	993	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SUBURBAN	1994	MANUAL	8	3GCEC26K9RM136655	RM136655	9	99,977.90	99,977.90	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	994	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM534349	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	995	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM534434	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	996	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X8XM597281	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	997	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X5YM206881	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	998	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S3YK215316	GA16709238R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	999	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X8YM234805	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1000	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W2Y1265055	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1001	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X71M514365	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1002	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X91M514366	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1003	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S21X660113	KA24841240X	9	202,000.00	202,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1004	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	MANUAL	8	1GNFG15W611150139	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1005	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S42K376734	GA16890915P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1006	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SILVERADO	2003	MANUAL	8	1GCEK19T93Z324549	IMPORTADO	5	330,000.00	330,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1007	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD58D65F541120	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	329,900.00	329,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1008	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N07J544928	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,950.00	290,950.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1009	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X985124901	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1010	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17WX8MA20293	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1011	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	MANUAL	8	1GAHG39KX81227523	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	389,750.00	389,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1012	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G89K191435	MR18328891H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1013	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S99K319388	GA16843123W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1014	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY5BC332905	P048549	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1015	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC332892	P048515	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1016	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6374376	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1017	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD5B6374381	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1018	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	NP300	2011	MANUAL	4	3N6DD23T7BK021928	KA24496709A	5	217,400.00	217,400.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	AV ABRAHAM LINCOL S/N, COL. VALLE VERDE_UMAE CARDIOLOGÍA No. 34	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1019	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA SENSE MT	2014	MANUAL	4	3N1AB7ADXEL612051	MRA8212119H	5	210,805.00	210,805.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1020	CASETA	EMERGENCIA	SIN MARCA	CASETA PARA UNIE	2016	NO APLICA	NO APLICA	S/SERIE	SIN NUMERO	5	221,751.01	221,750.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	NUEVO_LEÓN	MONTERREY	OAXACA 324 COL. INDEPEDENCIA, CP 64720	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1021	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1994	MANUAL	8	3B7HC367XRM505053	HECHO EN MÉXICO	3	53,562.04	53,562.04	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1022	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	1994	MANUAL	8	3FEKF37N2RMA29138	L44766	3	73,716.11	73,716.11	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1023	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM591868	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1024	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	1999	MANUAL	6	3B7HC16X4XM518611	HECHO EN MÉXICO	3	126,500.00	126,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1025	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B0XM500053	XM500053	2	384,675.00	304,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1026	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1BXXM500061	XM500061	2	384,675.00	304,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1027	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CISTERNA 10,000 L	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B3XM500046	XM500046	2	361,675.00	361,675.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA 205 CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1028	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2000	MANUAL	8	1B4HS28Z6YF197631	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	385,250.00	385,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1029	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPI	2000	MANUAL	8	3B7JF26Y9YM291277	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1030	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPI	2000	MANUAL	8	3B7JF26Y11M527586	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1031	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	INTERNATIONA	CHASIS CABINA	2001	MANUAL	6	3HTNAAAR21N011230	470HM2U1264151	3	413,310.00	413,310.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1032	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S21X660161	KA24841646X	9	201,999.99	201,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1033	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2001	MANUAL	8	3FTEF18W31MA41921	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1034	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 S/CAMPI	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y02M286413	SIN NÚMERO	3	212,899.98	212,899.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1035	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W22MA12895	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1036	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18WX2MA12899	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1037	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W72MA12889	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1038	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W62MA12897	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1039	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK-UP S/CAMPER	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y22M286414	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	SANTIAGO JAMILTEPEC	CALLE ANTIGUO CAMINO A MECHOACAN SN, SECCION QUINTA, SANTIAGO JAMILTEPE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1040	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK-UP S/CAMPER	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y72M286411	HECHO EN MÉXICO	3	384,148.30	384,148.30	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA 205 CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1041	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3FTEF18W12MA12905	HECHO EN MÉXICO	3	213,999.99	213,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N COL CENTRO TLACOLULA DE MATAMOROS OAX., CP 7040(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1042	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3FTEF18W42MA12901	HECHO EN MÉXICO	3	213,999.99	213,999.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA 205 CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1043	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W43MB45868	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1044	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W63MB32443	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1045	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W43MB45871	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1046	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G23M112216	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1047	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W43MB45854	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1048	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W53MB32448	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1049	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO RT	2003	AUTOMÁTICA	8	1D4HS78Z03F576443	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRI(	SEGUNDA CALLE DE MORELOS 207, BARRIO ABAJO. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1050	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO RT	2003	AUTOMÁTICA	8	1D4HS78Z23F576444	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOR	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N COL CENTRO TLACOLULA DE MATAMOROS OAX., CP 7040(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1051	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2003	MANUAL	8	3FTEF18W53MB45829	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	263,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOR	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N COL CENTRO TLACOLULA DE MATAMOROS OAX., CP 7040(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1052	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D55F614524	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1053	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D55F543311	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1054	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D05F535936	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1055	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C45M100969	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1056	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W95MA10677	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1057	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W65MA10345	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1058	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W55MA08649	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1059	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W75MA07583	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1060	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C05M100922	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1061	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G35M107299	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1062	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W15MA08650	5MA08650	3	274,649.99	274,649.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	KM 1 CARRETERA JUXTLAHUACA-HUAJUAPAN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1063	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W55MA08652	5MA08652	3	274,649.99	274,649.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	KM 1 CARRETERA JUXTLAHUACA-HUAJUAPAN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1064	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W95MA07665	HECHO EN MÉXICO	3	454,310.99	454,310.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAX	CARRETERA A YUCUDAA S/N BARRIO SAN DIEGO. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1065	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W35MA08651	HECHO EN MÉXICO	3	274,649.99	274,649.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	MATÍAS ROMERO AVENDA	TIERRA Y LIBERTAD NO. 202 COL BARRIO JUAREZ NORTE,MATIAS ROMERO,OAXACA. CI	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1066	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03838	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1067	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03774	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1068	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBP7H1C66M118596	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda | 2025 La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1069	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03670	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1070	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03770	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1071	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03808	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1072	CAMIÓN CTS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBP7H1CX6M118598	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1073	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03784	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1074	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03840	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1075	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA22412	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1076	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA20477	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1077	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA17979	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1078	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA20392	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1079	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA11698	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1080	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA17977	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1081	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA03752	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1082	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA18016	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1083	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03828	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1084	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03680	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1085	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA11678	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1086	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03786	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1087	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA25568	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1088	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA18006	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1089	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA20358	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1090	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA16094	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1091	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA20455	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1092	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA11689	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1093	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA16067	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1094	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03700	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1095	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03742	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1096	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA26612	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1097	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA26596	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1098	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA22844	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1099	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA26566	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1100	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26560	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1101	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA26617	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1102	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA26593	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1103	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA26621	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1104	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA26598	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1105	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA26601	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1106	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA26589	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1107	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C16M116483	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1108	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G46M105983	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SÍ (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1109	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G76M105945	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SÍ (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1110	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G76M105895	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SÍ (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1111	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G06M105950	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SÍ (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1112	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	CAMION 3.5 TONS.	2006	MANUAL	8	3GBKC34G56M105829	HECHO EN MÉXICO	2	294,165.00	294,165.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327, COL. CENTRO, C.P. 71230	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1113	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA22418	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOR	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N COL CENTRO TLACOLULA DE MATAMOROS OAX., CP 7040(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1114	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03754	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA 205 CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1115	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N67J506474	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,500.00	290,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1116	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N17J506477	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,500.01	290,500.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1117	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N87J506475	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,500.01	290,500.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1118	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SF51XXES124891	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1119	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SF51X18S124567	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1120	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W69MA05824	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1121	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W79MA05816	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1122	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W79MA05878	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1123	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W89MA05808	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1124	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTRF18W19MA06261	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1125	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW7AKC32281	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1126	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS DYN 4X4	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ1AC325330	P043099	5	295,705.00	295,705.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	MATÍAS ROMERO AVENDA	TIERRA Y LIBERTAD NO. 202 COL. BARRIO JUÁREZ NORTE,MATIAS ROMERO,OAXACA, C(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1127	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY5BC334542	P048820	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1128	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374384	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1129	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6374385	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1130	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM3BKD85157	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1131	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EMXBKD85110	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1132	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2011	MANUAL	8	1FTMF1EM9BKD85115	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	356,436.36	356,436.36	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CARRETERA MARIA SABINA S/N COL. EL FORTIN, HUAUTLA DE JIMENEZ C.P. 68500	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1133	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN NV 350	2015	MANUAL	4	JN1BF6DS3F9003913	QR25541876Q	5	377,900.00	377,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1134	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2016	MANUAL	6	1FTMF1E8XGFC89092	SIN NUMERO	3	534,099.99	454,099.99	CAMPER	80,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1135	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2016	MANUAL	6	1FTMF1E85GKE90440	SIN NUMERO	3	534,099.99	454,099.99	CAMPER	80,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1136	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2016	MANUAL	6	1FTMF1E89GKE90442	SIN NUMERO	3	534,099.99	454,099.99	CAMPER	80,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1137	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2016	MANUAL	6	1FTMF1E84GKE90445	SIN NUMERO	3	534,099.99	454,099.99	CAMPER	80,000.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1138	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E8XGFC89089	HECHO EN MÉXICO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1139	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GFC89093	HECHO EN MÉXICO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1140	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E89GKF01312	HECHO EN MÉXICO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1141	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E87GKE90455	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1142	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP F150 XL 4X	2016	MANUAL	8	1FTMF1E88GKF01334	HECHO EN MÉXICO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA 205 CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1143	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA9H6424899	SIN NUMERO	3	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1144	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	MITSUBISHI	L200 CABINA DOBL	2018	MANUAL	4	MMBML45G6JH029876	HECHO EN MÉXICO	5	305,000.00	305,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1145	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2018	AUTOMÁTICA	6	1FDWF3G68JEC87149	HECHO EN MÉXICO	2	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1146	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NEE47694	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1147	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NEE96667	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1148	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G64NED81729	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1149	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUAGNBD1R1029138	KD240045194	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	ARMENTA Y LOPEZ NO. 821 CENTRO, OAXACA, C.P. 68000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1150	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1997	MANUAL	8	3B7HF26Y5VM579891	HECHO EN MÉXICO	3	192,050.00	192,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1151	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM WAGON 1500	1997	AUTOMÁTICA	6	2B4HB15X6VK596016	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	181,010.00	181,010.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1152	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1998	MANUAL	8	3B7JF26Y0WM206923	HECHO EN MÉXICO	3	255,300.00	255,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1153	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 4000	1998	MANUAL	8	3B6MC36Z1WM297693	HECHO EN MÉXICO	3	287,500.00	287,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1154	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM534386	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1155	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B1XM500076	XM500076	3	384,675.00	304,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1156	CAMIÓN CTS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1B9XM500066	HECHO EN MÉXICO	2	384,675.00	304,500.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1157	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X0YP002569	AC0027777	7	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1158	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM	2000	MANUAL	8	3B7JF26Y3YM225162	HECHO EN MÉXICO	3	219,857.00	219,857.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1159	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S2YL152798	GA16764548R	5	83,499.99	83,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1160	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	ECONOLINE CLUB '	2000	MANUAL	6	1FMRE11249HA28004	SIN NUMERO	8	224,000.00	224,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1161	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S31K266689	GA16760112S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1162	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36581MS19212	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1163	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2001	MANUAL	8	3B7JF26Y41MS14668	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	212,899.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1164	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2001	MANUAL	8	3B7JC26Y01MS37390	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.00	212,899.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 2005 COL. CENTRO CP 72000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1165	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2001	MANUAL	8	3FTEF18W31MA36072	1MA36072	3	212,899.00	212,899.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 2005 COL. CENTRO CP 72000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1166	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2002	MANUAL	5	WV2RJ7042H051744	AVT009452	8	199,700.00	199,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	ATLIXCO	AV DE LA COMPAÑÍA 1, METEPEC CENTRO, C.P. 74360 CENTRO VACACIONAL METEPE(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1167	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	6	3FTEF18W42MA12879	2MA12879	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1168	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 4X4	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y62M286416	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	SIN ADAPTACIONES	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1169	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL,	8	3FTEF18W32MA12873	2MA12873	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1170	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W32MA12887	2MA12887	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1171	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18WX2MA12885	2MA12885	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1172	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	4	3FTEF18W22MA12881	2MA12881	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 2005 COL. CENTRO CP 72000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1173	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3FTEF18W62MA12883	2MA12883	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 2005 COL. CENTRO CP 72000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1174	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3FTEF18W72MA12875	2MA12875	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 2005 COL. CENTRO CP 72000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1175	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	CHEVROLET	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E82M100230	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1176	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2003	MANUAL	8	1D4HS78Z33F576453	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	344,700.00	344,700.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1177	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W63MB45824	3MB45824	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1178	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W73MB25114	3MB25114	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1179	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W63MB45841	3MB45841	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1180	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2004	MANUAL	6	1FTEF17264MA15414	HECHO EN MÉXICO	3	163,000.00	163,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	ATLIXCO	AV DE LA COMPAÑÍA 1, METEPEC CENTRO, C.P. 74360 CENTRO VACACIONAL METEPE(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1181	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2004	MANUAL	6	1FTEF17294MA04181	HECHO EN MÉXICO	3	163,000.00	163,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	ATLIXCO	AV DE LA COMPAÑÍA 1, METEPEC CENTRO, C.P. 74360 CENTRO VACACIONAL METEPE(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1182	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D25F618272	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1183	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D05F623627	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1184	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W05MA08638	5MA08638	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1185	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W95MA08654	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1186	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	6	3FTEF18W05MA08655	5MA08655	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1187	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G95M107579	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	80,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1188	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C85M100893	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1189	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2006	MANUAL	8	1D4HD48226F168865	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	264,215.00	264,215.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1190	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA22552	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1191	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA03804	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1192	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03714	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1193	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03796	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1194	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03772	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1195	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA22574	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1196	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA22578	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1197	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA22572	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50,	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1198	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA22850	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1199	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03710	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1200	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA22832	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1201	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA20511	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1202	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA11680	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1203	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA16090	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1204	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA11658	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1205	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA20457	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1206	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA11661	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1207	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03830	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1208	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA22558	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.00	291,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 2005 COL. CENTRO CP 72000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1209	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N87J514799	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	260,522.15	260,522.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1210	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	MANUAL	8	1GAHG39K181226969	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	389,750.00	389,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1211	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S39K329995	GA16854173W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1212	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18WX9MA05812	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1213	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18WX9MA05826	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1214	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18WX9MA05860	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1215	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JEEP	PATRIOT BASE FWD	2009	MANUAL	4	1J4FT2BB49D243457	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	218,500.00	218,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	DIAG. IGNACIO ZARAGOZA 5128, JARDINES DE SAN MANUEL, 72570, PUEBLA, PUE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1216	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY6AC322866	P041525	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1217	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EWXAKC32209	HECHO EN MÉXICO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1218	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	MANUAL	6	1FTMF1EW3AKC32329	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1219	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS DYN 4X4	2010	MANUAL	6	VF1VY1GZ8AC325373	P043117	5	295,705.00	295,705.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	LA CEIBA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN KM 143 COL GRAN CANAL CP 73090	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1220	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S00K333010	GA16795186Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1221	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S4BK333625	GA16797419Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1222	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD5B6367477	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1223	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD8B6367473	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1224	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6374363	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1225	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC332960	P043443	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	ATLIXCO	AV DE LA COMPAÑÍA 1, METEPEC CENTRO, C.P. 74360 CENTRO VACACIONAL METEPE(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1226	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S7BK332758	GA16796409Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	ATLIXCO	AV DE LA COMPAÑÍA 1, METEPEC CENTRO, C.P. 74360 CENTRO VACACIONAL METEPE(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1227	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7HXBH026140	CAA105150	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	ATLIXCO	AV DE LA COMPAÑÍA 1, METEPEC CENTRO, C.P. 74360 CENTRO VACACIONAL METEPE(	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1228	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM2BKD85117	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1229	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EMXBKD85139	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1230	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2011	MANUAL	4	1FTMF1EM4BKD85118	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	356,436.36	356,436.36	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	LA CEIBA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN KM 143 COL GRAN CANAL CP 73090	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1231	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2012	MANUAL	4	3N1EB31SXCK340936	GA16868192Y	5	147,897.00	147,897.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	DIAG. IGNACIO ZARAGOZA 5128, JARDINES DE SAN MANUEL, 72570, PUEBLA, PUE	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1232	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E89GKE90439	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1233	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E82GKF01314	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1234	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	MITSUBISHI	L200 CABINA DOBL	2018	MANUAL	4	MMBML45G6JH029828	HECHO EN MÉXICO	5	305,000.00	305,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1235	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G64NEE47695	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	1,065,231.65	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1236	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G67NEE54608	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	1,065,231.65	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1237	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G62NED82300	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	406,009.23	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1238	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G63NED82189	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SÍ (LAS ESPECIFICAD/	406,009.23	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1239	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 190 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD7R1029127	KD240045129	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1240	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO HB PAQ B LT	2024	MANUAL	4	LZWPPMGN4RF001470	HECHO EN CHINA	5	294,400.00	294,400.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	PUEBLA	PUEBLA	AVENIDA 24 ORIENTE S/N, ENTRE 2 Y 4 NORTE, COLONIA CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1241	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31SXXK212377	GA16784372P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1242	GRUA	UTILITARIO	FORD	F-450	1999	MANUAL	10	3FDXF46S8XMA36440	XMA36440	3	495,880.00	495,880.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1243	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16XXYM234806	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1244	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	AUTOMÁTICA	8	1GNFG15W6Y1264104	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1245	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31SX1K266690	GA16759940S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1246	CAMIÓN LIG	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36521MS19213	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1247	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S42K376751	GA16890926P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1248	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31SX2K376754	GA16890935P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1249	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W32Z175620	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1250	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY	2006	AUTOMÁTICA	6	2A8GP64L06R245517	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	307,900.00	307,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1251	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	2006	AUTOMÁTICA	8	1D7HU18256J229995	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	284,656.25	284,656.25	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1252	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X471243049	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1253	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X285124878	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1254	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	AUTOMÁTICA	4	3N1AB61D68L652254	MR20177073H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1255	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G29K191155	MR18033626H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1256	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G49L397364	MR18323511H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1257	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JEEP	PATRIOT BASE FWD	2009	MANUAL	4	1J4FT28B09D246050	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	215,300.00	215,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1258	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC331857	P047837	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1259	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H6BH025857	CAA093040	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1260	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6367472	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1261	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6367470	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1262	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6367469	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1263	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2012	MANUAL	4	8AFER5AD3C6470480	SIN NÚMERO	5	250,000.00	250,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 ESQ. AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO,CP. 76000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1264	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	AUTOMÁTICA	4	3N1EB31S52K376947	GA16895767P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1265	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W88MA20261	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1266	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2012	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY3BC330263	P047455	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1267	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S5BK333147	GA16796858Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1268	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S3BK333888	GA16797567Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1269	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD7B6367450	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1270	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	AVEO PAQ. K LS	2018	MANUAL	4	3G1TA5CF4JL240981	HECHO EN MÉXICO	5	145,000.00	145,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1271	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 150 CC	2024	MANUAL	1	3MUADNBD9R1036967	KD24B058392	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AV. CHAPULTEPEC No. 2 OTE. COL. CENTRO, CP 77000	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1272	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM WAGON 1500	1997	MANUAL	6	2B4HB15X6VK599045	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	181,010.00	181,010.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1273	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	VAN	1997	MANUAL	8	2B4HB15X1VK587286	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	81,000.00	81,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1274	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1998	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM534398	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1275	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM534402	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1276	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM534403	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1277	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM531571	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1278	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y9XM531572	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1279	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM531576	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1280	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y1XM533535	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1281	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM533538	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1282	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM534400	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1283	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W7Y1267434	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1284	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2000	MANUAL	8	3GCG6H1B5YM104086	HECHO EN MÉXICO	2	384,675.00	304,500.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1285	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 4000 CAJA SEC	2000	MANUAL	8	3D6MC36Y4YM292371	HECHO EN MÉXICO	2	180,000.00	120,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1286	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X71M506458	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1287	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16XX1M506454	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1288	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	8	3FTEF18W41MA35951	1MA35951	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1289	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S52K376757	GA16897793P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1290	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W42Z169518	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1291	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 S/CAMPI	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y32M289290	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	212,899.98	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1292	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W02MA10417	2MA10417	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1293	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W52MA12907	2MA12907	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1294	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W02MA10420	2MA10420	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1295	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W42MA10419	2MA10419	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1296	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W83MB32430	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1297	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W73MB45864	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1298	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W73MB45850	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1299	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G13M112237	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1300	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W15MA08665	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1301	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W05MA07665	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1302	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C05M100909	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1303	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G55M107790	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1304	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D45F541114	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1305	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 PICK UP 4X4 (	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA20420	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1306	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 PICK UP 4X4 (	2006	MANUAL	8	3FTGF18W18MA20422	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1307	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA20376	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1308	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA20377	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1309	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA20447	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1310	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03798	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1311	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03614	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1312	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA20374	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1313	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26631	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1314	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA03616	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1315	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA03654	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1316	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA26622	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1317	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03736	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1318	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA26613	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1319	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA26619	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1320	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26628	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1321	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA26611	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1322	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA26606	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1323	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA20373	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1324	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA26594	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1325	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03692	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1326	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X58S124572	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1327	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G59K191053	MR18322976H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1328	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S29K319528	GA16842830W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1329	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G09L425240	MR18351488H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1330	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W29MA05836	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1331	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W89MA05842	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1332	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W19MA01731	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1333	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W79MA05976	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1334	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ2AC325379	P043159	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1335	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC333541	P048983	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1336	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY8BC332817	P049380	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1337	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S0BK333055	GA16796725Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1338	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S5BK333889	GA16797636Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1339	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5ADXB6374389	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1340	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM1BKD85139	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1341	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM5BKD85130	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1342	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM8BKD85137	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1343	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM5BKD85127	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1344	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM6BKD85136	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1345	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM7BKD85131	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1346	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM0BKD85133	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1347	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GKF01336	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1348	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E80GKF01330	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1349	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E85GKE90471	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1350	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E86GKE90446	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1351	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E86GKF01333	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1352	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA REFRI	2018	AUTOMÁTICA	6	3GB3C9CGXJG329095	SIN NÚMERO	2	861,089.50	448,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	413,089.50	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1353	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G67NEE96664	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1354	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G66NED82316	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1355	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JAC GML	FRISON FLEX PICK I	2024	MANUAL	4	3GALD154X8M002487	P3011288	5	435,000.00	435,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SAN_LUIS_POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PEDRO MORENO 105 CENTRO SAN LUIS POTOSI, S.L.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1356	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP45609J25429	J25429	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1357	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP44166J23433	J23433	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1358	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP45626J25768	J25768	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1359	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP46380J27220	J27220	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1360	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM	1994	MANUAL	6	3B7HC16X1RM531366	RM531366	3	52,800.00	52,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1361	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1997	MANUAL	8	3B7HF26Y1VM593933	HECHO EN MÉXICO	3	255,300.00	255,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1362	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM WAGON 1500	1997	MANUAL	6	2B4HB15X3VK595910	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	181,010.00	181,010.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1363	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y2XM533549	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1364	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM533551	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1365	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y4XM533553	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1366	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM531577	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1367	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26YXXM531578	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1368	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM533546	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1369	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y9XM533550	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1370	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S4XK209930	GA16762483P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1371	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	1999	MANUAL	6	3B7JF26YXXM533557	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1372	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	1999	MANUAL	6	3B7JF26Y5XM534341	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1373	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	1999	MANUAL	6	3B7JF26Y3XM533558	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1374	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	1999	MANUAL	6	3B7JF26Y6XM533554	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1375	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM W2500	2000	MANUAL	8	3B6JF26Y4YM216493	HECHO EN MÉXICO	3	146,050.00	146,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1376	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HG16X1YM234807	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.60	130,614.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1377	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W5Y1263817	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1378	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2000	MANUAL	8	1B4HS28Z3YF182472	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	385,250.00	385,250.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1379	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X91M528669	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1380	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16XX1M528647	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1381	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X21M528657	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1382	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X11M528679	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1383	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X81M528646	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1384	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36571M518591	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1385	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31SX2K376897	GA16890947P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1386	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E32M100264	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1387	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 S/CAMPE	2002	MANUAL	6	3B7JF26Y52M289288	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1388	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W12MA10426	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1389	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W72MA10429	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1390	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W52MA10428	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1391	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W02MA12863	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1392	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W72MA12861	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1393	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W92MA12859	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1394	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2002	MANUAL	8	3FTEF18W82MA10455	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1395	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 S/CAMPE	2002	MANUAL	6	3B7JF26Y32M289287	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1396	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	RAM WAGON	2003	MANUAL	6	2D4HB15XX3K503016	SIN NÚMERO	3	176,823.00	176,823.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1397	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2003	MANUAL	8	3FTEF18W73MB32449	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1398	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2003	MANUAL	8	1D4HS78Z13F568903	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	344,700.00	223,962.51	SIN ADAPTACIONES	120,737.49	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1399	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2003	MANUAL	8	3FTEF18W73MB45847	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1400	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2003	MANUAL	8	3FTEF18W73MB32435	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1401	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C 3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G53M112226	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1402	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	R36003	2004	MANUAL	8	3GBJC34R74M102781	HECHO EN MÉXICO	3	292,500.00	292,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1403	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2005	MANUAL	8	3FTEF18W25MA07667	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1404	TRACTOCAM	UTILITARIO	FREIGHTLINER	FREIGHTLINER	2006	MANUAL	6	3AKJA6CG86DV90860	06R0851760	3	########	1,035,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1405	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA03682	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1406	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA11686	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1407	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03626	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1408	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA17996	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1409	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA18014	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1410	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA11709	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1411	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03716	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1412	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA14805	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1413	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N67J529267	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,835.00	290,835.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1414	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N27J544932	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,835.00	290,835.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1415	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N37J544955	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,835.00	290,835.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1416	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N47J544978	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	290,835.00	290,835.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1417	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2009	MANUAL	8	3FTGF18W49MA01657	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1418	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2009	MANUAL	8	3FTGF18W09MA05866	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1419	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4›	2009	MANUAL	8	3FTGF18W19MA05844	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1420	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW7AKC32345	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1421	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY6BC334596	P049763	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1422	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC332842	P049340	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1423	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6367484	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1424	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD5B6367480	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIDO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1425	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2012	MANUAL	4	8AFER5AD6C6019317	SIN NÚMERO	5	260,000.00	260,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1426	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA8H6434932	SIN NÚMERO	3	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1427	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G69NLE47692	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	1,065,231.65	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1428	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G68NED82186	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	406,009.23	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1429	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G63NEF70274	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	1,065,231.65	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1430	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G68NEF70271	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	406,009.23	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1431	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 150 CC	2024	MANUAL	1	3MUADN8D4R1029117	KD240043402	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1432	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 150 CC	2024	MANUAL	1	3MUADN8D3R1036804	KD240058343	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	SINALOA	CULIACÁN	FRANCISCO ZARCO Y AV. JESÚS G. ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1433	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP D-250	1991	MANUAL	8	MM019297	HECHO EN MÉXICO	3	40,202.62	40,202.62	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1434	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP D-250	1991	MANUAL	8	MM020945	HECHO EN MÉXICO	3	40,202.62	40,202.62	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1435	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP45603J26332	J26332	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1436	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0005768	ACD078667	5	25,070.10	25,070.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1437	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0082335	ACD155234	5	26,755.29	26,755.29	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1438	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	1995	MANUAL	4	3VWZZZ231SM000239	ACB003128	9	58,656.34	58,656.34	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1439	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	1995	MANUAL	4	3VWZZZ231SM000484	ACB009373	9	58,656.34	58,656.34	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1440	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X0YP002287	ACB027715	9	170,287.40	170,287.40	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1441	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W2Y1276282	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1442	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W4Y1264649	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1443	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16XX1M514246	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1444	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S21K267039	GA16761152S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1445	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S91K266289	GA16755521S	5	83,800.00	83,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1446	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S81K266695	GA16760131S	5	83,800.00	83,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1447	GRÚA	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 HD	2001	MANUAL	8	3GBKC34G81M103520	HECHO EN MÉXICO	3	357,052.00	357,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1448	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W22Z173132	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1449	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05X35T208203	UDH366816	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1450	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05X65P150001	UDH366931	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1451	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05X45P149929	UDH366746	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1452	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05X55T208171	UDH366823	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1453	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05X05P150608	UDH367246	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1454	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05XX5T208585	UDH366587	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1455	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	POINTER CITY PLUS	2005	MANUAL	4	9BWCC05X55T208221	UDH366694	5	99,172.00	99,172.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1456	TRACTOCAM	UTILITARIO	FREIGHTLINER	FREIGHTLINER	2006	MANUAL	6	3AKJA6CG16DV90862	06R0851759	3	########	1,035,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1457	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X671249909	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1458	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W68MA20307	SIN NÚMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1459	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	MANUAL	8	1GAHG39K481226593	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	389,750.00	389,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1460	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G99K191413	MR18328003H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE HIDALGO PTE. S/N, COL.. BELLAVISTA, C.P. 85130 UMAE HOSPITAL DE ESPECIAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1461	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S39K355044	GA16881704W	5	111,500.00	111,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE HIDALGO PTE. S/N, COL.. BELLAVISTA, C.P. 85130 UMAE HOSPITAL DE ESPECIAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1462	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S78K318794	GA16780993Y	5	133,000.00	133,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1463	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY0BC332844	P049346	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1464	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S0BK332794	GA16796492Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1465	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H0BH020142	CAA102359	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1466	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD8B6367442	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1467	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6367441	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1468	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2012	MANUAL	4	8AFER5AD5C6482890	SIN NÚMERO	5	272,000.00	272,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1469	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	NP300	2013	MANUAL	4	3N6DD23T4DK021999	KA24598936A	3	229,420.81	229,420.81	SIN ADAPTACIONES	0.00	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CALLE 5 DE FEBRERO No. 220 NTE. COL. CENTRO, CP 85000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1470	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	INTERNATIONA	CHASIS CABINA	1999	MANUAL	8	3HTNAAAR2XN127229	469JMLU1192243	3	458,172.88	458,172.88	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1471	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W7Y1264936	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1472	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W22Z174717	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1473	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E12M100277	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD/	100,000.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1474	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2006	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48206F179203	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	264,215.00	264,215.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1475	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 PICK UP 4X4	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA27699	HECHO EN MÉXICO	3	257,900.00	257,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1476	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61DX8L665380	MR20190627H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1477	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	MANUAL	4	3N1AB61D68L669166	MR20194544H	5	196,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1478	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L98MA15204	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1479	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY6BC334615	P049791	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1480	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H7BH034874	CAA110039	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1481	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5ADXB6367426	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1482	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD4B6367440	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1483	MOTOCICLE	ADMINISTRATIVO	VENTO	LITHIUM 150 CC	2024	MANUAL	1	3MUADN8D3R1036821	KD240058342	2	22,442.85	22,442.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	TABASCO	VILLAHERMOSA	AV. CESAR SANDINO 102 COL. PRIMERO DE MAYO, CP 86190	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1484	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y2XM534328	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1485	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM531580	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1486	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM534405	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1487	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM534406	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1488	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y9XM534410	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1489	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM597814	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1490	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 C/CAMPI	1999	MANUAL	6	3B7JF26Y4XM534329	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1491	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	1999	MANUAL	8	3GCM7H1BXXM500075	XM500075	2	384,675.00	304,500.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	80,175.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1492	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 C/CAMPI	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM534330	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.98	172,899.98	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1493	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VWS1A1B5YM912169	ACD349134	5	66,069.00	66,069.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1494	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W8Y1264511	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1495	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 4000 CAJA SEC	2000	MANUAL	8	3B6MC36581M527333	HECHO EN MÉXICO	2	180,000.00	120,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	60,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1496	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X51M518429	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1497	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X11M528682	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1498	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S52K376905	GA16809068P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1499	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W22Z174197	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1500	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W32MA10475	2MA10475	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1501	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	F-250 4X2 1.5	2002	MANUAL	8	3B7JF26Y52M289291	HECHO EN MÉXICO	3	199,895.00	199,895.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1502	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W52MA10476	2MA10476	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1503	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W72MA10477	2MA10477	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1504	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	CAMION 3.5 TONS	2003	MANUAL	4	3GBKC34G73M112258	HECHO EN MÉXICO	2	332,500.00	332,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	AV. FRANCISCO JAVIER MINA S/N CODIGO POSTAL 87000 HIDALGO, TAMAULIPAS	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1505	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2003	MANUAL	4	3FTEF18W83M045839	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	263,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	ANTONIO CASO Y DIAZ MIRON EL LAZARO CARDENAS CODIGO POSTAL 87670 SOTO L/	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1506	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JEEP	JEEP	2004	MANUAL	6	1J4GK48K44W149482	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	195,100.00	195,100.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1507	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W55MA07582	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1508	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA03702	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1509	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA11679	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1510	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA17914	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1511	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA11660	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1512	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA16079	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1513	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03726	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1514	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WT6MA03748	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1515	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA20507	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1516	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA11664	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1517	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA20510	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1518	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	4	3FTGF18W56MA11691	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	AV. FRANCISCO JAVIER MINA S/N CODIGO POSTAL 87800 HIDALGO, TAMAULIPAS	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1519	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N57J542768	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	260,522.15	260,522.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1520	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N27J550712	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	260,522.15	260,522.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1521	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N67J544965	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	286,925.00	286,925.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1522	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X785126582	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1523	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W18MA20313	SIN NUMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1524	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G19L403568	MR18328996H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1525	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S29K319393	GA16843020W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1526	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W69MA01711	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1527	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W69MA05872	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1528	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W79MA01667	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1529	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC331971	P048305	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1530	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31SXBK333922	GA16797638Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1531	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7H5BH035005	CAA096420	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1532	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD6B6374390	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1533	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5ADXB6374408	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1534	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6374322	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1535	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD4B6374307	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1536	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	JEEP	GRAND CHEROKEE	2012	MANUAL	8	1C4RJFBT5CC111452	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	5	########	1,494,477.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1537	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	FRONTIER XE	2013	MANUAL	4	3N6DD23T6DK013001	KA24592260A	5	245,980.00	245,980.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1538	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	FRONTIER XE	2013	MANUAL	4	3N6DD23T4DK006144	KA24583589A	5	245,980.00	245,980.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1539	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	FRONTIER XE	2013	MANUAL	4	3N6DD23T6DK005934	KA24583291A	5	245,980.00	245,980.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1540	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E81GKF01319	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1541	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E88GKF01317	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1542	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA5H6434940	SIN NÚMERO	3	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1543	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G65NEE47690	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	1,065,231.65	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1544	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G68NED81734	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD/	406,009.23	TAMAULIPAS	VICTORIA	CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1545	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	1992	MANUAL	8	AC2LYP46390J26867	J26867	3	45,358.01	45,358.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	DEL TRABAJO S/N, CV LA TRINIDAD, TEPETLALCINGO, C.P. 90640 CENTRO VACACIONAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1546	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X81K505203	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1547	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X51K505207	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1548	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X91K505209	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1549	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC365X1M522540	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1550	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36551M522543	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1551	AUTOBUS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G12M100668	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1552	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S22K376960	GA16891023P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	DEL TRABAJO S/N, CV LA TRINIDAD, TEPETLALCINGO, C.P. 90640 CENTRO VACACIONAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1553	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	SENTRA XE AUTOM	2004	AUTOMÁTICA	4	3N1CB51S44L473013	QG18520546S	5	151,000.00	196,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1554	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D75F543326	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	9	308,200.00	308,200.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1555	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 4X2	2005	MANUAL	6	1D7HA16K15J547882	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	189,750.00	189,750.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	DEL TRABAJO S/N, CV LA TRINIDAD, TEPETLALCINGO, C.P. 90640 CENTRO VACACIONAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1556	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	INTERNATIONA	CHASIS CABINA	2005	MANUAL	4	3HAMSADR55L120067	531HM2U1465700	3	778,186.60	778,186.60	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	DEL TRABAJO S/N, CV LA TRINIDAD, TEPETLALCINGO, C.P. 90640 CENTRO VACACIONAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1557	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X171249705	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	DEL TRABAJO S/N, CV LA TRINIDAD, TEPETLALCINGO, C.P. 90640 CENTRO VACACIONAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1558	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51XX85126589	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1559	CAMIÓN LIG	ADMINISTRATIVO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L68MA17723	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1560	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2009	MANUAL	4	3N1EB31S59K319386	GA16843097W	5	102,050.00	102,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1561	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC331017	P046148	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1562	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S3BK333938	GA16797660Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1563	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2011	MANUAL	4	WV2LLB7HXBH034786	CAA095886	8	364,484.21	364,484.21	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1564	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6367512	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1565	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6367428	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	TLAXCALA	CALLE 6 No. 1710, COL LA LOMA XICOTENCATL, CP 90000	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1566	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GYXBC330406	P047532	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	DEL TRABAJO S/N, CV LA TRINIDAD, TEPETLALCINGO, C.P. 90640 CENTRO VACACIONAL	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1567	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	PICK UP C/CAMPER	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM534288	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.00	159,999.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1568	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO AUT. 4X	2002	MANUAL	6	1B4HS78ZX2F131877	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	335,800.00	335,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1569	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO AUT 4X	2002	MANUAL	6	1B4HS78Z12F134649	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	355,800.00	355,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1570	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	8	3FTEF18W12MA10460	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1571	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2002	MANUAL	6	3FTEF18W02MA10482	2MA10482	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1572	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2003	MANUAL	8	3FTEF18W93MB45848	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	263,000.00	263,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ÁLAMO TEMAPACHE	CAMINO FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION, EJIDO LOMAS DE VINACO C.P	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1573	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W75MA07681	5MA07681	3	274,650.00	274,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	HUAYACOCOTLA	ANDADOR FRENTE A LA ESC. SECUNDARIO PUEBLO ZILACATIPAN CP. 92600	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1574	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18WX5MA08632	5MA08632	3	274,650.00	274,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	TLAPACOYAN	CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARIA, S/N COL CENTRO CP 93650 ROJO GOMEZ	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1575	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA11655	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	HUAYACOCOTLA	CAMINO JUNTO A LA SECUNDARIA PUEBLO TENANGO DE SAN MIGUEL CP. 92600	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1576	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA11630	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	TANTOYUCA	CALLE A UN COSTADO DE LA CONASUPO, PUEBLO LOS AJOS C.P. 92101	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1577	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA11672	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	CALLE CARLOS VILLA S/N, COL CENTRO CP 91637 ESTANZUELA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1578	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26588	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1579	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2006	MANUAL	6	3FTGF18WX6MA26574	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	291,250.15	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1580	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2009	MANUAL	8	3FTGF18W29MA05884	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	340,038.27	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ATZALAN	CALLE CAMINO A LA NORIA N. 134, COL LA GRANJA CP. 93695	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1581	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/ CAMPEI	2010	MANUAL	8	1FTMF1EW9AKC32217	HECHO EN MÉXICO	3	318,000.00	318,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ATZALAN	CALLE CAMINO A LA NORIA N. 134, COL LA GRANJA CP. 93695	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1582	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2011	MANUAL	6	1FTMF1EM2BKD85151	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	356,436.36	356,436.36	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	CHICONTEPEC	CALLE CONSTITUCION SIN NUMERO, AUN COSTADO DEL BATALLON DE INFANTERIA C	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1583	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM0BKD85150	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	356,436.36	356,436.36	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	CALLE PEDRO MORA BERINSTAIN S/N COL.SALUD, XALAPA	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1584	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1997	MANUAL	8	3B7HF26Y2VM547642	HECHO EN MÉXICO	3	192,050.00	192,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1585	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 W CUSTC	1997	MANUAL	8	3B7HF26YXVM593929	HECHO EN MÉXICO	3	255,300.00	255,300.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1586	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	ECONOLINE WAGO	1998	MANUAL	8	1FMRE11L1WHC05193	SIN NUMERO	9	218,000.00	218,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1587	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y5XM533559	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1588	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM533563	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1589	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM534411	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1590	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y6XM534414	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1591	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM534294	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.01	159,999.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1592	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y9XM597815	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1593	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM597816	HECHO EN MÉXICO	3	168,399.10	168,399.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1594	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	CHASSIS CABINA 1!	1999	MANUAL	4	3N6CD15S0XK024963	KA24777429M	3	148,600.00	148,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1595	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	CHASSIS CABINA 1'	1999	MANUAL	4	3N6CD15SXXK023108	KA24769764M	3	148,600.00	148,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1596	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W4Y1156144	IMPORTADO	8	203,500.00	203,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1597	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15R4Y1158776	IMPORTADO	8	203,499.99	203,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1598	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W5Y1160073	IMPORTADO	8	203,500.00	203,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1599	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W6Y1160017	IMPORTADO	8	203,500.00	203,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1600	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W9Y1160318	IMPORTADO	8	203,500.00	203,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1601	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	ECONOLINE CLUB '	2000	MANUAL	6	1FMRE1129YHA25471	SIN NÚMERO	8	224,000.00	224,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1602	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	FORD	ECONOLINE CLUB '	2000	MANUAL	6	1FMRE1122YHA28003	SIN NÚMERO	8	224,000.00	224,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1603	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	INTERNATIONA	CHASIS CABINA	2001	MANUAL	6	3HTNAAAR41N011228	470HM2U1264984	3	413,310.00	413,310.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1604	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM VAN 1500	2001	AUTOMÁTICA	6	2B7HB11X51K505174	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	157,446.99	157,446.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1605	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	8	3FTEF18W81MA35953	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1606	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	8	3FTEF18W61MA35952	HECHO EN MÉXICO	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1607	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S22K376909	GA16891024P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1608	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W62Z172873	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1609	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E72M100283	HECHO EN MÉXICO	3	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1610	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W92MA10481	2MA10481	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1611	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W52MA10462	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1612	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W83MB45856	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1613	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G53M112243	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1614	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2004	MANUAL	6	3GBM7H1C54M101546	HECHO EN MÉXICO	3	435,000.00	345,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	90,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1615	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2004	MANUAL	6	3GBM7H1C34M101562	HECHO EN MÉXICO	3	435,000.00	345,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	90,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1616	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W45MA07671	5MA07671	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1617	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D05F543426	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1618	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB48D95F617569	HECHO EN MÉXICO	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1619	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G45M107599	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1620	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2006	MANUAL	8	1D4HD48246F168866	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	264,215.00	264,215.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1621	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA03768	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1622	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA22854	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1623	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA26599	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1624	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA26562	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1625	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA14795	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1626	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA22866	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1627	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA26597	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1628	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA26579	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1629	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C26M116525	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1630	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G46M105840	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SI (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1631	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2006	MANUAL	8	3GBKC34G96M106000	HECHO EN MÉXICO	2	294,164.99	254,164.99	SI (LAS ESPECIFICAD	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1632	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W26MA03676	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1633	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N57J544325	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	286,925.00	286,925.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1634	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N77J544326	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	286,925.00	286,925.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1635	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X38S124568	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1636	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W49MA05806	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1637	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W39MA05974	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1638	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW8AKE66753	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1639	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW2AAC33365	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1640	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY2BC334180	P048344	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1641	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S1BK333994	GA16797706Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1642	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6374328	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1643	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6374359	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1644	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD1B6374393	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1645	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM4BKD85152	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1646	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM8BKD85155	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1647	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM2BKD85148	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1648	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EF8GKF01316	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1649	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EF0GKF01313	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1650	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1EF8GKF90463	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1651	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIG	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G60NEE47693	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1652	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G6XNEE96660	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	VERACRUZ	XALAPA	SEBASTIÁN CAMACHO No. 46, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1653	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500	1995	MANUAL	8	SM125013	HECHO EN MÉXICO	2	125,000.00	125,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1654	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500 W CUSTO	1997	MANUAL	8	3B7HF26Y6VM547632	HECHO EN MÉXICO	3	192,050.00	192,050.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1655	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y7XM534308	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1656	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM534323	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1657	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31S6XL115820	GA16752960P	5	79,616.75	79,616.75	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1658	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16Y7YM206865	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1659	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S0YL143422	GA16731723R	5	83,500.00	83,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1660	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2000	MANUAL	8	1GNFG15W7Y1276066	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1661	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2000	MANUAL	8	3GCG8H1E9YM104186	SIN NÚMERO	2	384,675.00	304,500.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,175.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1662	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 4000 CAJA SEC	2000	MANUAL	8	3B6MC36S7YM292370	HECHO EN MÉXICO	2	180,000.00	120,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1663	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X01M506477	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1664	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X51M518432	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1665	CAMIÓN CIS	UTILITARIO	INTERNATIONA	CHASIS CABINA	2001	MANUAL	6	3HTNAAAR21N011227	470HM2U1264976	3	413,310.00	413,310.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1666	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	8	3FTEF18W51MA35960	1MA35960	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1667	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	8	3FTEF18W51MA35957	1MA35957	3	212,899.00	172,899.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1668	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2002	MANUAL	8	3FTEF18W52MA10459	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	214,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1669	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S02K376911	GA16890986P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1670	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W62Z174610	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1671	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W02MA10479	2MA10479	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1672	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W82MA10472	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1673	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W62MA10471	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1674	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2002	MANUAL	8	3GBM7H1E22M100028	HECHO EN MÉXICO	2	513,673.01	413,673.01	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1675	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SILVERADO	2003	MANUAL	8	1GCEK19T83Z323615	IMPORTADO	5	330,000.00	330,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1676	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W53MB45846	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1677	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	8	3FTEF18W94MA11696	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1678	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G93M112231	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1679	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D55F617598	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1680	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D55F617634	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	2	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1681	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W55MA07680	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1682	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2005	MANUAL	8	3GBKC34G05M107485	HECHO EN MÉXICO	2	321,890.00	241,890.00	SI (LAS ESPECIFICAD	80,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1683	TRACTOCAM	UTILITARIO	FREIGHTLINER	FREIGHTLINER	2006	MANUAL	6	3AKJA6CG66DV30858	06R0849543	3	########	1,035,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1684	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03694	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1685	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W66MA22652	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1686	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03734	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1687	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W86MA16111	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1688	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA16077	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1689	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA11676	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1690	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W36MA03606	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1691	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA16087	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO O (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1692	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03674	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1693	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA16068	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1694	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA11675	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1695	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26638	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1696	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W16MA03698	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1697	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26600	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1698	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA26604	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1699	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA26633	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1700	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18WX6MA26624	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1701	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA26618	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1702	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA26616	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1703	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03756	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1704	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C16M116497	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1705	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2006	MANUAL	8	3GBM7H1C76M116553	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICAD	100,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1706	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X871249376	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1707	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16ND7J514179	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	260,521.00	260,521.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1708	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16N17J513123	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	260,521.00	260,521.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1709	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X58S124894	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1710	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X08S124897	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1711	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X68S126590	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1712	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250	2008	MANUAL	8	3FTGF17W08MA20271	SIN NUMERO	3	194,800.00	194,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1713	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G49K191392	MR18326478H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1714	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W09MA05818	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1715	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W39MA01701	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1716	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2009	MANUAL	8	3FTGF18W19MA05830	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1717	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ8AC325308	P043346	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1718	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2010	MANUAL	4	VF1VY1GZ7AC325512	P043121	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1719	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4.	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW5AKE66774	SIN NUMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1720	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC332376	P048172	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1721	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY4BC332958	P048752	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1722	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S2BK332912	GA16796612Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1723	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD4B6367485	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1724	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5ADXB6367491	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1725	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAE	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6374371	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1726	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EMXBKD85141	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1727	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM1BKD85142	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1728	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM9BKD85132	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1729	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM1BKD85156	SIN NUMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1730	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM7BKD80656	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1731	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM4BKD84341	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1732	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM1BKD84914	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1733	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2011	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EM3BKD69427	SIN NÚMERO	3	356,436.36	286,436.36	CAMPER	70,000.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1734	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E89GKF01326	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1735	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G63NEE96662	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	1,065,231.65	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1736	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G66NEE96635	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICAD	406,009.23	VERACRUZ	ORIZABA	CALLE SUR 10 NO. 127 ENTRE PONIENTE 13 Y 15, COL. CENTRO	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1737	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0005626	ACD078525	5	25,070.10	25,070.10	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1738	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1994	MANUAL	4	11R0082348	ACD155247	5	26,755.29	26,755.29	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1739	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	1997	MANUAL	4	3VWZZZ113VM512568	ACD240009	5	45,782.99	45,782.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1740	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	1999	MANUAL	4	3N1EB31SXXL127923	GA16784418P	5	86,900.00	86,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1741	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X2YM206871	HECHO EN MÉXICO	3	129,699.99	129,699.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1742	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VWS1A1B4YM900112	ACD337077	5	61,927.04	61,927.04	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1743	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2000	MANUAL	4	3N1EB31S7YL152554	GA16764539R	5	83,499.99	83,499.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1744	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VWS1A1B7YM911511	ACD348476	5	66,069.00	66,069.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1745	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	VW SEDAN	2000	MANUAL	4	3VWS1A1B6YM912116	ACD349081	5	66,069.00	66,069.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1746	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2000	MANUAL	6	3B7HC16X0YM234815	HECHO EN MÉXICO	3	130,614.59	130,614.59	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1747	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X41M528658	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1748	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 1500 CUSTOM	2001	MANUAL	6	3B7HC16X51M525932	HECHO EN MÉXICO	3	127,452.00	127,452.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1749	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S01K266696	GA16760107S	5	83,800.00	83,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1750	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2001	MANUAL	4	JN1FE46S91X660092	KA24840965X	9	202,000.00	202,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1751	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	DODGE	RAM 3500 CUSTOM	2001	MANUAL	8	3B6MC36541M619214	HECHO EN MÉXICO	3	177,445.00	177,445.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1752	OTRO	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2001	MANUAL	6	1GCEG15WX11153744	IMPORTADO	3	252,650.00	252,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1753	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	AUTOMÁTICA	8	1GNFG15W311121679	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	8	219,052.00	219,052.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1754	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31SX2K376916	GA16890593P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1755	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S32K376918	GA16890568P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1756	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14WX2Z173962	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1757	AUTOBUS	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHASIS P-30	2002	MANUAL	8	3GBKC34G82M100683	HECHO EN MÉXICO	25	455,707.00	455,707.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1758	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTDF17272MA31341	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	146,800.00	146,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1759	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTDF17232MA31353	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	146,800.00	146,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1760	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTDF17252MA31368	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	146,800.00	146,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1761	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150	2002	MANUAL	6	3FTEF17292MA34956	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	146,800.00	146,800.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1762	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2002	MANUAL	8	3FTEF18W72MA10432	2MA10432	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1763	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18WX3MB45826	3MB45826	3	263,000.00	221,000.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1764	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18WX3MB32445	3MB32445	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1765	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2003	MANUAL	8	3FTEF18W93MB45851	3MB45851	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1766	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	8	3GBKC34G93M112245	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICAD	60,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1767	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W15MA08633	5MA08633	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1768	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2005	MANUAL	8	3FTEF18W75MA08636	5MA08636	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1769	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W55MA08635	5MA08635	3	274,650.00	274,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	ACANCEH	CALLE 21 #177 CP 97380	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1770	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48D15F617520	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	325,680.00	325,680.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 60 S/N RESIDENCIAL PENSIONES CP 97217	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1771	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48D35F614430	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	325,680.00	325,680.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 60 S/N RESIDENCIAL PENSIONES CP 97217	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1772	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2005	AUTOMÁTICA	8	1D4HD48D85F548339	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	308,200.00	308,200.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1773	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	PICK UP C/CAMPER	2005	MANUAL	8	3FTEF18W65MA08658	5MA08658	3	274,650.00	274,650.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MAXCANU	CALLE 21 S/N CENTRO CP 97800	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1774	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W46MA03744	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1775	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03822	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1776	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W96MA03688	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1777	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W76MA26614	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1778	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W06MA03644	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1779	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4>	2006	MANUAL	8	3FTGF18W56MA03834	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1780	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350	2008	MANUAL	8	3FEKF36L38MA19068	SIN NÚMERO	3	274,500.00	274,500.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1-VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Hacienda | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 2025 Año de La Mujer Indígena

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Partida 1 - Vehículos administrativos y utilitarios

RAMO (1)	UR (2)	DEPENDENCIA O ENTIDAD (3)	SIGLAS (4)	ID VEHÍCULO (5)	TIPO DE VEHÍCULO (6)	USO DE VEHÍCULO (7)	MARCA (8)	SUBMARCA (9)	MODELO (AÑO) (10)	TIPO DE TRANSMISIÓN (11)	NO. CILINDROS (12)	NO. SERIE (13)	NO. MOTOR (14)	NO. PASAJEROS (15)	VALOR FACTURA/ CONVENIO (16)	VALOR COMERCIAL (17)	ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (18)	VALOR DE ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES (19)	ESTADO (20)	ALCALDÍA O MUNICIPIO (21)	DOMICILIO DE RESIDENCIA (22)	PARTIDA (23)
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1781	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X18S124570	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1782	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TIIDA	2009	MANUAL	4	3N1BC11G49K191318	MR18323735H	5	172,900.00	172,900.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1783	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4	2010	AUTOMÁTICA	8	1FTMF1EW7AKE66789	SIN NÚMERO	3	318,000.00	278,000.00	CAMPER	40,000.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1784	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	NISSAN	URVAN	2011	MANUAL	4	JN1AE56S1BX014658	QR25032256	12	313,753.00	313,753.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1785	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GV0BC332861	P048685	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1786	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GV0BC331032	P046159	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1787	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2011	MANUAL	4	3N1EB31S0BK333953	GA16797680Y	5	130,245.61	130,245.61	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1788	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD7B6367447	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1789	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD2B6367453	SIN NÚMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1790	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY7BC331044	P047789	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1791	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6374377	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1792	CAMIONETA	UTILITARIO	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	MANUAL	4	3N6DD23T9CK046623	KA24570343A	5	217,425.00	217,425.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1793	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E87GKF01339	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1794	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER XL DOBLE	2017	MANUAL	4	8AFWR5AA4H6422861	SIN NUMERO	3	358,799.99	358,799.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1795	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G60NEE47760	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICADA	1,065,231.65	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1796	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G68NED81748	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICADA	406,009.23	YUCATÁN	MÉRIDA	CALLE 34 NO. 439 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1797	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	SUBURBAN	1994	MANUAL	8	3GCEC26K8RM137426	RM137426	9	99,977.90	99,977.90	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1798	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y0XM534425	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1799	CAMIONETA	UTILITARIO	CHRYSLER	RAM 2500 CUSTOM	1999	MANUAL	8	3B7JF26Y8XM534429	HECHO EN MÉXICO	3	159,999.50	159,999.50	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1800	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	VOLKSWAGEN	COMBI	2000	MANUAL	4	9BWGC17X3YP004065	ACB028117	9	171,487.41	171,487.41	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1801	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2001	MANUAL	4	3N1EB31S11K266688	GA16760151S	5	83,800.01	83,800.01	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1802	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	6	3FTEF18W91MA35962	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1803	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2001	MANUAL	6	3FTEF18W71MA35961	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1804	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	NISSAN	TSURU GS I	2002	MANUAL	4	3N1EB31S22K376343	GA16830907P	5	91,600.00	91,600.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1805	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	SILVERADO	2002	MANUAL	6	1GCEC14W02Z173548	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	159,000.00	159,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1806	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	6	3FTEF18W02MA10448	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1807	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	6	3FTEF18W62MA10440	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1808	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	8	3FTEF18W92MA10433	3MA10433	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1809	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2002	MANUAL	6	3FTEF18W72MA10446	HECHO EN MÉXICO	3	214,000.00	174,000.00	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1810	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-150 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	6	3FTEF18WX3MB45860	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1811	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	CHEVROLET	C-3500 CAJA SECA	2003	MANUAL	6	3GBKC34G53M112260	HECHO EN MÉXICO	2	220,000.00	160,000.00	SI (LAS ESPECIFICADA	60,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1812	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2003	MANUAL	6	3FTEF18WX3MB45843	HECHO EN MÉXICO	3	263,000.00	223,000.00	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1813	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HD48D65F614256	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1814	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58D45F535938	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1815	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	6	3FTEF18W45MA08657	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1816	CAMIONES	UTILITARIO	CHEVROLET	KODIAK	2005	MANUAL	8	3GBM7H1C55M100978	HECHO EN MÉXICO	2	454,311.00	354,311.00	SI (LAS ESPECIFICADA	100,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1817	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	DODGE	DURANGO	2005	MANUAL	8	1D4HB58DX5F537029	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	7	398,000.00	398,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1818	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2005	MANUAL	8	3FTEF18W25MA08639	HECHO EN MÉXICO	3	274,650.00	234,650.00	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1819	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W36MA20387	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1820	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W46MA22830	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1821	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18WX6MA03750	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1822	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W56MA14817	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1823	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18WX6MA20368	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1824	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W46MA20446	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1825	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W26MA03824	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1826	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W56MA05233	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1827	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18WX6MA22542	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1828	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W96MA03738	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1829	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W96MA26629	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1830	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W56MA26627	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1831	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W86MA22846	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1832	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W86MA11670	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1833	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W16MA06228	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1834	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W16MA22414	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1835	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W16MA20454	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1836	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W06MA11629	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1837	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W36MA22852	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1838	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W26MA26620	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1839	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2006	MANUAL	6	3FTGF18W96MA26632	HECHO EN MÉXICO	3	291,250.15	251,250.15	CAMPER	40,000.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1840	CAMIONETA	UTILITARIO	CHEVROLET	CARGO VAN	2007	AUTOMÁTICA	6	1GCFG15X671250395	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	248,975.00	248,975.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1841	CAMIONETA	UTILITARIO	DODGE	RAM 2500	2007	MANUAL	8	1D7HU16NX7J542782	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	3	277,999.85	277,999.85	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1842	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X48S125227	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1843	AUTOMÓVIL	ADMINISTRATIVO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	2008	MANUAL	4	3G1SE51X08S126598	HECHO EN MÉXICO	5	85,793.45	85,793.45	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1844	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W49MA05854	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1845	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTRF18W09MA06265	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1846	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTGF18W09MA05852	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1847	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F-250 C/CAMPER 4X	2009	MANUAL	8	3FTRF18W49MA06253	HECHO EN MÉXICO	3	340,038.27	223,962.51	CAMPER	116,075.76	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1848	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	RENAULT	KOLEOS	2011	AUTOMÁTICA	4	VF1VY1GY8BC332901	P048658	5	275,000.00	275,000.00	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1849	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD3B6367431	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1850	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	RANGER CREW CAB	2011	MANUAL	4	8AFER5AD0B6367421	SIN NUMERO	5	196,307.69	196,307.69	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1851	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E82GKE90458	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1852	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E82GKF01328	SIN NUMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1853	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E84GKE90459	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1854	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E8XGKF01335	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1855	CAMIONETA	UTILITARIO	FORD	F 150 XL 4X4	2016	MANUAL	6	1FTMF1E88GKE90450	SIN NÚMERO	3	534,099.99	534,099.99	SIN ADAPTACIONES	0.00	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1856	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2018	AUTOMÁTICA	6	1FDWF3G68JEC97152	SIN NÚMERO	2	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICADA	1,065,231.65	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1857	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA REFRIGE	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G65NED81769	SIN NUMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICADA	1,065,231.65	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1858	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G63NEE96659	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICADA	406,009.23	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSS	1859	CAMIÓN LIG	UTILITARIO	FORD	F-350 CAJA SECA	2022	AUTOMÁTICA	6	1FDRF3G6XNED81735	SIN NÚMERO	3	########	905,400.00	SI (LAS ESPECIFICADA	406,009.23	ZACATECAS	GUADALUPE	AV. RESTAURADORES NUM. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES	1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

ANEXOS
DIVISIOR DE CONTRATOS

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE VI SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda

Servicio de Administración Tributaria

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2021)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS (2020-2025)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00526-001-00**

ANEXO 3 (TRES)

"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Precisiones a la convocatoria, Acta de Fallo y Oficio Número 09 53 84 61 1CFJ/2026/**115**"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OCR

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

1. Objeto de la contratación

La contratación tiene como objeto proteger el parque vehicular (bienes muebles de transporte terrestre) a cargo o bajo resguardo de la Administración Pública Federal, así como los riesgos a que están expuestos estos bienes y a sus pasajeros mediante la contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026,

2. Descripción del servicio

El procedimiento consta de 3 (tres) partidas, divididas conforme el uso de los vehículos:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Vehículos
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	Servicio	30,739
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	Servicio	9,862
3	Vehículos de Seguridad	Servicio	492

Aclaración 1 de la convocante.

Se requiere contratar los servicios de una compañía aseguradora que otorgue el servicio requerido que satisfaga a cabalidad las características especificadas en este Anexo Técnico.

Las características del alcance de las coberturas solicitadas, se detallan en los **APÉNDICES I, II y III** que forman parte integral del presente Aneto Técnico del servicio.

El **LICITANTE** que resulte adjudicado, entregará a **LAS PARTICIPANTES** de esta contratación consolidada, las cartas de cobertura, las pólizas del aseguramiento del parque vehicular, correspondientes a cada una de ellas, para amparar los riesgos de los vehículos propios, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **LAS PARTICIPANTES** indicadas en el **APÉNDICE IV.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000014

SIN TEXTO

El **LICITANTE** podrá participar en una o más partidas siempre que presente una oferta para cada una de **LAS PARTICIPANTES** que conformen dicha(s) partida(s). Las ofertas que presente deberán contener el desglose de los montos individuales que le correspondan a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. La suma total de los montos individuales deberá ser igual al monto total de la oferta. Se considerará para su adjudicación, al **LICITANTE** que presente las mejores condiciones por el total de cada partida. El LICITANTE deberá incluir en su oferta, la tarifa que corresponda para cada una de **LAS PARTICIPANTES** por partida ofertada.

Nota. - Durante la vigencia del contrato, **LAS PARTICIPANTES** podrán realizar altas y bajas al parque vehicular a la misma tarifa contratada.

3. Vigencia del servicio

La contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026, comprenderá de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

4. Lugar y horario donde se prestará el servicio.

La prestación de los servicios será a nivel nacional durante las 24 horas de los 7 días de la semana del periodo comprendido de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

La administración de los contratos que deriven de la presente consolidación será en los inmuebles indicados por **LAS PARTICIPANTES** en la contratación consolidada y que se relacionan en el **APÉNDICE IV**.

5. Disponibilidad Presupuestaria

LAS PARTICIPANTES acreditan con Oficios de Suficiencia Presupuestaria o autorización especial de la SHCP, contar con los recursos para el presente procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 del RLAASSP para convocar, adjudicar y formalizar adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios que ejercerán en el ejercicio subsecuente para la partida presupuestal 34501 "Seguros de bienes patrimoniales", del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

6. Formalización de los contratos

El **LICITANTE ADJUDICADO** emitirá la póliza por cada una de **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación, así mismo **LAS PARTICIPANTES** adheridas a la presente contratación formalizarán sus respectivos contratos considerando las mismas especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la contratación consolidada.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000016

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Para el efecto, **LAS PARTICIPANTES** deberán integrar el inventario general de los bienes a asegurar (vehículos terrestres) que estén bajo su resguardo, el cual deberá contener cuando menos, los siguientes rubros:

a) Número consecutivo.
b) ID Ramo.
c) Ramo.
d) ID UR.
e) Nombre de la Institución.
f) Tipo de vehículo.
g) Uso del vehículo.
h) Marca del vehículo.
i) Sub marca del vehículo.
j) Modelo (año) del vehículo.
k) Tipo de transmisión del vehículo.
l) Número de cilindros del vehículo.
m) Número de serie del vehículo.
n) Número de motor del vehículo.
o) Número de pasajeros.
p) Valor factura del vehículo.
q) Valor actual del vehículo.
r) Adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
s) Valor de las adaptaciones y equipos especiales del vehículo.
t) Estado de residencia del vehículo.
u) Municipio de residencia del vehículo.
v) Domicilio de residencia del vehículo.

El inventario antes aludido formará parte del anexo del contrato que se formalice y deberá estar disponible antes de la emisión del fallo o adjudicación de la contratación consolidada. Asimismo, **LAS PARTICIPANTES** deberán enviar una copia de dicho inventario a la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios a más tardar un día hábil previo a la emisión del fallo correspondiente.

El inventario de vehículos, deberá ser entregado al **LICITANTE ADJUDICADO** por cada una de **LAS PARTICIPANTES** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión del fallo o adjudicación con la finalidad de que el **LICITANTE** esté en condiciones de entregar las pólizas correspondientes.

7. **Condiciones de precios**

Los precios deberán mantenerse fijos durante la vigencia del contrato.

Los **LICITANTES** no deberán considerar como parte de su propuesta económica, cargo alguno por gastos de financiamiento, comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios. Es decir, los precios ofertados deberán incluir todos los costos involucrados con el servicio tales como servicios adicionales,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000018

SIN TEXTO

derechos por expedición de pólizas, entre otros, por lo que no podrán agregar ningún costo extra o adicional y los precios se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato (póliza).

Forma de pago.

Con fundamento en los artículos 16 último párrafo, 73 de la **LAASSP** y 89 del **RLAASSP**, los pagos que se generen por la prestación de los servicios se efectuarán de forma anual dentro de los 17 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables y el visto bueno de aceptación de la póliza y anexos entregados a satisfacción de **LAS PARTICIPANTES.**

El ajuste, por altas y bajas del parque vehicular, durante la vigencia del contrato que celebren **LAS PARTICIPANTES**, se deberá pagar mensualmente, una vez realizada la conciliación correspondiente.

Los servidores públicos encargados de validar las facturas o los documentos que presente el **LICITANTE ADJUDICADO** para el pago, serán los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.**

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP.**

8. **Penas convencionales.**

Los supuestos y factor de aplicación de las penas convencionales, se detallan en los **APÉNDICES I II y III** "Especificaciones del Servicio" correspondientes a cada partida y que forman parte integral del presente **Anexo Técnico.**

Sin contravenir el artículo antes mencionado y por tratarse de la contratación de pólizas de seguros, las sanciones y penalizaciones aplicables, serán las contenidas en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las relativas de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

9. **Indemnización por mora.**

Adicional al apartado anterior, el **LICITANTE ADJUDICADO** se hará acreedor de las sanciones e intereses moratorios de conformidad con lo establecido en el artículo 276, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás aplicables en la materia.

La notificación y aplicación de los intereses moratorios correspondientes, las realizará el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES** de que se traten, de conformidad con los estándares de servicio establecidos en el **APÉNDICE** correspondiente.

10. **Garantía de cumplimiento.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, la aseguradora que resulte adjudicada no estará obligada a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de los contratos.

11. Anticipos.

No se otorgarán anticipos en la presente contratación.

12. Forma y término para la aceptación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 84, del **RLAASSP**, el servicio será recibido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de la Dependencia o Entidad que corresponda, quien será responsable de verificar que el servicio se preste en los términos del contrato, así como de este Anexo Técnico.

13. Impuestos.

LAS PARTICIPANTES pagarán únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que genere el servicio prestado, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

14. Responsabilidad laboral.

El **LICITANTE ADJUDICADO** se compromete a que el equipo de trabajo que realice las tareas relacionadas con el servicio solicitado para **LAS PARTICIPANTES**, estará bajo su responsabilidad única y directamente; por lo tanto, en ningún momento se considerará a **LAS PARTICIPANTES** como patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario; por lo que **LAS PARTICIPANTES** no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedarán liberadas de cualquier responsabilidad de seguridad social.

15. Confidencialidad.

El **LICITANTE ADJUDICADO** guardará la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que **LAS PARTICIPANTES** le proporcionen, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviera acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato.

16. Licencias, autorizaciones y permisos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá contar con la autorización emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar en el ramo de automóviles, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

17. Calidad del servicio.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá garantizar las mejores condiciones en cuanto a servicio, calidad y oportunidad, así como apegarse a los estándares de servicio establecidos en este **Anexo Técnico** y sus **Apéndices** que forman parte integrante del presente Anexo Técnico.

18. Carta cobertura.

El **LICITANTE ADJUDICADO** deberá presentar una carta cobertura al día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo o adjudicación correspondiente, en la que manifieste, de acuerdo a la partida o partidas adjudicadas, que quedará amparado todo el parque vehicular de **LAS PARTICIPANTES** que se indican en el **ANEXO IV**, en tanto se emitan las pólizas correspondientes a cada una de ellas. Las pólizas deberán ser entregadas a cada una de **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.

19. Requisitos Técnicos.

El **LICITANTE** deberá considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán los siguientes documentos para integrar su propuesta:

a) Presentar escrito de manifestación en el que se compromete a otorgar el servicio de aseguramiento vehicular, respetando todas y cada una de las especificaciones contenidas en los **APÉNDICES I, II y III.**

b) El **LICITANTE** deberá presentar copia simple legible de la autorización vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar como compañía de seguros en el ramo de vehículos que les permita atender lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III.**

c) Presentar escrito libre suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** en el que manifieste que su propuesta técnica cumple con las especificaciones técnicas establecidas, mismas que serán vigentes de las 00:00:00 horas de 01 de enero de 2026 hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

d) El participante presentará copia simple de al menos una (1) póliza de seguro o las que resulten pertinentes, que otorgue(n) la cobertura de automóviles residentes, con vigencia de al menos un año y cumpla(n) con lo siguiente:

- Que haya(n) sido celebrada(s) dentro de los últimos cinco años.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

- Que su objeto sea aplicable, entendiéndose por aplicable que satisface el aseguramiento de vehículos residentes afines al descrito en los **APÉNDICES I, II y III.**
- Que la flotilla de vehículos asegurados en la(s) póliza(s) presentada(s) sumen, en conjunto, al menos 5,000 unidades en territorio nacional, aseguradas de forma simultánea.

La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) contener al menos la siguiente información:

- Razón social de la institución con quien se celebró el contrato.
- Objeto de la cobertura en donde se describan sus alcances.
- Período de cobertura (fecha de inicio y fecha de término).

La(s) póliza(s) de seguros deberá(n) presentarse legibles y acompañadas de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados.

Se sugiere que, para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido.

e) A efecto de garantizar que los **LICITANTES** cumplan con los requerimientos de servicio establecidos para este aseguramiento, es necesario que los mismos lo acrediten presentando los siguientes parámetros de calidad para el periodo de enero a diciembre 2024:

- Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 1.05, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Índice de desempeño de atención a usuarios del buró de entidades financieras de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mayor a 7.0.

f) Listado o directorio de las oficinas de atención a siniestros donde se demuestre que se tiene cobertura a nivel nacional, en el cual se deberán incluir domicilios y números de teléfonos de oficina. Para acreditar la presencia de oficinas de atención en el territorio nacional, el **LICITANTE** podrá presentar un listado por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución, garantizando que su servicio tenga cobertura a nivel nacional.

g) Presentar escrito de manifestación de que cuenta con un ejecutivo de atención especializado en siniestros exclusivo para la cuenta, además de un ejecutivo comercial que acuda mensualmente a las instalaciones de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, para analizar los reportes y siniestros pendientes (personal adicional a los analistas de siniestros que se solicitan en los **APÉNDICES I, II y III**).

h) Presentar escrito de manifestación de que cuenta con las herramientas necesarias para el reporte de siniestros y asistencias viales que permitan visualizar la ubicación del accidente y del ajustador.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

i) Presentar escrito de manifestación de que, de resultar adjudicado, enviará reporte electrónico mensual de siniestralidad a **LAS PARTICIPANTES** y a **LA CONVOCANTE** que deberá contener lo siguiente: Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número. de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones, Dependencia/Entidad y demás información que sea relevante para **LA CONVOCANTE**, de conformidad con lo establecido en los **APÉNDICES I, II y III.**

j) Presentar escrito de manifestación de que en caso de resultar adjudicado facilitará la revisión de documentación para trámite de pérdidas totales y robos totales a través de una página en línea o aplicación.

k) Manifiesto de compromiso de que se entregará a cada uno de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** que deriven de la presente consolidación, archivo electrónico que contenga un **Manual informativo / de usuario** donde se establezcan al menos los siguientes temas:

   a. Procedimiento a seguir en caso de siniestro.
   b. Números de atención telefónica.
   c. Directorio de oficinas de atención.

Relación de Apéndices

Número	Nombre
APÉNDICE I	Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios.
APÉNDICE II	Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia
APÉNDICE III	Partida 3. Vehículos de Seguridad.
APÉNDICE IV	Dependencias y Entidades Participantes
APÉNDICE V	Inventario Vehicular
APÉNDICE VI	Siniestralidad de Vehículos

Atentamente

Dante González Rico
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COPY

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

APÉNDICE I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Correspondiente al Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de las Dependencias y Entidades, siempre y cuando formen parte del patrimonio de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y que sean de interés asegurable (en adelante **"EL ASEGURADO"**), correspondiente a la póliza de Autos y Responsabilidad Civil Viajero emitida por la empresa que resulte adjudicada (en adelante **"LA ASEGURADORA"**).

Las Dependencias y Entidades requieren cubrir los riesgos a que están expuestos los bienes descritos en el presente **"APÉNDICE I"**, así como aquellos inherentes a su operación y funcionamiento, relativo a la póliza de seguro Póliza de Autos y Responsabilidad Civil Viajero, de acuerdo con lo siguiente:

PÓLIZA DE AUTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

CONDICIONES GENERALES

Estas condiciones generales y las modificaciones que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones serán parte integrante de la póliza que el **LICITANTE** ganador emita para el aseguramiento del Parque Vehicular propio de **"EL ASEGURADO"**. Las siguientes cláusulas deberán formar parte de la póliza.

CLÁUSULA PRIMERA. CONTRATO

El presente Contrato se celebra en términos del Artículo 50, fracción IV de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, mediante el cual **"LA ASEGURADORA"** se compromete a indemnizar a **"EL ASEGURADO"** de acuerdo con los límites, sublímites, coberturas y cláusulas de esta especificación; por su parte **"EL ASEGURADO"** se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de esta póliza.

CLÁUSULA SEGUNDA. ASEGURADO

La presente póliza se expide a favor de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como aquellas que en un futuro llegasen a integrarse, denominadas en adelante como **"EL ASEGURADO"**.

CLÁUSULA TERCERA. OBJETO DEL SEGURO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En caso de requerir información, contáctenos a Línea GNP al 55 5227 - 9000 desde cualquier parte de la república o visite gnp.com.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Amparar con cobertura amplia, todos los vehículos propiedad a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**. La convocante precisa que el 100% del uso de las unidades está relacionado con las actividades sustantivas de cada Dependencia y Entidad consolidada en la convocatoria.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA
La presente póliza tiene vigencia a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026, la cual podrá ser ampliada mediante petición por escrito de **"EL ASEGURADO"** a **"LA ASEGURADORA". (ID Pregunta 993741 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)**

En caso de requerirse dicha ampliación, ésta se realizará con fundamento a lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA QUINTA. TERRITORIALIDAD
Esta póliza ha sido contratada conforme a las Leyes Mexicanas y para cubrir daños que ocurran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

CLÁUSULA SEXTA. BIENES CUBIERTOS.
"LA ASEGURADORA" admite amparar con este seguro todos los vehículos propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**, incluyendo en su caso el equipo especial y/o adaptaciones, campers o casetas, remolques, laboratorios móviles, así como: vehículos de gasolina, eléctricos, anfibios, motocicletas, cuatrimotos, etc.

Dichos vehículos constituyen el parque vehicular asegurado cuya relación de unidades se entrega en medio magnético. El 100% del uso de las unidades vehiculares está relacionado con los asuntos de la competencia y funciones de **"EL ASEGURADO"**. Se precisa que **"LA ASEGURADORA"** deberá presentar el listado del parque vehicular junto con la póliza.

Las Dependencias y Entidades requieren coberturas de equipos especializados que pueden o no corresponder al ramo de autos (ID Pregunta 993748 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

CLÁUSULA SÉPTIMA. COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

Riesgos Cubiertos	Descripción
Básicos	Daños Materiales Robo Total Robo Parcial Gastos Médicos Ocupantes y Funerarios (incluye al conductor) Se consideran ocupantes del vehículo aquellos que viajen en cabina; así como hasta 12 ocupantes que viajen en batea Responsabilidad Civil en bienes y personas
Adicionales	Defensa Legal y Fianza Garantizada (incluye emisión y pago de fianza o caución, garantías por muerte de ocupantes, pago o cargo por uso de corralón hasta 100 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente al

Riesgos Cubiertos	Descripción
	momento del siniestro, por siniestro, arrastre, grúa, maniobras e infracciones). Servicios de Asistencia Vial sin límite Gastos de Remolque y Maniobras Muerte Accidental del Conductor Indemnización por Muerte y/o pérdidas orgánicas de los ocupantes. Equipo Especial Cristal convencional y en su caso, blindado Adaptaciones y/o Conversiones. Daños por la Carga y Contaminación Ambiental (para los vehículos que se indiquen en el parque vehicular) Responsabilidad Civil Cruzada. Prelación de Condiciones NO adhesión Reinstalación Automática de equipo especial, adaptaciones y blindaje Prescripción Vandalismo Daños por Transportación Desvielamiento por Inundación Cobertura Automática

CLÁUSULA OCTAVA. SUMA ASEGURADA (LÍMITES DE RESPONSABILIDAD)

DAÑOS MATERIALES:

Suma asegurada	Modelos
Valor factura	2022 a 2026
Valor comercial más el 10%	2001 a 2021
Valor convenido	2000 y anteriores

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor del equipo especial y/o adaptaciones en los vehículos que lo requieran, de acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"**, los cuales deberán incluirse en la cobertura por daños materiales.

Esta cobertura ampara los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo a consecuencia de los siguientes riesgos.

a) Colisiones y vuelcos.
b) Rotura de cristales: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, sunroof, incluyendo cristales blindados.
c) Incendio, rayo y explosión.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

d) Ciclón, huracán, granizo, terremoto, erupción volcánica, alud, derrumbe de tierra o piedras, caída o derrumbe de construcciones, edificaciones, estructuras u otros objetos, caída de árboles o sus ramas e inundación.
e) Actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien, ocasionados por las medidas de represión tomadas por las autoridades legalmente reconocidas que con motivo de sus funciones intervengan en dichos actos.
f) Daños por su Transportación. Ampara los riesgos de varadura, hundimiento, incendio, explosión, colisión, vuelco, descarrilamiento o caída del medio de transporte en el que es desplazado el Vehículo Asegurado, la caída del Vehículo Asegurado durante las maniobras de carga, trasbordo o descarga, así como la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento.
g) Los daños ocasionados a consecuencia de vandalismo.
h) Desvielamiento por inundación.
i) Tránsito de unidades en todo tipo de terreno.
j) Gastos de remolque y maniobras del siniestro al lugar de reparación.

ROBO TOTAL:

Suma asegurada	Modelos
Valor factura	2022 a 2026
Valor comercial más el 10%	2001 a 2021
Valor convenido	2000 y anteriores

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor del equipo especial y/o adaptaciones en los vehículos que lo requieran, de acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"**, los cuales deberán incluirse en la cobertura por robo total.

Esta cobertura ampara el Robo Total del Vehículo Asegurado y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su Robo Total o intento de Robo Total, así como el gasto de remolque, corralón y maniobras del lugar donde sea recuperado, al corralón y al lugar de reparación.

ROBO PARCIAL: Robo de componentes interiores y exteriores del vehículo asegurado incluyendo equipo especial o adaptaciones.

LIMITES DE RESPONSABILIDAD:

Componentes interiores y exteriores de fábrica	Hasta el 15% del Valor factura o Valor Convenido de la unidad según corresponda
Equipo Especial y/o Adaptaciones	Hasta el 100% valor del Equipo Especial y/o Adaptaciones especificados en el parque vehicular

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

RESPONSABILIDAD CIVIL: Esta cobertura ampara la responsabilidad civil en que incurra **"EL ASEGURADO"**, o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, y que a consecuencia de dicho uso cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros.

Asimismo, esta cobertura ampara, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil, hasta el límite máximo de responsabilidad establecido en la carátula de la póliza, los gastos y costos a que fuere condenado **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el Vehículo Asegurado.

La presente póliza ampara la obligación de cubrir el concepto de Daño Moral al que fuere condenado **"EL ASEGURADO"** o conductor autorizado para usar el vehículo asegurado. Se consideran terceros a los ocupantes del vehículo tanto de la cabina como los que viajan en la batea.

RESPONSABILIDAD CIVIL EN BIENES Y PERSONAS:
Aplicándose los límites por evento, como sigue:

Tipo de vehículo	Sublímite de la cobertura
Autos	$4'500,000.00 M.N.
Camiones y/o Autobuses	$4' 500,000.00 M.N.
Motocicletas	$3' 500,000.00 M.N.
Blindados	$4'500,000.00 M. N.
Vagonetas	$4'500,000.00 M.N.
Unidades de Transporte de Pasajeros	$4'500,000.00 M.N.

RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA EN EXCESO: Esta cobertura opera en exceso de la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil hasta por un monto de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) anuales, sin reinstalación automática, amparando todo el parque vehicular asegurado.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: Tratándose de vehículos destinados al transporte de mercancías de acuerdo a lo indicado en el parque vehicular, siempre que la carga se encuentre a bordo del vehículo asegurado o cuando el remolque sea arrastrado por el Vehículo Asegurado, este seguro se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil de **"EL ASEGURADO"** por los daños a terceros en sus bienes y/o sus personas, causados con la carga que transporte hasta por el límite de suma asegurada de la cobertura de Responsabilidad Civil o Responsabilidad Civil catastrófica en exceso, según sea el caso.

RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA: Ampara la Responsabilidad Civil Ecológica en que incurra **"EL ASEGURADO"** por daños a terceros en sus bienes y/o personas por contaminación, ocasionada por la carga que transporte, hasta por la suma de $2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100M.N.) por evento.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: Ampara el daño que **"EL ASEGURADO"** ocasione a sus bienes, con el vehículo de su propiedad amparado mediante esta póliza, sin importar dónde se hayan causado, así como las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

lesiones de personas involucradas en el siniestro, que no se encuentren dentro de la cabina del vehículo destinada para el transporte de personas; hasta por el monto de Suma Asegurada indicado en la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y/o Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso.

RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES: Ampara la Responsabilidad Civil en que incurra **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo asegurado y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte accidental de terceros ocupantes del vehículo asegurado, incluyendo la indemnización por daño moral a la que en su caso sea condenado mediante sentencia ejecutoriada por la autoridad competente, hasta el límite máximo de responsabilidad para esta cobertura.

Asimismo, esta cobertura ampara los gastos y costos a los que fuere condenado **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo asegurado, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de la Responsabilidad Civil Ocupantes. Esta cobertura no aplica para personas físicas que hagan uso de un autotransporte, debidamente autorizado para transportar pasajeros.

RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO: Ampara el daño ocasionado por **"EL ASEGURADO"** a cualquier persona física que haga uso de un autotransporte, debidamente autorizado para transportar pasajeros mediante concesión, contrato o permiso de autoridad competente. Esta cobertura no aplica para terceros ocupantes del vehículo.

Bienes Cubiertos
Esta cobertura aplica en caso de que **"EL ASEGURADO"** incurra en Responsabilidad Civil por los daños causados a terceros (también se consideran terceros a los empleados de **"EL ASEGURADO"**, que se encuentren a bordo o sean transportados en cualquiera de las unidades vehiculares terrestres propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"** registradas en esta póliza, para transportación de personal en vehículos abiertos y/o cerrados en cualquier actividad propia de las funciones operativas o administrativas de **"EL ASEGURADO"**.

Riesgos Cubiertos
La Responsabilidad Civil en que incurra **"EL ASEGURADO"** como consecuencia de los accidentes en los que las personas o empleados sufran lesiones corporales, pérdida de miembros (superiores y/o inferiores) o la muerte, cuando estos sean transportados en vehículos que para tal efecto **"EL ASEGURADO"** le indique a **"LA ASEGURADORA"** mediante un listado, al inicio de vigencia, o durante la misma. Lo anterior, en términos del presente **"APÉNDICE I"**.

Límites de Responsabilidad por Pasajero

Límite Máximo de Responsabilidad	
Por Muerte Accidental	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Pérdida de Miembros	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Gastos Médicos	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro

Incapacidad	6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Gastos Funerarios	1,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Asistencia Médica	1,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Equipaje	Amparado

GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES: Esta cobertura ampara el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicamentos, atención médica, enfermeros, servicio de ambulancia y gastos funerarios, originados por lesiones corporales que sufra **"EL ASEGURADO"** o cualquier persona ocupante del vehículo. Se consideran ocupantes del vehículo aquellos que viajen en la cabina, así como hasta 12 ocupantes que viajen en batea. **Aplicándose los límites por evento y como un Límite Único y Combinado, como sigue:**

Tipo de Vehículo	Límite de Cobertura
Autos	$500,000.00 M. N.
Camiones y/o Autobuses	$600,000.00 M. N.
Motocicletas	$250,000.00 M. N.
Blindados	$500,000.00 M. N.
Vagonetas	$700,000.00 M. N.
Unidades de Transporte de Pasajeros	$2,000,000.00 M. N.

Defensa Legal: Ampara la defensa legal de **"EL ASEGURADO"** o del conductor, cuando derivado de un accidente vial, en el que participe el vehículo amparado, se vea involucrado en procedimientos penales o civiles. Cubre el pago de honorarios de abogados, gastos inherentes al proceso penal, importe de multas impuestas en sentencia judicial, importe de primas de fianzas o caución, garantías por muerte de terceros u ocupantes y pago o cargo por uso de corralones e infracciones hasta 100 UMAS vigentes al momento del siniestro, por evento. Hasta por el límite de Suma Asegurada indicado en la cobertura de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y/o Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso.

Muerte Accidental o Pérdidas Orgánicas del conductor y/o para cada uno de los Ocupantes: 6,000 UMAS vigentes al momento del siniestro
Gastos Funerarios: 500 UMAS por ocupante vigente al momento del siniestro

Límite Máximo de Responsabilidad	% de la Suma Asegurada
Pérdida de la Vida	100%
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
Pérdida total del brazo o una mano	50%
Pérdida total de una pierna o un pie	50%
Pérdida total de tres dedos comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Límite Máximo de Responsabilidad	% de la Suma Asegurada
Amputación parcial de un pie comprendiendo todos los dedos	30%
Pérdida del maxilar inferior	30%
Pérdida total de un ojo	30%
Sordera completa	25%
Pérdida total del pulgar y del índice de una mano	25%
Pérdida total del pulgar sólo	25%
Pérdida total del Índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
Pérdida total del índice	15%
Pérdida total del pulgar de un pie	5%

CLÁUSULA NOVENA. DEDUCIBLES

El criterio para aplicar el deducible a cualquiera de las coberturas señaladas será de acuerdo a la suma asegurada de la cobertura contratada al cual se le aplicará el 3% para Daños Materiales y 5% para Robo Total.

Cobertura	Deducible
Daños Materiales	3% Valor Factura o Valor Comercial al momento del siniestro, o Valor Convenido, según corresponda.
Robo Total	5% Valor Factura o Valor Comercial al momento del siniestro, o Valor Convenido, según corresponda.
Robo Parcial	5% del monto de la pérdida.
Responsabilidad Civil en Bienes y Personas	Sin deducible
Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso:	Sin deducible
Daños por la carga	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica	Sin deducible
Gastos Médicos a Ocupantes (incluye conductor)	Sin deducible
Defensa Legal.	Sin deducible
Muerte Accidental del Conductor y ocupantes.	Sin deducible
Rotura de Cristales	3% del Valor del Cristal Dañado
Equipo Especial:	Sin deducible
Adaptaciones y Conversiones	Sin deducible
Responsabilidad Civil Viajero	Sin deducible.

CLÁUSULA DÉCIMA. EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES

A) EQUIPO ESPECIAL:

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor del equipo especial en los vehículos que lo requieran. De acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"**, se amparan los Daños Materiales, Robo Total y Responsabilidad Civil del Equipo Especial reportado.

Se entenderá por equipo especial, todo aquel que se instale o adapte en cualquier vehículo (autos, camiones, motocicletas, vehículos blindados, laboratorio móvil, etc.), para llevar a cabo las operaciones y actividades propias de **"EL ASEGURADO"**; tales como, pero no limitados a: computadoras, torreta, radiotransmisor, micrófono, sirena, videocámara, logotipos, tumbaburros, spot-light, sistema de posicionamiento global (GPS), equipo radiolocalizador satelital, equipo de telecomunicaciones y electrónico, y en general cualquier equipo requerido para el uso del Vehículo Especializado.

El equipo especial está amparado por los riesgos de daños materiales, robo total y robo parcial, incluyendo aquellos riesgos propios de cualquiera de las operaciones de **"EL ASEGURADO"** y, además, cuando estos vehículos se encuentren estacionados o circulen durante las operaciones propias de **"EL ASEGURADO"** quedarán cubiertos en su totalidad los riesgos señalados en la Cláusula Séptima.

Se **ampara el blindaje** de los vehículos modelos 2021 en adelante a valor factura (sin depreciación alguna), y las unidades de modelos anteriores, con una suma asegurada de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Queda entendido que este valor es adicional al valor del vehículo, el cual se calculará de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava.

B) ADAPTACIONES Y CONVERSIONES:

"EL ASEGURADO" especificará en su parque vehicular el valor de las Adaptaciones y Conversiones de los vehículos que lo requieran. De acuerdo con lo especificado en el presente **"APÉNDICE I"** ampara los Daños Materiales, Robo Total y Responsabilidad Civil de Adaptaciones y Conversiones reportadas.

Se considera adaptación y/o conversión toda modificación o adición en carrocería, estructura, recubrimiento, mecanismo, campers, casetas, cajas que requiera el vehículo asegurado para su funcionamiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DECLARACIÓN DE PÉRDIDA TOTAL

Cuando el costo de la reparación del daño sufrido por el vehículo exceda del 65% de la suma asegurada que dicho vehículo tuviere en el momento inmediato anterior al siniestro, a solicitud de **"EL ASEGURADO"**, deberá considerarse que hubo pérdida total.

La carta de pérdida total deberá entregarse en un plazo máximo no mayor a cinco días hábiles a partir de la determinación de la valuación del siniestro, debiendo sustentar el porcentaje de daños.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. ASISTENCIA DE VIAJES Y ASISTENCIA VIAL DESDE KM 0.

Se ampara, sin límite de eventos, la asistencia desde cualquier punto de la República sin límite de kilometraje para todos los vehículos que sufran algún siniestro o avería que les impida desplazarse con su propio impulso, en cuyo caso **"LA ASEGURADORA"** proporcionará los servicios de arrastre de grúa, incluyendo maniobras de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

traslado de la carga que transporta y de su remolque. Estos no se contabilizarán en los arrastres considerados en el numeral 16 de las Condiciones Especiales Aplicables a todos los vehículos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.
Se ampara a los viajeros en caso de asalto dentro de los vehículos (motocicletas, vehículos, camiones, autobuses, etc.) que provoque daños a los mismos o el homicidio intencional en sus personas.

Quedará entendido que **"EL ASEGURADO"** no queda obligado a especificar los datos de cada uno de los asegurados que viajen en las unidades aseguradas con esta cobertura.

Se ampara el ascenso y descenso en las unidades de transporte y durante el transcurso del viaje.
La suma asegurada será de 6,000 UMAS vigente al momento del siniestro, por pasajero.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SINIESTRO
Los licitantes incluirán en su propuesta técnica los procedimientos operativos de "qué hacer" en caso de siniestro, especificando los pasos a seguir desde la ocurrencia del siniestro hasta la firma del finiquito, para cada una de las coberturas que integran esta póliza.

"LA ASEGURADORA" entregará a **"EL ASEGURADO"** el documento en el que se haga constar que ha sido notificada la Cabina de Siniestros de **"LA ASEGURADORA"**, respecto a las condiciones particulares de la póliza a efecto de no tener discrepancia en caso de reporte de siniestro.

"LA ASEGURADORA" habilitará la notificación en tiempo real a través de correo electrónico o SMS de los siniestros reportados a la cabina, una vez que le sea solicitado por **"EL ASEGURADO"**, con la finalidad de dar seguimiento al mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CONVENIO MODIFICATORIO.
"LA ASEGURADORA" está de acuerdo en que la presente póliza sea modificada para su ampliación a través de un convenio modificatorio, siempre y cuando **"EL ASEGURADO"** lo solicite por escrito.

En caso de requerirse de dicha ampliación, ésta se realizará con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier ampliación de cobertura se establecerá con base en lo estipulado en esta cláusula y se tramitará como un endoso con cobro de prima a prorrata.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. NO CANCELACIÓN DE PÓLIZA
La póliza que se expida para amparar el servicio no podrá ser cancelada por ningún motivo durante el período de vigencia, a menos que sea expresamente solicitado por **"EL ASEGURADO"**, siempre y cuando sea por responsabilidad de **"EL ASEGURADO"**.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO
Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaran con la oferta, **"LA ASEGURADORA"** deberá respetar y realizar los cambios necesarios a las pólizas emitidas, ajustándose a lo estipulado en la Convocatoria, y a la correspondiente Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA ERRORES U OMISIONES
La validez del presente seguro no se impugnará cuando **"EL ASEGURADO"** hubiere incurrido en error u omisión en la administración de la póliza como alta, descripción, número de serie, no. de motor, inclusión de los bienes asegurados, o en el trámite de documentación de cualquiera de sus funcionarios o representantes, con retroactividad desde el primer día del inicio de vigencia del contrato. Ante un error u omisión podrá aplicarse el cobro de primas correspondiente, ya sea de un movimiento de alta o de baja.

Las adaptaciones que se deberán cubrir son las especificadas en el Apéndice V Inventario Vehicular de la Presente Convocatoria, sin embargo, durante la vigencia de la póliza existe la posibilidad de que se incorporen modificaciones de coberturas debido al equipamiento de las unidades, por lo que, de ser necesario, se deberán de realizar los endosos correspondientes para el alta de equipos que así lo requieran. (ID Pregunta 993746 y 993753 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

La conciliación de movimientos deberá realizarse durante la vigencia de la póliza. (ID Pregunta 993747 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TARIFA
"LA ASEGURADORA" deberá hacer llegar la tarifa por unidad incluyendo su memoria de cálculo a **"EL ASEGURADO"** al inicio de la vigencia de la póliza. Aclaración 3 de la convocante.

Para lo anterior, se entregarán a inicio de vigencia de la póliza las tarifas pactadas por todo el parque vehicular, mediante medio magnético, o en su defecto la tarifa vigente de la aseguradora adjudicada a esa fecha y su fórmula de descuentos aplicados hasta llegar a la tarifa ofrecida (memoria de cálculo) y en todos los casos se sujetarán a los límites y condiciones de cobertura de estas condiciones especiales.

Por el incumplimiento de este punto se aplicará una pena convencional de acuerdo con el cuadro de estándares de servicio. La tarifa aceptada deberá respetarse durante toda la vigencia para cualquier movimiento solicitado por **"EL ASEGURADO"**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. REPORTES DE SINIESTRALIDAD
"LA ASEGURADORA" deberá remitir mensualmente a **"EL ASEGURADO"**, dentro de los siguientes diez (10) días naturales contados a partir del término del mes de que se trate, a través de medios magnéticos y/o electrónicos y en formato Excel dos reportes de siniestralidad.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

El primero de los reportes deberá contener los movimientos registrados en el mes que se reportan y el segundo reporte incluirá la siniestralidad acumulada a partir del inicio de vigencia de la póliza y hasta el último día natural del mes que reporta.

Ambos reportes deberán detallar: el Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones.

En caso de siniestros que afecten la sección de Responsabilidad Civil, adicionalmente se deberá proporcionar Nombre del Tercero, Afectado/Reclamante, Monto Reclamado por el tercero, Monto indemnizado al Tercero.

No obstante que la vigencia de la póliza hubiese concluido, **"LA ASEGURADORA"** deberá remitir los dos reportes mensuales de siniestralidad en tanto existan siniestros en trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES
Bajas, reducciones, altas o incrementos de sumas aseguradas o límites, durante la vigencia de la póliza, **"LA ASEGURADORA"** devolverá o cobrará de acuerdo con la tarifa inicial a prorrata, debiéndose presentar la factura o nota de crédito en cada caso para el cobro o devolución de prima no devengada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVAS ADQUISICIONES
Queda entendido y convenido entre **"EL ASEGURADO"** y **"LA ASEGURADORA"** que se amparan en forma automática las nuevas adquisiciones desde el momento que **"EL ASEGURADO"** recibe la unidad vehicular, conviniéndose que se informará de dichas adquisiciones dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha en que se tenga posesión de las mismas, sin que esto represente un incremento en las tarifas de la póliza.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. NO ADHESIÓN
Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre **"EL ASEGURADO"** y **"LA ASEGURADORA"**, por lo que éste es un contrato de NO ADHESIÓN y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DE BUENA FE
Se conviene por ambas partes tanto **"EL ASEGURADO"** como **"LA ASEGURADORA"** aceptar en términos del Artículo 50, fracción IV de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, renunciar a la rescisión del contrato por la omisión o inexacta declaración de los hechos a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. NO SUBROGACIÓN

Una vez pagada la indemnización correspondiente a **"EL ASEGURADO"**, este no se verá obligado a subrogar los derechos a **"LA ASEGURADORA"** cuando la o el responsable del daño haya o hayan sido empleados o personal de **"EL ASEGURADO"**, así como cualquier otra Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA

Establece que cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por efecto de siniestro amparado por la póliza será reinstalada automáticamente, sin cobro de prima.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. ESTÁNDARES DE SERVICIO

Concepto	Tiempo de Respuesta
Entrega de carta cobertura	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, a más tardar al siguiente día natural de la notificación del fallo.
Emisión de la póliza	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, a más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo
Reportes de siniestralidad (mensual y acumulado)	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda.
Carta de pérdida total por daño material	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, la carta de pérdida total en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la determinación de la pérdida total, para daños materiales.
Carta de pérdida total por robo	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, la carta de pérdida total en un plazo no mayor a 30 días naturales para el caso de robo total, contados a partir de su reporte a la aseguradora.
Emisión de endosos	**"LA ASEGURADORA"** se obliga a entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, dentro de los 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud.
Proporcionar el número de siniestro	**"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionarlo al usuario, a más tardar dentro de las siguientes 3 horas, contadas partir del reporte del siniestro.
Proporcionar información de cualquier siniestro reportado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** vía correo electrónico	**"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionarlo al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, a más tardar al día hábil siguiente.
Tiempos de llegada del ajustador.	**"LA ASEGURADORA"** deberá llegar en máximo 45 minutos en la zona metropolitana y máximo 3 horas en carretera y zonas rurales.
Tiempo de revisión de documentación para solicitar	**"LA ASEGURADORA"** tendrá 10 días hábiles, a partir de la recepción de la información.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Concepto	Tiempo de Respuesta
complemento de documentación o dar carta rechazo para indemnizaciones	
Tiempo de entrega del cheque y finiquito del siniestro después de entrega de documentación	**"LA ASEGURADORA"** deberá entregarlos, máximo 30 días naturales a partir de la recepción que cumpla con los requerimientos que apliquen normativamente para el caso
Tiempo para autorización de reparación en agencias o talleres.	**"LA ASEGURADORA"** deberá autorizar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la reparación del vehículo en la agencia o taller que corresponda, durante las 72 horas siguientes, a partir de la recepción formal del mismo. En caso de que el prestador del servicio justifique un plazo adicional y éste sea aceptado por escrito por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, el plazo será el acordado entre ambas partes.
Tiempo de reparación	**"LA ASEGURADORA"** deberá reparar en un máximo de 30 días naturales a partir de que se ingrese el vehículo al taller y/o agencia de cualquier daño material. En caso de que el prestador del servicio justifique un plazo adicional y éste sea aceptado por escrito por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, el plazo será el acordado entre ambas partes.
Tiempo de llegada del servicio de grúa	**"LA ASEGURADORA"** deberá llegar en máximo 1 hora en la zona metropolitana y en máximo 5 horas en carretera y zonas rurales
Expedición y entregas de recibo y/o factura de deducible	**"LA ASEGURADORA"** deberá entregar al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente, el recibo y/o factura para el pago de deducible en un máximo de 2 días hábiles, a partir de la determinación del daño.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. ESTÁNDARES DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE UNIDADES
Los vehículos de modelo 2023 en adelante serán reparados en agencias automotrices. Los vehículos de modelo 2022 y anteriores serán reparados en los talleres de la red de **"LA ASEGURADORA"**.

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS

1. **"EL ASEGURADO"** entregará la lista de vehículos por asegurar a **"LA ASEGURADORA"** agrupados de acuerdo con las categorías que esta le especifique. **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar un inciso por cada vehículo especificado por cada **"ASEGURADO"**, ordenados de acuerdo con dichas categorías.

2. En caso de indemnización por pérdida total de cualquier vehículo, **"EL ASEGURADO"** entregará únicamente la siguiente documentación (según aplique):

VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS (AUTOS, MOTOCICLETAS, CAMIONES, ETC.):

a) Acta Administrativa Interna de **"EL ASEGURADO"**.

b) Factura de origen endosada. De no contar con la factura original **"LA ASEGURADORA"** aceptará copia simple endosada o en su defecto constancia de su extravío firmada por funcionario autorizado de **"EL ASEGURADO"** y/o a falta de ésta, acta notariada de propiedad y/o nombre de la aseguradora detallando los datos del vehículo siniestrado (refactura) y/o *acta* en la que se hará constar que dicho bien es de propiedad federal y que figura en los inventarios respectivos.

c) Comprobantes de los últimos 5 pagos de tenencia de acuerdo con la norma vigente en la materia o, constancia de no adeudo emitida por la institución responsable de la recaudación de impuestos o, constancia de derecho de control vehicular o similar.

d) Comprobante del último pago de verificación de emisión de gases contaminantes, de acuerdo a la norma vigente en la materia. (En caso de que aplique).

e) Baja de placas de circulación.

f) Acta del Ministerio Público sellada, con acreditación de propiedad y autentificación, sólo en caso de Robo Total.

3. En caso de que **"EL ASEGURADO"** adeude tenencias y/o pago de la última verificación de emisión de gases contaminantes (de acuerdo con la norma vigente en la materia), estos conceptos podrán ser descontados del importe de la indemnización respectiva; para lo cual, se deberá contar con la autorización de los servidores públicos de **"EL ASEGURADO"** encargados de administrar y vigilar el contrato y el presente **"APÉNDICE I"** en su respectivo ámbito de competencia.

4. Después de documentar el siniestro en los términos previstos en este **"APÉNDICE I"**, **"LA ASEGURADORA"** se compromete a revisar la documentación y a enviar a **"EL ASEGURADO"** comunicados en caso de existir alguna observación o aclaración sobre dicha documentación.

   Estos comunicados serán causa de interrupción de la prescripción. En caso de que **"EL ASEGURADO"** no reciba comunicación alguna por parte de **"LA ASEGURADORA"** en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que se reciba la documentación correspondiente, se entenderá que la reclamación está totalmente documentada y que **"LA ASEGURADORA"** acepta en forma automática realizar el pago de la indemnización de que se trate.

5. **En caso de pérdidas totales** de cualquiera de los vehículos, la base de indemnización a pagar será la suma asegurada de la unidad (valor factura o valor comercial más 10% o valor convenido, según sea el caso).

6. En el caso de pérdida total de los vehículos administrativos que se encuentren en poder de **"EL ASEGURADO"**, **"LA ASEGURADORA"** deberá retirar el salvamento en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la fecha de determinación de la pérdida total.

7. Quedan cubiertos los daños causados por todo tipo de carga transportada en los vehículos propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

260120_1210vD 5 01 20...

8. Quedan cubiertos los daños materiales que sufra el vehículo asegurado ocasionados por su propia carga, así como los daños que fueran causados por el arrastre de un remolque, las pérdidas o daños causados por inundación.

9. Las altas y bajas de vehículos se podrán efectuar ante "**LA ASEGURADORA**" en forma retroactiva. La solicitud de alta o baja retroactiva podrá presentarse en un periodo que no supere los 90 días naturales.

10. Las devoluciones de primas pagadas no devengadas por riesgos no afectados se podrán solicitar a **"LA ASEGURADORA"** en forma retroactiva.

11. Los autos que ingresen por primera vez al parque vehicular de **"EL ASEGURADO"** por adquisición, transferencia, donación, comodato, entre otros, contarán con **cobertura automática preservando la tarifa.**

12. **"LA ASEGURADORA"** entregará dentro de los siguientes treinta días naturales contados a partir del inicio de vigencia, la tarifa que especifique la prima total de cada uno de los vehículos propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de **"EL ASEGURADO"**:

    a) En el caso de altas de vehículos, solicitadas por **"EL ASEGURADO"** durante la vigencia de la póliza, **"LA ASEGURADORA"** deberá aplicar la tarifa antes mencionada, cobrando únicamente los días comprendidos por el periodo a partir de la fecha solicitada y hasta el final del ejercicio fiscal correspondiente.

    b) Para las altas de los vehículos que no se encuentren especificados en la tarifa antes mencionada **"LA ASEGURADORA"**, a solicitud de **"EL ASEGURADO"**, deberá entregar en un término de diez días hábiles contados a partir de dicha solicitud la cotización respectiva para la aceptación de **"EL ASEGURADO"**.

    c) Las tarifas y cotizaciones antes mencionadas deberán considerar los mismos términos y condiciones establecidos para **"EL ASEGURADO"** en el presente **"APÉNDICE I"**.

13. **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar al inicio de la vigencia el listado de los talleres y agencias que conforman su red, mismo que deberá ser actualizado y entregado trimestralmente a **"EL ASEGURADO"**, con la finalidad de que ésta, a través de los Responsables Internos de Seguros, puedan reservarse el derecho de elegir o reasignar dentro del listado proporcionado por **"LA ASEGURADORA"**, el taller o la agencia que mejor convenga a los intereses de **"EL ASEGURADO"**.

14. **"LA ASEGURADORA"** atenderá el siniestro sin necesidad de presentar la póliza o inciso; bastará con verificar el número de serie del vehículo y que el conductor presente cualquier identificación oficial y/o comprobatoria que lo acredite como personal activo de **"EL ASEGURADO".**

15. Las indemnizaciones deberán efectuarse por **Reparación, Recuperación Económica y/o en Especie,** mediante el sistema de pago solicitado por "**EL ASEGURADO**".

Para el trámite de reposición en especie, **"EL ASEGURADO"** deberá remitir el importe acumulado de los siniestros para que **"LA ASEGURADORA"** informe de manera oficial el importe total a cargo de **"EL ASEGURADO"** con la aplicación del deducible correspondiente.

"EL ASEGURADO" remitirá la autorización por escrito a **"LA ASEGURADORA"**, indicando el número y tipo de unidades a adquirirse.

16. **"LA ASEGURADORA"** proporcionará gratuitamente, cuando así sea solicitado por **"EL ASEGURADO"** a través de un comunicado realizado vía correo electrónico y/o llamada telefónica por **"EL ASEGURADO"** y/o por cualquiera de los Responsables Administrativos, el servicio de grúa, para cualquier el cual será hasta de un 10% del parque vehicular de **"EL ASEGURADO"** durante la vigencia de la póliza, sean o no derivados de un siniestro o descompostura, los cuales podrán ser otorgados desde cualquier parte de la República Mexicana y hasta cualquier parte de la misma, para cualquier vehículo propiedad de **"EL ASEGURADO"**. Se destaca que el número de arrastres señalado en la presente condición, es independiente de los arrastres derivados de una declaratoria de siniestro, los cuales son ilimitados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima segunda.

17. **"LA ASEGURADORA"** proporcionará los números celulares y del equipo de radiocomunicación de al menos un ejecutivo especializado en siniestros y un ejecutivo comercial, facultados para la toma de decisiones a fin de que se brinde atención especial y personalizada en caso de siniestros relevantes a solicitud de **"EL ASEGURADO"**.

    Dichos ejecutivos servirán de enlace para la atención, seguimiento y conclusión de siniestros en cualquier parte de la República Mexicana, por lo que deberán ser localizables durante las 24 horas de los 365 días del año, y deberán contar con toda la información de las redes de **"LA ASEGURADORA"** y del presente **"APÉNDICE I"**.

18. **"LA ASEGURADORA"** se obliga a asignar cinco analistas de siniestros de autos que conozcan las condiciones específicas (pago de siniestros), capacitados en las condiciones del presente **"APÉNDICE I"**, para la atención personalizada y exclusiva de los siniestros de **"EL ASEGURADO"**, en un horario de atención mínimo de 09:00 a 18:00 horas, deberán proporcionar sus nombres, correo electrónico, teléfonos fijos, móviles y equipos de radiocomunicación en los que se les pueda localizar durante las 24 horas de los 365 días del año. Sin perjuicio de que los Responsables Administrativos puedan requerir la presencia de dichos analistas en cualquier momento para la conclusión de los siniestros.

19. Para los siniestros donde el conductor no tenga licencia o no sea del tipo adecuado, **"LA ASEGURADORA"** no se eximirá de la atención y procedencia del siniestro, siempre que la unidad se encuentre amparada.

20. Se amparan los daños causados por disparos de arma de fuego, los cuales serán considerados como un solo evento y se aplicará un solo deducible.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

21. **"LA ASEGURADORA"** autoriza expresamente el arrastre de remolques. Las grúas para arrastre de vehículos blindados deberán ser con las características que permitan realizar la maniobra de acuerdo al peso y tipo de blindaje.

22. **"LA ASEGURADORA"** cubrirá la colisión y/o vuelco entre unidades de **"EL ASEGURADO",** y/o con terceros, y/o con cualquiera de los bienes patrimoniales de la misma (Responsabilidad Civil Cruzada), dentro y fuera de las instalaciones, y aplicará un solo deducible por evento. Se considerará como evento cualquier tipo de colisión y/o vuelco de dos o más unidades (es decir, quedará incluido cualquier alcance de dos o más unidades).

23. Se ampara la responsabilidad legal en que incurra el conductor con fundamento en la normatividad vigente en la materia, la asistencia legal al mismo y pago de fianza que éste requiera, en el caso de que, derivado de la ocurrencia del siniestro, se hubiera afectado a los ocupantes y/o pasajeros que viajen en **cabina o batea** del vehículo asegurado, ya sea en sus bienes o en su persona.

24. Se amparan los daños a los vehículos, derivados de vandalismo, motín, riña, actos de personas mal intencionadas. Cubre la totalidad de los daños derivados del siniestro y/o pérdidas totales y no se aceptará ninguna penalización adicional.

25. Se cubren los daños a las partes bajas de vehículos y/o pérdidas totales al transitar fuera de caminos pavimentados.

26. Se amparan los gastos médicos de las personas que viajen fuera del compartimiento, caseta o cabina, pero dentro de la caja o redilas de pick up o camiones amparados por la póliza, bajo los mismos límites establecidos para la cobertura de gastos médicos ocupantes.

27. Para el caso de que se exceda el límite contratado en la cobertura de Gastos Médicos, se cubrirá a los ocupantes de las unidades amparadas hasta por un límite adicional de $150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona, hasta un máximo de $450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por evento durante la vigencia de la póliza en el Agregado Anual, a solicitud de "**EL ASEGURADO**".

28. En caso de Pérdida Total, "**LA ASEGURADORA**" deberá entregar a **"EL ASEGURADO"** la determinación correspondiente por escrito, en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de que la unidad ingrese al centro de valuación o taller designado.

29. **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar por escrito a "**EL ASEGURADO**" el monto del deducible cuando este proceda, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.

30. **"LA ASEGURADORA"** se compromete a que las reparaciones de todos los vehículos se llevarán a cabo con refacciones nuevas y originales.

31. **"LA ASEGURADORA"** autoriza reparar, reponer o reconstruir los daños ocasionados a vehículos blindados, con el fabricante o proveedor que efectuó dicho blindaje. **"EL ASEGURADO"** se reserva el derecho de elegir el fabricante o proveedor que efectúe dicho blindaje.

32. Cuando **"LA ASEGURADORA"** no haga frente a sus obligaciones derivadas de la ocurrencia de un siniestro, ésta deberá cubrir a **"EL ASEGURADO"** los gastos que éste efectúe o realice tales como pero no limitados a: gastos de traslado, mecánicos, transportación, hospedaje, alimentos, entre otros. Tales gastos serán reintegrados por **"LA ASEGURADORA"**, previa presentación de cualquier tipo de comprobante que acredite el gasto. Así también deberá expedir cuando sea necesario, comprobantes fiscales por concepto de pagos o gastos vinculados al siniestro, tales como: deducible, pago de grúa, a favor de **"EL ASEGURADO"**, siempre y cuando se encuentren debidamente soportados.

33. **"LA ASEGURADORA"** eximirá a **"EL ASEGURADO"** el pago de cualquier demérito.

34. En caso de indemnización por muerte o lesiones corporales que sufra el conductor y/o acompañantes del vehículo asegurado, la documentación que se presentará por cada finado o lesionado será:

    - Parte inicial de los hechos elaborado por la autoridad.
    - Acta de defunción, en su caso.
    - Identificación oficial.
    - Hoja de beneficiarios suscrita ante **"EL ASEGURADO"** (por ejemplo: designación de beneficiarios del seguro de vida institucional) y para el caso de particulares que no sean servidores públicos, sucesión legal.
    - Documentos de identificación de los beneficiarios.

Lo especificado en este **"APÉNDICE I"** tiene prelación sobre las condiciones generales, y lo estipulado por convenio expreso por parte de **"LA ASEGURADORA"** en cada uno de los ramos y sub ramos contratados, respecto de los bienes y riesgos amparados.

Las exclusiones establecidas en las condiciones generales de **"LA ASEGURADORA"**, de cada una de las cláusulas de esta póliza que se derive de este **"APÉNDICE I"**, serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con lo estipulado en este **"APÉNDICE I"**.

CONSIDERACIONES PARTICULARES/ADMINISTRATIVAS EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

I. APLICABLE A TODO EL PARQUE VEHICULAR

A. **"EL ASEGURADO"** podrá reportar los siniestros en cualquier momento posterior a su ocurrencia sin contravenir lo establecido en cada una de las pólizas de este **"APÉNDICE I"**.

B. Las siguientes operaciones que se realicen durante la vigencia de la póliza de este **"APÉNDICE I"**, deberá cumplir invariablemente con los siguientes puntos:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

a) **"LA ASEGURADORA"** deberá entregar a **"EL ASEGURADO"** los endosos correspondientes, derivados de los movimientos de alta, baja o modificación que ésta le solicite. El inicio de vigencia podrá ser retroactivo a solicitud de **"EL ASEGURADO"**, hasta 90 días.

b) En caso de siniestro por robo o pérdida total, o baja de unidades solicitadas por **"EL ASEGURADO"**, **"LA ASEGURADORA"** se compromete a devolver automáticamente las primas no devengadas mediante la modalidad del pago que especifique **"EL ASEGURADO"**. Para el caso de que el monto de la prima no devengada sea menor a un centavo, **"LA ASEGURADORA"** se compromete a especificar por escrito que el monto correspondiente será cero.

c) **"LA ASEGURADORA"** deberá informar por escrito a **"EL ASEGURADO"**, el resultado del análisis efectuado a los documentos presentados para la reclamación de los siniestros reportados.

d) **"LA ASEGURADORA"** deberá elaborar y entregar a **"EL ASEGURADO"**, las facturas previas al pago (anticipada) correspondientes a los deducibles de los siniestros reportados.

e) **"LA ASEGURADORA"**, deberá efectuar el pago de la indemnización del siniestro a **"EL ASEGURADO"** en un plazo mínimo de 10 días naturales y máximo de 30 días naturales posteriores a la entrega total de la documentación requerida por **"LA ASEGURADORA"** de acuerdo con lo establecido en el presente **"APÉNDICE I"**, incluyendo determinación de pérdidas, en su caso el pago del deducible, así como el oficio de solicitud de pago. En caso de no cumplir con el plazo se estará a lo dispuesto en el Artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

C. La aplicación de las coberturas y sumas aseguradas, así como de los límites y Sublímites de responsabilidad descritos en cada una de las pólizas que conforman este **"APÉNDICE I"**, deberán ser consideradas para el Ejercicio Fiscal contenido dentro de la vigencia establecida para dichas pólizas.

II. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

"LOS SERVICIOS" iniciarán a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026. En tal virtud los contratos-pólizas deberán elaborarse por este período.

"LOS SERVICIOS" se prestarán en todo el Territorio Nacional.

III. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS CON LOS QUE SE DEBERÁ CONTAR.

"LA ASEGURADORA" deberá ser una institución autorizada para organizarse y funcionar como Institución de Seguros de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley de Instituciones y Seguros de Fianzas. Se deberá adjuntar la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite.

IV. SERVICIOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN.

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

a) Con relación a los alcances de las condiciones establecidas y la descripción de los bienes patrimoniales detallados en el presente **"APÉNDICE I"**, se podrán efectuar modificaciones y/o correcciones en los incisos emitidos para la identificación de cada unidad durante la vigencia de la presente póliza de acuerdo con las necesidades de **"EL ASEGURADO"**.

b) Para el caso de altas de bienes **"EL ASEGURADO"**, podrá solicitar a **"LA ASEGURADORA"**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **"APÉNDICE I"**, el endoso respectivo, y en caso de que corresponda un ajuste de prima, esta deberá ser calculada considerando como base las primas de tarifa de la propuesta económica inicial de **"LA ASEGURADORA"** aplicando la proporcionalidad de las sumas aseguradas que correspondan durante la vigencia del contrato.

c) Para el caso de baja de bienes **"EL ASEGURADO"**, solicitará a **"LA ASEGURADORA"**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **"APÉNDICE I"**, el movimiento correspondiente, para la devolución de primas no devengadas.

d) Efectuar una presentación y explicación de las pólizas contratadas, su alcance y operación, riesgos cubiertos y no cubiertos, exclusiones, así como la estructura de **"LOS SERVICIOS"** y los responsables de la atención. En caso de ser necesario, **"LA ASEGURADORA"** se obliga a llevar a cabo la presentación y explicación antes descrita durante la vigencia de la póliza en el lugar y fecha que indique por escrito **"EL ASEGURADO"** sin costo adicional.

e) **"LA ASEGURADORA"** deberá proporcionar de forma permanente atención personalizada a los trámites de siniestros de **"EL ASEGURADO"**, para lo cual designará un ejecutivo de cuenta, que deberá estar facultado para la toma de decisiones y estará obligado a acudir a reuniones mensuales de evaluación con los servidores públicos encargados de realizar la administración y vigilancia de **"LOS SERVICIOS"** que se presten a **"EL ASEGURADO"**, con la finalidad de dar seguimiento a las reclamaciones de los siniestros y optimizar los tiempos de recuperación de las indemnizaciones.

f) Reporte de siniestralidad total que se deberá entregar mensual a **"EL ASEGURADO"**, en el formato que para el efecto ésta determine y entregue a **"LA ASEGURADORA"**, al inicio de la vigencia.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES

"LA ASEGURADORA" se obliga a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato.

Antes del inicio de la vigencia de **"LOS SERVICIOS"**, **"LA ASEGURADORA"** se obliga a:

a) Presentar por escrito la descripción a detalle de las características del seguro ofertado, el texto de la póliza con el clausulado al que estará sujeta y los productos entregables conforme a lo establecido en este **"APÉNDICE I"**.

b) Manifestar por escrito a **"EL ASEGURADO"** que los servicios ofrecidos se otorgarán conforme a las condiciones contenidas en la Ley Sobre el Contrato de Seguro; la Ley de Instituciones de Seguros y de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Fianzas; la normatividad aplicable vigente; lo estipulado en el contrato y en el presente **"APÉNDICE I"**; las condiciones ofrecidas en su propuesta (incluyendo tiempos de expedición de documentos, atención de siniestros, pago de reclamaciones y todo aquello que **"LA ASEGURADORA"** haya ofrecido para cumplir los requerimientos solicitados en el presente **"APÉNDICE I"**); asimismo, **"LA ASEGURADORA"** reconoce que el contrato y el presente **"APÉNDICE I"** no constituyen un contrato de adhesión.

c) Presentar un escrito en el que se obliga a no cancelar las pólizas o sus endosos durante la vigencia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** por ningún motivo, salvo que medie petición escrita por parte de **"EL ASEGURADO"**, así como a expedir las prórrogas de las pólizas que le solicite la misma.

d) Entregar la Carta-Cobertura que ampare todo el parque vehicular en medio magnético, descritos en el presente documento, cuya vigencia será a partir de las 00:00:00 horas del día 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

e) Entregar una relación por escrito del personal ejecutivo y operativo contratado por **"LA ASEGURADORA"** capacitado para atender las necesidades de **"EL ASEGURADO"**. Dicha relación deberá contener el nombre, puesto, funciones, correo electrónico, teléfonos de oficina y teléfonos móviles de dicho personal.

Asimismo, **"LA ASEGURADORA"** indicará en dicha relación el personal que atenderá de manera permanente (24 horas del día), durante la vigencia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"**, las necesidades y requerimientos de **"EL ASEGURADO"**. El personal de **"LA ASEGURADORA"** que brinde la atención permanente a que se refiere este apartado, proporcionará atención especializada y personalizada al personal de **"EL ASEGURADO"** y a cada uno de los responsables de administrar el contrato.

"LA ASEGURADORA" se obliga a actualizar dicha relación cuando se presente algún cambio en su planilla de personal.

f) Proporcionar a **"EL ASEGURADO"** por escrito, un directorio e instructivo del pool de ajustadores, para la atención de siniestros a nivel nacional.

g) Facilitar a **"EL ASEGURADO"**, la versión electrónica de las guías EBC y KELLY BLUE BOOK, Autos, Motocicletas y Modelos Anteriores, a petición del asegurado, con un máximo mensual, durante la vigencia de la póliza.

h) Manifestar por escrito que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como para efectuar las sesiones informativas a los usuarios de **"LOS SERVICIOS"**, conforme a las condiciones establecidas en el presente **"APÉNDICE I"**.

i) Entregar un escrito en el que se obliga a guardar confidencialidad sobre los asuntos e información a que tenga acceso durante la prestación de **"LOS SERVICIOS"** y posterior a la conclusión de la vigencia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"**.

j) Entregar un escrito en el que se obliga a que el personal contratado por este último para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, estará bajo la responsabilidad directa de **"LA ASEGURADORA"** y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"EL ASEGURADO"** como patrón sustituto, solidario, beneficiario o intermediario, ni tampoco a **"LA ASEGURADORA"** como intermediario, por lo que **"EL ASEGURADO"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de **"EL ASEGURADO"**.

k) **"LA ASEGURADORA"** deberá remitir mensualmente a **"EL ASEGURADO"**, dentro de los siguientes diez (10) días naturales contados a partir del término del mes de que se trate, a través de medios magnéticos y/o electrónicos y en formato Excel dos reportes de siniestralidad.

El primero de los reportes deberá contener los movimientos registrados en el mes que se reportan y el segundo reporte incluirá la siniestralidad acumulada a partir del inicio de vigencia de la póliza y hasta el último día natural del mes que reporta.

Ambos reportes deberán detallar: el Número de póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones.

En caso de siniestros que afecten la sección de Responsabilidad Civil, adicionalmente se deberá proporcionar Nombre del Tercero, Afectado/Reclamante, Monto Reclamado por el tercero, Monto indemnizado al Tercero.

No obstante que la vigencia de la póliza hubiese concluido, **"LA ASEGURADORA"** deberá remitir los dos reportes mensuales de siniestralidad en tanto existan siniestros en trámite.

l) **"LA ASEGURADORA"** deberá manifestar por escrito a **"EL ASEGURADO"** que se obliga a dar la atención y seguimiento hasta su conclusión de los siniestros ocurridos durante la vigencia del instrumento contractual y su correspondiente **"APÉNDICE I"**.

VI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas así como sus artículos cuarto y décimo quinto, mientras **"LA ASEGURADORA"** no sea puesta en liquidación o declarada en quiebra, esta última se considera de acreditada solvencia, y por ello, no está obligada a constituir depósitos ni fianzas legales, con excepción de las responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. En este sentido, a **"LA ASEGURADORA"** no le es aplicable la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

obligación de constituir fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** a que se refiere el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que se puedan hacer efectivas, en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato y su correspondiente **"APÉNDICE I"**, las penas convencionales establecidas en el contrato respectivo o bien, hacer efectiva la rescisión administrativa del contrato.

VII. PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 89 de su Reglamento, los pagos que se generen por la prestación de **"LOS SERVICIOS"** se efectuarán de forma anual, dentro de los 17 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables.

"LA ASEGURADORA" se obliga a vigilar la congruencia de las fechas de vigencia, debiendo ser la misma en todos los documentos (pólizas, contratos, recibos de pago, endosos, etc.).

"LA ASEGURADORA" enviará a **"EL ASEGURADO"** por conducto de los servidores públicos designados para realizar la administración y vigilancia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** en su respectivo ámbito de competencia, las facturas correspondientes para su revisión, validación y pago.

"LA ASEGURADORA" se obliga a presentar dichas facturas en los domicilios que determine **"EL ASEGURADO"**, para su validación por parte del responsable de administrar el contrato.

Para el caso de endosos por altas de bienes y ampliación o modificación de coberturas, los pagos se efectuarán de acuerdo con lo especificado en los párrafos anteriores.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

Concepto	Cálculo de la Penalización
Entrega de carta cobertura	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Emisión de la póliza	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Concepto	Cálculo de la Penalización
Reportes de siniestralidad	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Carta de pérdida total por daños materiales	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Carta de pérdida total por robo	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Emisión de endosos	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del endoso, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Proporcionar información de cualquier siniestro reportado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** vía correo electrónico	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro. Causal de rescisión al quinto evento durante la vigencia del contrato correspondiente.
Tiempos de llegada del ajustador	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo para indemnizaciones	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Tiempo de entrega del cheque y finiquito del siniestro después de entrega de documentación	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Tiempo para autorización de reparación en agencias o talleres.	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro o asistencia vial. Causal de rescisión al quinto evento durante la vigencia del contrato correspondiente.
Tiempo de reparación	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Concepto	Cálculo de la Penalización
Tiempo de llegada del servicio de grúa	Se aplicará a "**LA ASEGURADORA**" una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Expedición y entregas de recibo de deducible	Se aplicará a **"LA ASEGURADORA"** una penalización de **2 al millar (0.002)** del monto total del siniestro correspondiente, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene **"EL ASEGURADO"** de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo.

Las penas convencionales establecidas serán independientes a los intereses moratorios que en su caso se generen de conformidad con el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y/o cualquier otra normatividad aplicable.

* Las penas convencionales no se limitan a los servicios no proporcionados, sino que también se incluya por distintos niveles de atención del servicio. (ID Pregunta 993731 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

* El tiempo que se contabilizará para las penas convencionales será a partir de que la aseguradora adjudicada cuente con la información completa y correcta, en los casos que aplique, es de resaltar que la aseguradora no podrá solicitar documentación adicional a la especificada en la presente convocatoria y sus apéndices, los tiempos se establecen en la cláusula vigésima séptima, Estándares de servicios de las Apéndices I, II y III. (ID Pregunta 993732 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

IX. DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS

La prima a cargo de "**EL ASEGURADO**" se constituirá con cada uno de los montos de conformidad con la proporcionalidad y monto desglosado por **"LA ASEGURADORA"** para cada uno de los asegurados, con un pago único en moneda nacional con garantía de pago de primas de 60 días naturales.

Será obligación de "**LA ASEGURADORA**" desglosar de manera proporcional las primas por cada asegurado, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

No.	Ramo	UR	Siglas	Dependencia/Entidad	Monto Anual de la Prima sin IVA
1	9	J2Y	API ALTAMIRA	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	$
2	9	...	...	...	$
...	...	...		...	$
				Subtotal	$
				IVA	$
				Total	$

LA ASEGURADORA" DEBERÁ ENTREGAR EL CÁLCULO DE PRORRATEO DE CADA ASEGURADO.

"EL ASEGURADO", de manera independiente, será responsable del pago de sus correspondientes altas subsecuentes, mismas que deberán pagarse conforme éstas se vayan presentando. Asimismo, de manera independiente, serán responsables de sus respectivas bajas de bienes en las coberturas, así como de la solicitud de devolución de primas no devengadas que en su caso proceda.

Para el caso del ejercicio fiscal 2026, del periodo correspondiente a enero-diciembre 2026, el importe incluye los bienes dados de alta al inicio de la vigencia de la correspondiente póliza, por lo que, en caso de altas y/o bajas subsecuentes de bienes, **"EL ASEGURADO"**, de manera independiente, en lo individual deberá vigilar que se realice el ajuste de prima correspondiente que en su caso proceda.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

GLOSARIO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Servidor público designado por cada dependencia o entidad para coordinar, dar seguimiento y supervisar la debida ejecución de las obligaciones que deriven de la contratación.

CONVOCANTE: La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultada para realizar la Consolidación de Contrataciones Públicas que realizan las Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal.

LAS PARTICIPANTES: Las dependencias y entidades a las que se refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo 1º (primero) de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público. (señaladas en el **APÉNDICE IV**).

LICITANTE: La(s) Persona(s) moral(es) que participe(n) en el proceso de contratación y sea(n) adjudicada(s) de conformidad con el presente **ANEXO TÉCNICO**; y con quien(es) **LAS PARTICIPANTES** celebrarán, en su caso, el(los) contratos(s) derivado(s) del procedimiento correspondiente.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ERRORES U OMISIONES: Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión accidental en la descripción, valor o ubicación de los bienes asegurados no perjudicará los intereses de **"EL ASEGURADO"**, ya que es intención de la presente cláusula el proteger en todo tiempo a **"EL ASEGURADO"**. Por lo tanto, cualquier error u omisión accidental será corregido al ser descubierto y en caso de que el error u omisión lo amerite, se

efectuará el ajuste de prima correspondiente, de común acuerdo con **"EL ASEGURADO"**, respetando los precios ofertados.

DERECHOS DE NO-SUBROGACIÓN ENTRE FILIALES: Una vez pagada la indemnización correspondiente, **"EL ASEGURADO"** no se verá obligado a subrogar los derechos a **"LA ASEGURADORA"** cuando la responsable del daño haya sido una filial (se considerarán filiales las Dependencias y Entidades y aquellos que le correspondan).

GRAVÁMENES: En caso de siniestro, **"LA ASEGURADORA"** pagará de acuerdo con interés asegurable que demuestre **"EL ASEGURADO"** por conducto de los servidores públicos designados para realizar la administración y vigilancia del contrato y del presente **"APÉNDICE I"** en su respectivo ámbito de competencia, sin perjuicio de pagos que deban hacerse a terceros que acrediten tener algún interés asegurable.

INDEMNIZACIÓN: Es la cantidad que está obligada a pagar **"LA ASEGURADORA"** a consecuencia de un siniestro, después de restarle el deducible, si los hubiera. La indemnización puede ser pagada en especie, en dinero, reponiendo el bien dañado o reparado.

FILIALES: Se considerarán filiales las Dependencias y Entidades.

EL ASEGURADO: Dependencias y Entidades.

VALOR FACTURA: Monto de la factura de compra de los vehículos, para que tenga efecto las Dependencias y Entidades deben enviar el valor de la factura dentro del parque vehicular y presentar la copia de la misma para el pago de deducibles.

VALOR COMERCIAL: Precio de venta de la Guía EBC al momento del siniestro, o de la Guía Autométrica si no se encuentra la unidad en la Guía EBC. En el caso de unidades legalizadas y/o importadas se deberá considerar el valor de la Kelly Blue Book.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

VALOR CONVENIDO: Para efectos de esta póliza se entenderá por VALOR CONVENIDO del vehículo, el valor que se indique en el Parque Vehicular

VEHICULO BALIZADO: Asignación consecutiva de número económicos de acuerdo a la autorización de series de placas que proporcione la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. La asignación de este número se realizará a todo vehículo que se pinte del color institucional y se le coloque la cromática de patrulla (escudos, etc.) con base al Manual de Identidad Gráfica.

DEPRECIACIÓN FÍSICA: Disminución del valor de un bien por efectos del tiempo, desgaste o uso.

UMAS: Unidad de Medida y Actualización.

TERRITORIO NACIONAL: Se refiere a los límites geográficos que comprende la República Mexicana.

FIN DEL APÉNDICE I CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1

VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

PRECISIONES QUE REALIZA LA CONVOCATORIA:

*Número 2 de precisión
Se modifica el número de vehículos de la Partida 1

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Vehículos
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	Servicio	30,739

NOTAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- Los pagos que se generen por la prestación de los servicios se efectuarán de forma anual, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del anexo técnico de la convocatoria.

  El ajuste, por altas y bajas del parque vehicular, durante la vigencia del contrato que celebren las participantes, se deberá pagar mensualmente, una vez realizada la conciliación correspondiente. (ID Pregunta 993752 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

- El valor del equipo especial que se considera para la propuesta se encuentra especificado en el Apéndice V Inventario Vehicular de la Convocatoria, de conformidad con el requerimiento de las dependencias y entidades participantes. (ID Pregunta 993754 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

- Se cumple con lo establecido en la convocatoria y sus Apéndices y en lo no previsto, se sujetará a lo estipulado en la circular única de seguros, así como la Ley Sobre el Contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás normatividad aplicable en la materia. (ID Pregunta 993756 – Grupo Nacional Provincial S.A.B.)

Atentamente

Dante González Rico
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Partida 1

Cláusula décima cuarta. Procedimiento operativo en caso de siniestro

Los licitantes incluirán en su propuesta técnica los procedimientos operativos de "qué hacer" en caso de siniestro, especificando los pasos a seguir desde la ocurrencia del siniestro hasta la firma del finiquito, para cada una de las coberturas que integran esta póliza.

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

000095

Vehículos Usos Comerciales

Guía del Asegurado

¡Bienvenido a la familia GNP!

Estimado Asegurado

Te recordamos que con tu Seguro, tu vehículo y los que viajan en él, están respaldados por una de las compañías más sólidas del sector asegurador mexicano por su amplia experiencia protegiendo la vida, la salud y el patrimonio de millones de nuestros clientes quienes, como tú, nos han privilegiado con su confianza.

Da clic en cada elemento y consulta más información:

- Conoce tu Seguro
- Beneficios gratuitos de tu seguro
- ¿Qué hacer en caso de siniestro?
  - > Asistencia vial
  - > Robo
  - > Accidente
  - > Requerir ambulancia
- Derechos básicos del Asegurado

Vivir es increíble®

GNP SEGUROS

Conoce tu Seguro

De acuerdo con la protección contratada para tu vehículo cuentas con los siguientes beneficios:

1. Reparación en caso de accidente o daños por desastres naturales.
2. Pago por pérdida o robo total.
3. Gastos médicos, ambulancia o medicamentos que requieran los ocupantes del vehículo a consecuencia del accidente.
4. Pago de daños a terceros, muerte y bienes.
5. Abogados para los procesos legales en los que te veas involucrado debido al accidente.
6. Indemnización de accesorios, adaptaciones o equipo especial declarados en la Póliza, en caso de robo o accidente.
7. Pago de reparación de parabrisas o reposición del cristal, daños materiales y gastos médicos generados a causa de robo o intento de robo.
8. Servicios de asistencia como: grúa, paso de corriente, envío de gasolina, cerrajero, hospedaje y renta de auto.
9. Indemnización por muerte o pérdida de extremidades en caso de accidente.
10. En caso de que tu vehículo sea declarado pérdida total se brindará una Suma Asegurada adicional.
11. Te cubrimos los daños que la carga del camión o equipo pesado pueda ocasionar a terceras personas.

Las coberturas aplicarán siempre y cuando las tengas contratadas.

En caso de requerir más información consulta las Condiciones Generales de tu seguro.

Beneficios gratuitos de tu seguro

Obtén tu póliza del:

SEGURO OBLIGATORIO

Ingresa a:
gnp.com.mx » Soy cliente » Mis pólizas » Autos » Descargar RC Obligatorio

App GNP móvil

Con un solo botón reporta siniestros o solicita asistencia vial*

DESCÁRGALA EN:

Para registrarte en la app necesitarás el nombre del contratante (persona física con actividad empresarial) o el conductor habitual declarado en la Póliza.

Notificación de siniestros vía correo electrónico y SMS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GNP SEGUROS

¿Qué hacer en caso de siniestro?

*El servicio de asistencia vial está disponible de acuerdo con el paquete y la protección contratada.

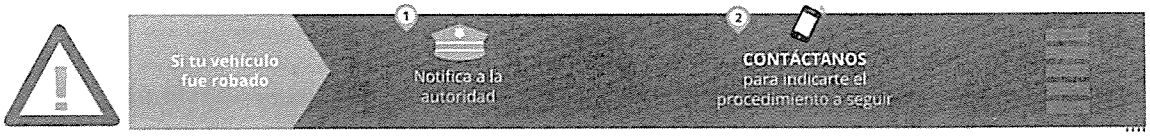

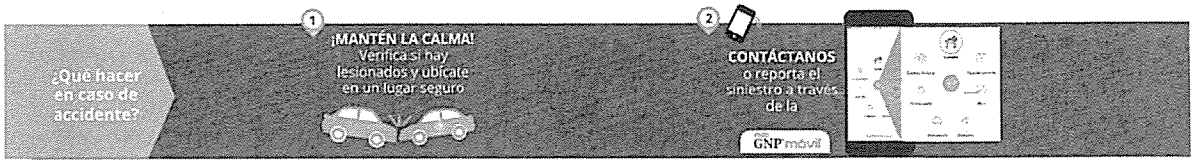

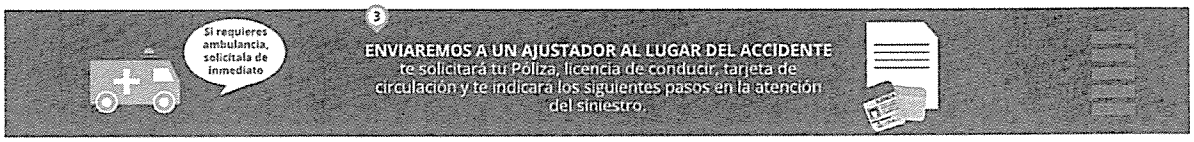

Si tienes dudas o deseas mayor información, acércate a tu Agente de Seguros o Intermediario, o bien estamos para ayudarte en:

LíneaGNP 55 5227 9000

GNP SEGUROS

Derechos básicos del Asegurado

Solicitar al Agente, Intermediario o a los empleados y apoderados de las Personas Morales autorizadas que sin ser agentes, intervengan en la celebración del Contrato de Seguro, la identificación oficial que los acredite como tales.

Solicitar por escrito a GNP el importe de la comisión o compensación que le corresponde al Agente, Intermediario o Persona Moral que interviene en la celebración del Contrato Seguro.

Conocer de manera completa el producto, con el fin de que puedas decidir la protección que mejor se adapte a tus necesidades; así como recibir información sobre las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, el alcance de las coberturas, exclusiones, su funcionamiento y formas de terminación.

Solicitar la rectificación dentro de los 30 días posterioress a la recepción de la póliza, si el contenido o sus modificaciones no corrsponde con la oferta. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En caso de siniestro y de acuerdo con la protección contratada tienes derecho a:

Recibir los beneficios establecidos por la Póliza cuando se encuentren en el periodode gracia, es decir, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago de la prima.

La reinstalación automática de la Suma Asegurada. Esta reinstalación no opera para Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial, Accidentes Automovilísticos al Conductor, en caso de que se hayan contratado, así como en las coberturas donde se excluya expresamente dentro de las Condiciones Generales, te sugerimos consultarlas.

Saber que se puede optar por el pago directo al taller o agencia seleccionado, o por el pago de los daños del Vehículo Asegurado; caso en el cual las bases, criterios a seguir y las opciones que tienes como Asegurado se encuentran en tus Condiciones Generales, asimismo es responsabilidad de GNP dar seguimiento a la reparación del vehículo.

El pago oportuno de tu reclamación en términos de la Póliza y en caso de mora obtener una indemnización.

Si no estuvieras conforme con la improcedencia de tu reclamación, como consecuencia de un siniestro, podrás acudir a un Arbitraje Privado, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para presentar tu reclamación, o, en su caso, al Centro de Justicia Alternativa de tu lugar de residencia. En caso de no someterte al Arbitraje de la CONDUSEF, dicho organismo, a tu petición como Asegurado, podrá emitirte un Dictamen Técnico, siempre que del expediente de tu queja se desprendan elementos que permitan suponer a la procedencia de lo reclamado.

Este folleto se fundamenta en lo dispuesto por el Capítulo 24.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Te sugerimos consultar tus coberturas, exclusiones, cláusulas generales y/o particulares en la página web gnp.com.mx, o bien puedes solicitarlas nuevamente a tu Agente de Seguros o Intermediario.

CONDUSEF - G00367003

Seguros de

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

19. Requisitos Técnicos.

El **LICITANTE** deberá considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán los siguientes documentos para integrar su propuesta:

f) Listado o directorio de las oficinas de atención a siniestros donde se demuestre que se tiene cobertura a nivel nacional, en el cual se deberán incluir domicilios y números de teléfonos de oficina. Para acreditar la presencia de oficinas de atención en el territorio nacional, el LICITANTE podrá presentar un listado por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución, garantizando que su servicio tenga cobertura a nivel nacional.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

260120_1210vD 01 20

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

El que suscribe Dante González Rico en mi carácter de represente legal de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Autónoma Bursátil, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. 143,759 con fecha del 28 de febrero de 2013, a nombre de mi representada presento el listado o directorio de las oficinas de atención a siniestros se demuestra que tenemos cobertura a nivel nacional, incluyendo domicilios y números de teléfonos de oficina. Lo anterior, garantiza que el servicio tenga cobertura a nivel nacional.

No.	Calle y Número	Colonia	Delegación o Municipio	Código Postal	Estado	Teléfono
1	Av. Republica del Salvador No 1619 P.B.	Fracc. El Dorado	Aguascalientes	20235	Aguascalientes	55 5227 3999 Ext. 6430.
2	BLVD. Benito Juárez N 1295	Jardines del Valle	Mexicali	21280	Baja California	68 65 64 73 27
3	Av. Diego Rivera No. 1511 Edif. Fontana	Desarrollo Urbano Rio Tijuana	Tijuana	22320	Baja California	81 12 44 83 14
4	BLVD. 5 de febrero S/N Loc. 23 Plaza San Diego	Pueblo Nuevo	La Paz	23060	Baja California Sur	68 65 64 73 27
5	Privada Patricio Trueba 2f 2000 entre Av. Patricio Trueba y calle Tormenta	Fracciorama 2000	Campeche	24090	Campeche	99 85 77 03 21
6	Calle 6 Sur Poniente No. 1248	La Lomita	Tuxtla	29000	Chiapas	993 342 5103
7	BLVD. Antonio Ortiz Mena No 2800	Lomas del Santuario	Chihuahua	31280	Chihuahua	65 66 26 27 68
8	Ángela Peralta N 4118	Frac Los Nogales	Ciudad Juárez	32350	Chihuahua	65 66 13 92 92
9	Av. Insurgentes Sur No. 1079	Noche Buena	Benito Juárez	3720	Ciudad de México	55 17 00 53 82
10	Avenida Cerro de las Torres No. 395	Campestre Churubusco	Coyoacán	4200	Ciudad de México	55 48 50 47 79
11	Reforma N° 144	Juárez	Cuauhtémoc	6600	Ciudad de México	56 41 64 50 11
12	Avenida División del Norte No. 2555	Del Carmen Coyoacán	Coyoacán	4100	Ciudad de México	55 85 81 13 92
13	BLVD. Adolfo López Mateos No 369 2 Piso	Fracc. Alpes Norte	Saltillo	25253	Coahuila de Zaragoza	81 23 20 40 10
14	BLVD. Independencia No 851	Oriente Granjas Sn Isidro	Torreón	27100	Coahuila de Zaragoza	87 11 00 03 18
15	Av. 3er Anillo Periférico 164 Local 15 C,	Residencial Esmeralda Norte	Colima	28017	Colima	33 11 48 82 82
16	Av. 20 de noviembre No.218 Loc. 11 y 12	Centro	Durango	34000	Durango	87 11 00 03 18

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

000452

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

No.	Calle y Número	Colonia	Delegación o Municipio	Código Postal	Estado	Teléfono
17	Leona Vicario No. 729-a Poniente Loc. 108	La Purísima	Metepec	52154	Estado de México	55 45 77 85 69
18	Av. Juárez Nte 109 Plaza del Centro Local 111 Int. F	Centro	Toluca	50000	Estado de México	55 80 04 02 52
19	Circuito Circunvalación Ote. No. 130	Ciudad Satélite	Naucalpan de Juárez	53100	Estado de México	55 68 87 96 77
20	Av. Dr. Gustavo Baz No. 4001 Local 15	Industrial Tlalnepantla	Tlalnepantla	54030	Estado de México	55 17 01 28 02
21	Bvld. Paseo De Los Insurgentes No. 3356	San José De Las Piletas	León	37300	Guanajuato	477 140 90 84
22	Av. Costera Miguel Alemán No. 2408 Local 109	Club Deportivo	Acapulco	39690	Guerrero	22 11 01 36 69
23	Plan De San Luis Esq. Plan De La Noria	Fracc. Constitución	Pachuca	42080	Hidalgo	55 44 51 65 14
24	BLVD. Puerta De Hierro No. 5153 Piso 12	Frac Plaza Andares	Zapopan	45116	Jalisco	33 38 50 319
25	Plaza Comercial Prados Camelinas No. 2630 Local 2 Planta Alta	Prados Del Campestre	Morelia	58297	Michoacán	55 62 11 86 12
26	Av. Domingo Diez 1589 Loc. 103 104 105 Y 106 Piso 1	El Empleado	Cuernavaca	62250	Morelos	55 17 01 28 02
27	Avenida España No.36 Int 10	Fraccionamiento Ciudad De Valle	Tepic	63157	Nayarit	66 82 07 00 66
28	Av. Ricardo Margain No. 555-S 1 Torre "A" Piso P.B A 5to	Parque Corp. Sta. Engracia	San Pedro Garza García	66267	Nuevo León	81 18 21 02 17
29	Porfirio Diaz No. 197	Reforma	Oaxaca	68050	Oaxaca	55 17 01 28 02
30	Paseo Ópera No. 2 4 Piso Town Center Sonata	Lomas De Ángelópolis	San Andrés Cholula	72830	Puebla	22 11 01 36 69
31	Av. Tecnológico No.100	San Ángel	Querétaro	76030	Querétaro De Arteaga	44 24 38 49 77
32	Av. Tulum Manzana 1 Edif Tulum Trade Center Pb	Super Manzana 9	Cancún	77504	Quintana Roo	99 91 59 98 73
33	Av. Real De Las Lomas No 1005 Edificio 1 Pb. Secc. C	Lomas IV Sección	San Luis Potosí	78216	San Luis Potosí	55 26 70 03 18
34	Av. Lázaro Cárdenas No. 347	Centro	Culiacán	80129	Sinaloa	66 72 07 00 66
35	Av. Miguel Alemán No. 222 Sur	Centro	Cd. Obregón	85000	Sonora	66 22 60 46 01
36	Luis Donaldo Colosio y Cto. Int. Pte. Edif B	Conjunto Nego Plaza	Hermosillo	83200	Sonora	66 29 48 39 75
37	Paseo Tabasco No. 1120	García	Villahermosa	86040	Tabasco	99 33 15 24 90
38	Hidalgo Entre 5a y 6a Plaza Míster Capi Loc.-t	Centro Matamoros	Matamoros	87300	Tamaulipas	86 41 00 96 59
39	Pl Sn Ignacio N 19 Local 8 . C	Plaza San Ignacio	Tlaxcala	90000	Tlaxcala	22 26 66 95 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

260120_1210VD 01 20

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

No.	Calle y Número	Colonia	Delegación o Municipio	Código Postal	Estado	Teléfono
40	Barco Viejo 4750 B Piso 10 Entre Av. Adolfo Ruiz Cortínez	Villas Mocambo	Veracruz	94293	Veracruz de Ignacio de la Llave	22 99 51 27 50
41	Rio Misantla No. 120	Cuauhtémoc	Xalapa	91069	Veracruz de Ignacio de la Llave	22 99 51 95 56
42	Calle 20 No. 105	México	Mérida	97128	Yucatán	55 52 27 90 00
43	Avenida Torreón N° 631-A Planta Baja	Centro	Zacatecas	98000	Zacatecas	47 71 11 10 35

Atentamente

Dante González Rico
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular, para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

El que suscribe Dante González Rico en mi carácter de represente legal de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Autónoma Bursátil, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. 143,759 con fecha del 28 de febrero de 2013, a nombre de mi representada manifiesto que, de resultar adjudicados, enviaremos un reporte electrónico mensual de siniestralidad a **LAS PARTICIPANTES** y a **LA CONVOCANTE** que deberá contener lo siguiente: Número de Póliza, Número de Siniestro, Fecha del siniestro, Fecha del reporte del siniestro a la Aseguradora, Número. de Serie, Placas del vehículo, Responsable del siniestro, Ubicación del siniestro (Entidad y Municipio), Causa del Siniestro, Descripción del Siniestro, Bienes Afectados, Cobertura Afectada, Situación actual del siniestro (Pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.), Monto Estimado de Daños notificado a la Aseguradora, Monto de Deducible, Monto indemnizado por la Aseguradora, Fecha de indemnización, Motivo de Rechazo y Monto no Cubierto, Gastos de ajuste, Monto de Salvamento y/o Recuperaciones, Dependencia/Entidad y demás información que sea relevante para LA CONVOCANTE, de conformidad con lo establecido en los APÉNDICES I, II y III.

Atentamente

Dante González Rico
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

OLIVE TREE

GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco
c.p. 04200, México D.F.

000639

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

El que suscribe Dante González Rico en mi carácter de represente legal de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Autónoma Bursátil, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. 143,759 con fecha del 28 de febrero de 2013, a nombre de mi representada, manifiesto nuestro compromiso de que, en caso de resultar adjudicados, entregaremos a cada uno de los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS que deriven de la presente consolidación, archivo electrónico que contenga un Manual informativo/de usuario donde se establezcan al menos los siguientes temas:

a. Procedimiento a seguir en caso de siniestro.
b. Números de atención telefónica.
c. Directorio de oficinas de atención.

Atentamente

Dante González Rico
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026 para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, participa a través de la presente propuesta económica:

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
2	Secretaría Particular del Presidente	70	$271,987.44
4	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	7	$20,024.27
4	Instituto Nacional de Migración	41	$117,285.03
4	Secretaría de Gobernación	253	$716,012.01
4	Talleres Gráficos de México	13	$37,187.93
5	Secretaría de Relaciones Exteriores	108	$308,945.92
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	36	$99,150.48
6	Agroasemex, S.A.	38	$204,915.72
6	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	6	$17,163.66
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	5	$14,303.05
6	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	55	$308,860.33
6	Banco Nacional del Ejército Fuerza Área y Armada	128	$366,158.13
6	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	12	$59,939.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
6	Financiera para el Bienestar	432	$1,235,783.68
6	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	29	$82,957.70
6	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	5	$22,762.80
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	26	$123,980.25
6	Instituto para El Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	7	$28,512.99
6	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	3	$8,581.83
6	Lotería Nacional	37	$105,842.58
6	Nacional Financiera, S.N.C.	1	$2,860.61
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	20	$65,794.04
6	Servicio de Administración Tributaria	124	$354,715.69
7	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. De C.V.	8	$75,986.73
7	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares Y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	152	$1,370,213.31
7	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	31	$184,684.24
7	Tren Maya, S.A. de C.V.	333	$3,645,163.01
8	Alimentación para el Bienestar, S.A de C.V.	199	$436,436.60
8	Colegio de Postgraduados	218	$512,101.71
8	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	31	$88,678.92
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	390	$1,115,638.05
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	61	$174,497.23
8	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	54	$154,472.96
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,144	$3,272,538.24
8	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	12	$34,327.32
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1,366	$3,907,593.78

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000005

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
8	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	33	$94,400.14
9	Agencia Federal de Aviación Civil	234	$669,382.83
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	320	$739,419.99
9	Instituto Mexicano del Transporte	9	$25,745.49
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,259	$6,462,118.85
10	Centro Nacional de Metrología	16	$45,769.77
10	Comisión Nacional Antimonopolio	24	$52,650.07
10	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	43	$123,006.25
10	Fideicomiso de Fomento Minero	21	$60,072.82
10	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	23	$65,794.04
10	Procuraduría Federal del Consumidor	300	$858,183.11
10	Secretaría de Economía	130	$351,642.09
11	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	17	$24,568.50
11	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	44	$125,866.86
11	Colegio de Bachilleres	2	$5,721.22
11	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas Del Instituto Politécnico Nacional	13	$21,678.08
11	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	56	$123,915.52
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	47	$134,448.69
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	660	$1,607,087.38
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	801	$1,784,095.31
11	EDUCAL, S.A. de C.V.	26	$36,166.36
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	4	$11,442.44
11	Fondo de Cultura Económica	30	$85,818.31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

260126_1216WD

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
11	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	12	$20,232.89
11	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	38	$108,703.19
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	709	$2,028,172.76
11	Instituto Politécnico Nacional	835	$2,311,688.20
11	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	12	$21,980.10
11	Secretaría de Educación Pública	208	$463,614.91
11	Universidad Pedagógica Nacional	10	$14,452.06
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	168	$480,582.48
12	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	4	$11,442.44
12	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2	$5,721.22
12	Hospital Infantil de México Federico Gómez	9	$18,079.12
12	Hospital Juárez de México	6	$23,685.47
12	Instituto Nacional de Cancerología	8	$22,884.88
12	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	12	$34,327.32
12	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	42	$134,564.58
12	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	11	$38,101.84
12	Instituto Nacional de Medicina Genómica	13	$37,187.93
12	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	13	$37,187.93
12	Instituto Nacional de Pediatría	9	$27,377.20
12	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	2	$10,513.22
12	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"	3	$17,356.73
12	Instituto Nacional de Salud Pública	59	$209,659.97
12	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	4	$11,442.44

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
12	Secretaría de Salud	223	$655,137.04
12	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	89	$254,594.32
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	7	$20,024.27
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	3	$14,266.79
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	13	$37,187.93
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.	8	$22,884.88
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	12	$34,327.32
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.	6	$23,128.40
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	7	$38,479.18
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	11	$23,796.01
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	16	$29,213.04
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	3	$23,726.38
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.	19	$54,351.60
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	4	$11,442.44
13	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2	$5,721.22
13	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	19	$54,351.60
14	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	41	$100,284.93
15	Comisión Nacional de Vivienda	7	$20,024.27
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	31	$88,678.92
15	Procuraduría Agraria	8	$17,512.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	105	$300,364.09
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	714	$2,042,475.81
16	Comisión Nacional del Agua	2,918	$8,347,261.09

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

260120_1210VD

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
16	Comisión Nacional Forestal	959	$4,861,383.48
16	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	80	$228,848.83
16	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	13	$37,187.93
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	305	$872,486.17
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	263	$752,340.53
18	Centro Nacional de Control de Energía	79	$188,736.18
18	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	24	$68,654.65
18	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	1	$2,860.61
18	Instituto Mexicano del Petróleo	91	$260,315.54
18	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	33	$94,400.14
18	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	50	$143,030.52
18	Secretaría de Energía	30	$85,818.31
21	Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	79	$225,988.22
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	30	$85,818.31
21	Secretaría de Turismo	13	$37,187.93
25	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	90	$257,454.93
27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	25	$71,515.26
31	Tribunal Superior Agrario	276	$789,528.46
36	Centro Nacional de Inteligencia	464	$577,702.14
36	Prevención y Reinserción Social	316	$903,952.88
36	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	518	$447,126.83
36	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2	$5,721.22
36	Servicio de Protección Federal	5	$25,004.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	11	$22,142.29
38	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	74	$153,200.29
38	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	38	$102,887.02
38	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	49	$100,078.02
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	35	$100,121.36
38	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	26	$59,821.27
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	22	$62,933.43
38	Centro de Investigación en Química Aplicada	19	$54,351.60
38	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	38	$54,917.82
38	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	16	$45,769.77
38	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	17	$24,568.50
38	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	12	$17,342.47
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	21	$30,349.32
38	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	15	$21,678.08
38	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	36	$92,323.54
38	El Colegio de la Frontera Sur	114	$296,100.43
38	INNOVABIENESTAR de México, S.A.P.I. de C.V.	121	$346,133.86
38	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	6	$17,163.66
38	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	19	$81,123.08
38	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	9	$24,991.15
38	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	46	$131,588.08
38	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	37	$70,184.08
38	El Colegio de Michoacán, A.C.	22	$31,794.53

OFICIALÍA DE PARTES
ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS

300018

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
38	El Colegio de San Luis, A.C.	2	$2,890.41
38	Instituto de Ecología, A.C.	133	$305,354.24
38	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	42	$60,698.65
38	Universidad Nacional Rosario Castellanos	4	$11,442.44
47	Archivo General de la Nación	7	$20,024.27
47	Instituto Mexicano de la Radio	33	$94,400.14
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	631	$615,028.07
47	Servicios de Salud del instituto Mexicano del Seguro Social para El Bienestar (IMSS-Bienestar)	1,178	$2,596,662.80
48	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	6	$17,163.66
48	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	3	$13,720.28
48	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	4	$11,442.44
48	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	5	$14,303.05
48	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	10	$28,606.10
48	Instituto Mexicano de Cinematografía	4	$11,442.44
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	270	$772,364.80
48	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	71	$203,103.34
48	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	8	$22,884.88
48	Radio Educación	5	$10,147.91
48	Secretaría de Cultura	2	$5,721.22
48	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	12	$34,327.32
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,859	$5,317,874.70
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	375	$1,072,728.89
54	Secretaría de las Mujeres	2	$4,009.76

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

000013

SIN TEXTO

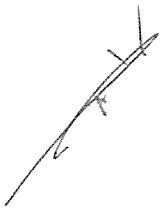

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PMR DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. (MXN)
55	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	1	$2,860.61
55	Servicio Postal Mexicano	4,501	$12,875,607.50
TOTAL DE LA PARTIDA		**30,739**	**$88,452,681.66**
	DESCUENTO OFERTADO		**9.19%**

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. oferta bajo los siguientes puntos:

a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar, por el **TOTAL DE LA PARTIDA**.

NOTA: En el supuesto que se oferten porcentajes de descuento diferenciados por dependencia o entidad, la propuesta será desechada.

c) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento** sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que desea ofertar a **dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

d) Los licitantes, sin excepción, deberán ofertar un **porcentaje de descuento**; de conformidad con lo establecido en el inciso c), Fracción II, del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) El licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA

f) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los Precios Máximos de Referencia (PMR) de la PRIMA 2026 SIN I.V.A. que se detallan en el presente FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, **los cuales no deberán ser modificados.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

SIN TEXTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular,
para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026

La adjudicación será por **PARTIDA COMPLETA** al licitante que oferte el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) DE LA PRIMA 2026 SIN I.V.A. por el TOTAL DE LA PARTIDA, y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. presenta precios fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Dante González Rico
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
R.F.C: GNP 921124 4P0
Teléfono: 55 4499 8726
Representante Legal: Dante González Rico
Correo Electrónico: dante.gonzalez@gnp.com.mx
Portal: https://www.gnp.com.mx/

000022

SIN TEXTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de México siendo las **12:15** horas, del día **15 de diciembre de 2025**, en el **Salón Transparencia**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio D, piso 4, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo el MAAGMAASSP); artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44 de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma **Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de los participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, así como las preguntas de carácter legal-administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 44 de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la plataforma **Compras MX**, de la siguiente persona moral:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	Compras MX	33
		TOTAL	33

También se hace constar que los siguientes licitantes, presentan manifiesto de interés en participar, sin presentar preguntas:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	Compras MX
2	SEGUROS ATLAS SA	Compras MX
3	SEGUROS EL POTOSI SA	Compras MX
4	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Compras MX

A continuación, se plasman las pantallas de las solicitudes de aclaración recibidas mediante Compras MX:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

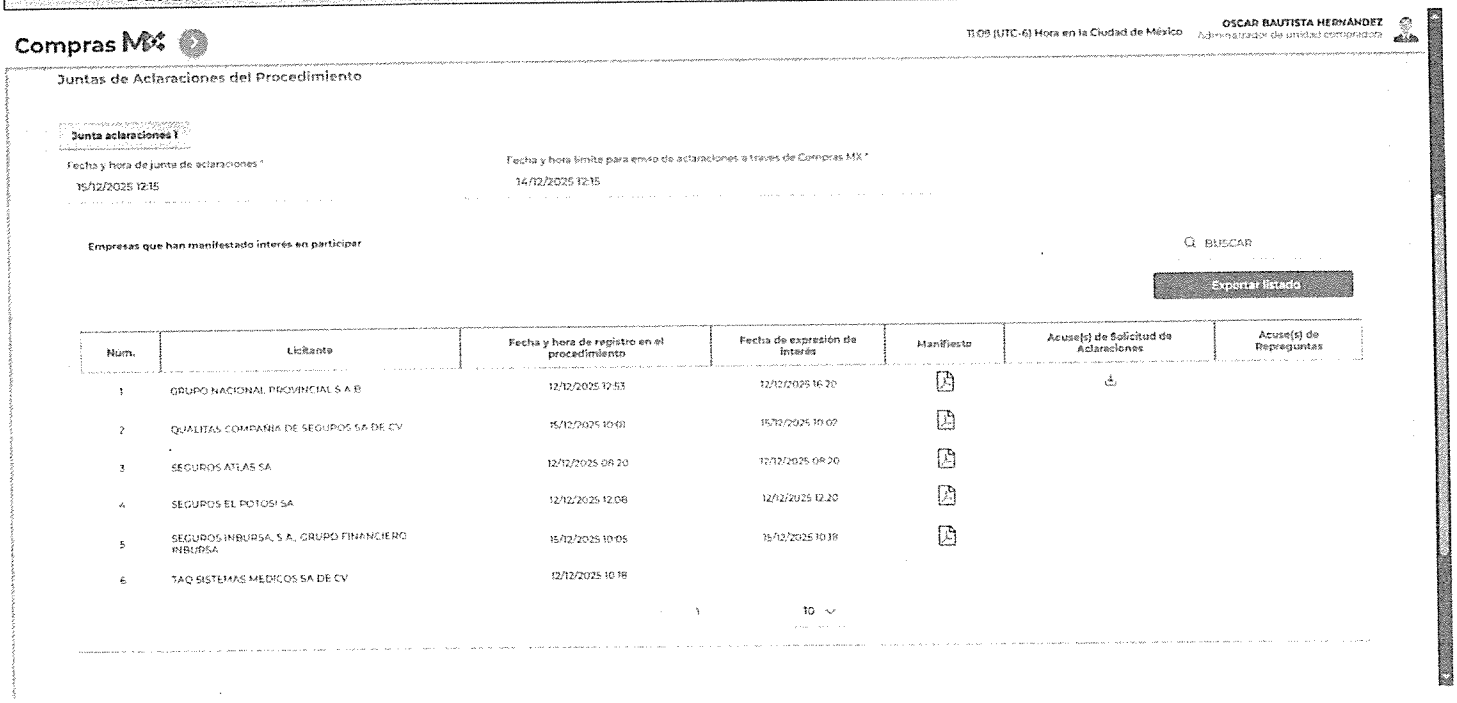
Compras MX

11:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México — OSCAR BAUTISTA HERNANDEZ, Administrador de unidad compradora

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 15/12/2025 12:15

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX * 14/12/2025 12:15

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	12/12/2025 12:53	12/12/2025 16:20			
2	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	15/12/2025 10:01	15/12/2025 10:02			
3	SEGUROS ATLAS SA	12/12/2025 08:20	12/12/2025 08:20			
4	SEGUROS EL POTOSI SA	12/12/2025 12:08	12/12/2025 12:20			
5	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	15/12/2025 10:05	15/12/2025 10:18			
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	12/12/2025 10:18				

1 — 10

De conformidad con los artículos **35, antepenúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún observador.

Con fundamento en el artículo **43 de la LAASSP**, se realizan las siguientes **precisiones a LA CONVOCATORIA** de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
1	**APÉNDICES IV, V y VI del Anexo Técnico.**		Se sustituyen los archivos denominados: **APÉNDICE IV. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, APÉNDICE V. INVENTARIO VEHICULAR** y **APÉNDICE VI. SINIESTRALIDAD DE VEHÍCULOS**, del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.
2	**Convocatoria** **2.2 PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN** **Anexo Técnico** **2. Descripción del Servicio.**	Se modifica el número de vehículos de la Partida 1	**Partida** / **Descripción** / **Unidad de Medida** / **vehículos** 1 — Vehículos Administrativos y Utilitarios — Servicio — 30,739 2 — Vehículos Especiales y de Emergencia — Servicio — 9,862 3 — Vehículos de Seguridad — Servicio — 492
3	**ANEXO TÉCNICO** **APÉNDICE I, II y III**	**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TARIFA** **"LA ASEGURADORA"** deberá hacer llegar la tarifa por unidad incluyendo su memoria de cálculo a **"EL ASEGURADO"** al inicio de la	**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TARIFA** **"LA ASEGURADORA"** deberá hacer llegar la tarifa por unidad incluyendo su memoria de cálculo a **"EL ASEGURADO"** al inicio de la vigencia de la póliza. ---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
	CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TARIFA	vigencia de la póliza. **Esta tarifa deberá ser la empleada en la propuesta adjudicada y permanecerá fija durante la vigencia de la póliza.** ...	
4	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE II CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. COBERTURAS CONVENIDAS ENTRE "EL ASEGURADO" Y "LA ASEGURADORA"	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Se cubre la Responsabilidad Civil a Terceros, Daños y Personas en Estados Unidos de América y Guatemala.	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Se cubre la Responsabilidad Civil a Terceros, Daños y Personas en Estados Unidos de América y Guatemala, **para automóviles y pick-up de un máximo de 9 (nueve) ocupantes-**
5	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE III. CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. COBERTURAS CONVENIDAS ENTRE "EL ASEGURADO" Y "LA ASEGURADORA"	**Se agrega lo relativo al CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI)**	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) Se amparan pago o cargo por uso de corralones, arrastre de grúa, maniobras, infracciones y detrimento en refacciones sin límite de monto. A petición del CNI, en el caso de Pérdida Total del blindaje, se devolverá el salvamento del vehículo a **"EL ASEGURADO"** y aplicará un descuento en la indemnización del 10%, cuando así lo solicite **"EL ASEGURADO"**. En aquellos casos en que no sea posible documentar el siniestro ni proporcionar información por ser confidencial la ocurrencia del siniestro, el mismo se cubre, desde el primer peso hasta la totalidad de los daños derivados de dicho evento. Cuando resulte procedente la terminación anticipada del contrato o se rescinda el mismo, el proveedor estará obligado a la devolución de las primas no devengas.
6	Propuesta Económica FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA		Se sustituyen los formatos: **FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA**, para las Partidas 1, 2 y 3

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** a la Convocatoria recibidas mediante Compras MX, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas que se transcriben tal cual fueron presentadas y como se indica en el **Anexo 1 Aclaraciones**, adjunto en la presente acta.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en Compras MX de la presente acta, para formular y remitir por la Plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, el cual tendrá un plazo de vencimiento el día de hoy a las **21:00 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento.**

De conformidad con el artículo **43 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta, firmada para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En uso de la voz, las representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señalan y solicitan que el acta de la junta de aclaraciones se integre al expediente correspondiente, así como observar las respuestas y precisiones en los subsecuentes actos de este concurso, en apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por consiguiente, no avalan la documentación generada, pudiendo el Órgano Interno de Control en la SHCP efectuar las revisiones respectivas en su oportunidad.

Lo anterior derivado al pronunciamiento anterior de las representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las precisiones otorgadas de la presente junta por el Área Contratante Consolidadora en cuanto a las modificaciones de los Apéndices I, II y III, por cuanto hace a la cantidad de vehículos señaladas para las partidas, los montos en los formatos I, II y III y la cantidad de participantes dentro del procedimiento licitatorio que nos ocupa y dado el pronunciamiento de los acuerdos tomados en el propio Subcomite Revisor de Convocatorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de que se publicaría la convocatoria previa revisión de las suficiencias presupuestales otorgadas por las Participantes, cantidad de Participantes y número total de vehículos, no obstante a lo anterior respecto de la precisión 4 señalada en el anexo que se adjunta a la presente acta de las respuestas, se señala que el procedimiento licitatorio es nacional, considerándose que en mismo debió referirse a requisitos de cumplimiento nacional, por lo que se reserva el derecho de la revisión del expediente correspondiente.

Se suspende la presente junta, siendo las **15:00 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **21:00 horas.**

Esta Acta consta de **6 hojas y 8 hojas del Anexo 1 Aclaraciones.**

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
José Gustavo Nava Rojas	Subdirector de Servicios Administrativos	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Maricela García Rodríguez	Subdirectora de Suministros, Materiales y Almacenes	Servicio Postal Mexicano		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Javier Cortes Vega	Gerente de Seguros Patrimoniales	Servicio Postal Mexicano		
Sonia Guzman Benjamín	Analista de Proyecto	Alimentación para el Bienestar, S.A de C.V.		
Eladio Fermín Salinas Sánchez	Jefe de la Oficina de Autoseguro	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Efraín Herrera Leos	Jefe de Proyecto de Gestión de Aseguramiento	Comisión Nacional del Agua		
Carlos Edgar Muñoz Gómez	Subdirector de Seguros	Agencia Nacional de Aduanas de México		
José Guillermo Celis Fuentes	Subdirector de Inventarios y Aseguramiento	Prevención y Reinserción Social		
Luis Fernando Díaz Guerrero	Subgerente de Seguros Patrimoniales	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Altagracia Arellano Chávez Representante del OIC en la SHCP	Subdirectora de Apoyo Administrativo del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Martha Patricia Gutiérrez Rodríguez Representante del OIC en la SHCP	Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero	Subdirector de Control Interno		

----------FIN DEL ACTA----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Ciudad de México siendo las **17:30** horas, del día **23 de diciembre de 2025**, en el **Salón Transparencia**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio D, piso 4, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Pública Consolidada indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP; artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo previsto en el **Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

A continuación, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento citado al rubro en presencia de los asistentes, el cual forma parte integral de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta, firmada para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ningún observador.

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

En uso de la voz, las representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitan atentamente que el fallo se realice observando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y que el expediente de la contratación se encuentre debidamente integrado conforme lo establece la normatividad en la materia, para efectos legales y administrativos a que haya lugar, por consiguiente, no avala la documentación generada, pudiendo el Órgano Interno de Control en la SHCP efectuar las revisiones respectivas en su oportunidad.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **18:30 horas** del día **23 de diciembre de 2025.**

Esta Acta consta de **2 (dos)** hojas y **6 (seis hojas)** que contienen el **FALLO**, firmado para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	**Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.**		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Javier Cortes Vega	Gerente de Seguros Patrimoniales	Servicio Postal Mexicano		
Carlos Alberto Orduña Alonso	Jefe de Transportes	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Francisco Silva Razo	Analista de Autoseguro	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Efraín Herrera Leos	Jefe de Proyecto de Gestión de Aseguramiento	Comisión Nacional del Agua		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Altagracia Arellano Chávez Representante del OIC en la SHCP	Subdirectora de Apoyo Administrativo		
Martha Patricia Gutiérrez Rodríguez Representante del OIC en la SHCP	Subdirectora de Auditoría		

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero	Subdirector de Control Interno		

----------FIN DEL ACTA----------

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

El presente fallo se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria a la licitación pública, cuyo objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, obteniendo el resultado siguiente:

1. **Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa:**

La **Evaluación Legal-Administrativa,** es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, de las cuales se desprende lo siguiente:

NO.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CUMPLE
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

2. **Resultado de la Evaluación Técnica:**

La **Evaluación Técnica,** es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, la cual se adjunta al presente como **ANEXO 1**, cuyo resultado es el siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	1, 2 y 3	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1 y 3	

3. **Resultado de la Evaluación Económica:**

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, y a lo establecido en la convocatoria correspondiente, en los puntos 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la convocatoria, así como numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del MAAGMAASSP, se llevó a cabo la evaluación económica de las propuestas que cumplen con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria y la cual se adjunta como **ANEXO 2** al presente, del que se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

LICITANTE	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DETALLADO EN EL FORMATO A	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DETALLADO EN EL FORMATO A	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	30,739	$88,452,681.66	30,739	$88,452,681.66	9.19%
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	30,739	$88,452,681.66	30,739	$88,452,681.66	7.00%

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Para la Partida 1, los licitantes GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la convocatoria. Asimismo, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia **(9.19%)** para la partida, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

PARTIDA 2. VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA

LICITANTE	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DETALLADO EN EL FORMATO A	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DETALLADO EN EL FORMATO A	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	9,862	$78,864,178.95	9,862	$78,864,178.95	7.82%

Para la Partida 2, el licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la convocatoria. Asimismo, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de **7.82%** para la partida, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

PARTIDA 3. VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

LICITANTE	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DETALLADO EN EL FORMATO A	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DETALLADO EN EL FORMATO A	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	492	$3,928,986.28	492	$3,928,986.28	5.00%
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	492	$3,928,986.28	492	$3,928,986.28	-58.67%

Para la Partida 3, el licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la convocatoria. Asimismo, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de **5.00%** para la partida, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

La propuesta del licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL ***NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, toda vez que después de verificar la propuesta presentada, el licitante ofertó un porcentaje de descuento negativo **(-58.67%)**, ubicándose en incumplimiento del numeral 6.2 Propuesta Económica, inciso e); lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, y 51 de su Reglamento, así como en los numerales, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, incisos a) y v), 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. Criterios Generales de Evaluación incisos a) y c); así como el numeral 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, incisos a), c) y f).

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

1. **Resultado final:**

CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS

PARTIDA	LICITANTE	NÚMERO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (A)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (B)	IMPORTE TOTAL DESCONTANDO EL IMPORTE DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (A-B)
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	30,739	$88,452,681.66	9.19%	$8,128,801.44	$80,323,880.21
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	9,862	$78,864,178.95	7.82%	$6,167,178.79	$72,697,000.16
3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	492	$3,928,986.28	5.00%	$196,449.31	$3,732,536.97
	TOTAL	41,093	$171,245,846.89		$14,492,429.55	$156,753,417.33

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, 69, fracción II, y 70 de la **LAASSP**; 51, primer párrafo, de su **Reglamento**; y, el numeral **2.8. Forma de Adjudicación** de la convocatoria, considerando que existen proposiciones solventes para las **partidas descritas en el CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS**, que cumplen con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos requeridos por la Convocante, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo **ofertado el mayor porcentaje de descuento**, se emite el **presente Fallo**, por encontrarse **dentro** del **Presupuesto Autorizado** para ejercer en el 2026. Asimismo, se adjunta al presente la información de los Licitantes adjudicados en el **ANEXO 4**, el cual contiene: razón social de los proveedores, teléfonos y su domicilio.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 del **Reglamento, en el ANEXO 3 del presente Fallo, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato.**

Los contratos tendrán una vigencia a partir de las 00:00:00 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026, con fundamento en el artículo 80 del RLAASSP. Los precios pactados a partir de un precio máximo de referencia, permanecerán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los servicios a contratar corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2026, asimismo, se adjunta al presente fallo el ANEXO 5 ADMINISTRADORES DE CONTRATO, con la finalidad de que el proveedor y las dependencias y entidades coordinen la prestación correspondiente del servicio, el cual deberá ser dentro del ejercicio fiscal 2026. Se reitera que el servicio a realizar por el proveedor adjudicado, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, realizarse en los domicilios señalados en tiempo y forma para el correcto cumplimiento de los contratos adjudicados y de conformidad con el mecanismo señalado en el Anexo Técnico del presente procedimiento de licitación pública.

Cabe destacar que los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** por parte de **LAS PARTICIPANTES**, son los responsables de verificar el estricto cumplimiento de los **mismos**, que de manera enunciativa, mas no limitativa, se refiere a formalizar el contrato respectivo a la brevedad para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones correspondientes y en su caso, verificar el cumplimiento del servicio de conformidad con las características establecidas en el Anexo Técnico; dar el seguimiento correspondiente para dar estricto cumplimiento a los plazos del aseguramiento; en su caso, cuantificar y aplicar las penas convencionales y deducciones que resulten procedentes y dar trámite a las solicitudes de pago conforme a la normatividad aplicable, de conformidad con lo establecido en el **artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, así como en el artículo 13, fracción VII del Reglamento de la LAASSP que señala lo siguiente:

DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Artículo 13.- (...)

En las contrataciones consolidadas deberá considerarse lo siguiente:

(...)

VII. Cada dependencia o entidad participante será responsable, por separado, de celebrar los respectivos contratos; integrar el expediente del procedimiento de contratación; verificar la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo. Si las particularidades de la contratación y las disposiciones que regulan a las dependencias y entidades lo permiten, podrá celebrarse un sólo contrato suscrito por las dependencias y entidades participantes. Invariablemente, los recursos presupuestarios serán a cargo de cada dependencia o entidad participante, quienes serán responsables del ejercicio de los mismos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

(...)"

Conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de la **LAASSP**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a través de la Plataforma **Compras MX**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.5. de la Convocatoria y en términos del MANUAL de Operación para la utilización en CompraNet, ahora **Compras MX**, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, en la siguiente página web: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij.

En caso de que los licitantes adjudicados no firmen los contratos por causas imputables a los mismos, serán sancionados en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la **LAASSP**.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. Fallo y 3.2.5. Firma del (los) Instrumento(s) Jurídico(s) del Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento**, de la Convocatoria.

PERSONA MORAL
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien o servicio a contratar.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo para la formalización de los **CONTRATOS** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES, los cuales se encuentran descritos en el ANEXO 5 del presente fallo. Si los administradores lo requieren podrán solicitar que el Proveedor presente el original para su cotejo.**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización de los **CONTRATOS** respectivos.

Si el Proveedor no firma los **CONTRATOS** por causas imputables a los mismos, conforme a lo señalado en el numeral **3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)**, de la convocatoria, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación de las que participaron en este procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma de los **CONTRATOS**, deberá exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma de los **CONTRATOS (excepto Opinión del IMSS la cual será de 15 días naturales a partir de la emisión del fallo)**, conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,** en términos del *"Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022* y su modificación *ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022,"* publicado en el **DOF** el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el **DOF,** el 21 de marzo de 2024.

- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,** en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, los Proveedores no estarán obligados a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de los contratos – póliza.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, ejerce las atribuciones previstas en el artículo 25 Bis A, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49, de la **LAASSP**; Lineamientos primero, fracción I; Sexto y Séptimo numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y numeral 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito **Lic. Oscar Bautista Hernández**, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la LAASSP**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta, firmada para los efectos legales y de conformidad los asistentes de este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, ahora **Compras MX,** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, el proveedor adjudicado deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/**, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del RLAASSP.

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **18:30 horas** del día **23 de diciembre de 2025.**

Este Fallo consta de **6 (seis) hojas,** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Javier Cortes Vega	Gerente de Seguros Patrimoniales	Servicio Postal Mexicano		
Carlos Alberto Orduña Alonso	Jefe de Transportes	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Francisco Silva Razo	Analista de Autoseguro	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Efraín Herrera Leos	Jefe de Proyecto de Gestión de Aseguramiento	Comisión Nacional del Agua		

----------FIN DEL ACTA----------

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
IoMUbmv5HNLrpgmoEdsEbT8NpkPp+7j+WCktzd3pjkjYkgEPkcg6JXmy7ENeffP3d0+FDY70PKUKKq1yjOy7Vs+P4g7j5CSf6S4q5sARwJSaObwjrYI2vL+
DkLDyg5SYOmmO2zjKENamS6rZsTAwii6Y/9qcF5DRvngMG7pA+gFK0TdxUJqDs/mlXRVc3mDoaXcwgV9XGvZ7b4Y0QOGdEPxi7r5DmzqAsDZAYMelEl2+6xF
VLZ+lCe05h3fC2s7iTmJFvdPJTGpo5FXU2UQAvAOfkuH3SBZbGVl5Z3hy4nvc84M8gGyfQCXrM+3JdzZ+elJvK/XXme2peMjo9ilyg==

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
?tw7Ndtdx2LWzmgFruXtrZMjzflqfeAWYheuUODlCrprHcK1C3QLEAtIZ7lOl4nT/r99Mx0AqQm8UripfPgFcxMbD1b+5HxB+2BNU/00o+jpOTJb/0+G7bCS
o8hajGw0tT2WGb45qfI3VVPgHSNVuS4RTG2Vs7lB6EcrJSVYhjSjnLCVI4+JCoUvJEmNMWLSUt5llMK2VkLEnEoNs0Nw93ZxfkeKtMfNbWllSWKml k2nKvzH
lElFp95ryLXL+Flq4qJtu8lcrceWGbcCuhKPaGzp8VxuVkXtAr47h8TlNUyPQLdpWxao821UCwDbXoDMX1KvRKd6a2zvsJ6uSPtG9A==

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
jpqbF7kItvljvmmafkgVNN9LNjzee2A7fBhykQzERHd/DGb8/jhdLCbGWAZOgqqs5R4JGYv4nuqzEcWLcVLpxhhaDVvcDowjGfOl5Aaq/TWoV/KhDoZg2CyY
pYfMB35mkPFP92HxFRTHeueKfsRXjVOCt0yZbhmTqYxtzlTRcYlNNpYIya6tApv/foYugowhnXdiCQSQ36SK6IvdPqlAac2CcIvSBZi87YNkyGdmOz147P5o
dlncO8c2iGJ8r/QaSTerYqCxVcT7asJLj2Vqy+2uON7s5P5IDuHRFF8RclD38XyxmPpgMyk02+f4VHO8Dplin8mE9CvivJIKSr6McQ==

[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
mYbp+ARSpdZWWmxdadioHf2gfZwYSPlKSXaaE6DkjSzZdroOwrD3P0VjDtremsbQoomfzwnfBWBoniW54mpOUq23flZq9BaRIqlFlMEom+30hqxOz6/28day
V8Li1hz4HHXicLBzcIklU8DPBWRL4MW2RIf6y4ePavmuHdodRNlf5tpysTtksxLumlEoi7M8uHPoXeH5GCiNousTpMDuXcht59NJBRjGQAoUmMiqIcW59tJ
jf++vNfZGcAX+toA8Wnld39MZG6EkIu85enZwHHOB6TsyRiVnC2p7gXGVAwuCSn6G5l6mv4WMhZcNgKWIFKVm8RuXPXiHlHDjsKeuw==

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: QR, CADENA ORIGINAL, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

SIN TEXTO

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México, a 19 de enero de 2026
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFJ/2026/115
	Procedimiento:
	LA-06-400-006400001-N-5-2026
	Contratos Totales: (2) / **Alguno Firma DG:** Si: ☐ No: ☒
	Fecha a considerar para cómputo de formalización:
	☐ Fecha Sello (hasta esta fecha se contó con toda la documentación requerida para formalizar) / ☒ Fecha notificación de fallo: (23/diciembre/2025)

Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica,** cuyo número aparece en el encabezado del presente oficio, para la contratación consolidada del **"Aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2026"** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de fallo	1 acta de fallo (pdf)
2	Propuestas Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	2 Propuesta Eco, Legal y Técnica (Carpeta)
3	Oficios de designación de la persona servidora pública que fungirá como administrador del Contrato.	3 oficio designación (pdf)
4	Dictamen(es) de Disponibilidad Presupuestal Previos.	4 Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (PDF)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Dra. Margarita Maza

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	5 Anexo Técnico y Apéndices (Carpeta)
6	Acta de Presentación y Apertura de Propuestas	6 Acta de PAP y anexos (carpeta)
7	Oficio de requerimiento	7 Oficio de requerimiento (pdf)
8	Convocatoria	8 Convocatoria (Word)
9	FOCON-03 Requisición de Bienes y Servicios	9 FO-CON 03 (PDF)
10	Acuerdo de Consolidación	10 Acuerdo de consolidación (PDF)
11	Relación de Contratos	11 relación de contratos (xlsx)

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas

Con copia para:
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente (*)
(*) "Se envía copia por SICGC".- (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia)

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Of. N° 09 52 84 14E0/ 00157

Ciudad de México, a 08 de enero 2026

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Coordinador de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Presente.

Hago referencia al fallo emitido el día 23 de diciembre de 2025 correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-5-2026 relativa a la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDAS 1 y 2)", con vigencia a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

En este sentido, me permito solicitar su valioso apoyo para que se giren las instrucciones correspondientes a fin de que se elabore y formalice el instrumento jurídico respectivo, conforme a lo siguiente:

Partida	Licitante	MDP (sin IVA)	Descuento Ofertado	MDO (sin IVA)	Importe de Prima con Descuento Ofertado	I.V.A.	MTDP
1 - VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	$5,317,874.70	9.19%	$488,712.68	$4,829,162.02	$772,665.92	$5,601,827.94
2 - VEHÍCULOS ESPECIALES Y DE EMERGENCIA	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	$5,935,220.65	7.82%	$464,134.25	$5,471,086.40	$875,373.82	$6,346,460.22

Para ello, se pone a su disposición el fallo le la licitación de fecha 23 de diciembre de 2025 y los documentos Legales-Administrativos y Técnicos del proveedor adjudicado en el procedimiento de Licitación Pública mencionado, así como los números de Contratos proporcionado por cada una de las Dependencias o Entidades en la etapa de solicitud de documentación correspondiente, el cual deberá utilizarse para la formalización en el Módulo, en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1c6XZ3kmRTgG2f1P8nWDuUW_ki_c32xB?usp=sharing

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos
Titular de la Coordinación Técnica

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
12 ENE 2026
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
12 ENE 2026
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Si/Anexos
RECIBIDO
ENE 2026
DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

2026 año de Margarita Maza

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Ccp.

-Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. -Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
-Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
-Lic. Rafael Villegas Torres. -Titular de la División de Transportes y Operación.
-Lic. Bertrán Hernández Chavez.- Titular de la División de Contratos, Activos y Logística.

RVT/EFSS

Partida	Licitante	MDP (sin IVA)	Descuento Ofertado	MDO (sin IVA)	Importe de Prima con Descuento Ofertado	I.V.A.	MTDP	Número de contrato
1- Vehículos Administrativos y Utilitarios	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	$ 5,37,874.70	9.19%	$488,712.68	$4,829,162.02	$772,665.92	$5,601,827.94	006400001N00526-001-00
2- Vehículos Especiales y de emergencia	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	$5,935,220.65	7.82	$464,134.25	$5,471,086.40	$875,373.82	$6,346,460.22	006400001N00526-002-00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00526-001-00**

ANEXO 4 (CUATRO)

"Documento de designación de Administrador del Contrato"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Dirección de Administración

Of. N° 09 52 17 1000/ 1574 /2025

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2025

Asunto: Designación de los servidores públicos que participarán en el procedimiento de **"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**

Lic. Oscar Bautista Hernández
Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios
en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Me refiero al procedimiento de la **"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".**

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, párrafo cuarto, 90, 123, apartado A, fracción XXIX, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 11 y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numeral 67 apartado Organismos Descentralizados No Sectorizados de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; 1, 5 y 251, fracciones IV, XX y XXXVIII, de la Ley del Seguro Social; 1, 2, fracción V, 3, fracción II, inciso a), 4 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.1.8 del Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social; 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, le informo los nombres de los servidores públicos designados:

Servidor Público con facultad de decisión que participará en los procesos **(Técnico)**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
LIC. RAFAEL VILLEGAS TORRES	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN	557261700 EXT.17553	rafael.villegast@imss.gob.mx
LIC. ELADIO FERMÍN SALINAS SÁNCHEZ	JEFE DE LA OFICINA DE AUTOEGURO	557261700 EXT.13909	eladio.salinas@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Servidor Público con facultad de decisión que participará en los procesos **(Administrativo)**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
LIC. RAFAEL VILLEGAS TORRES	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN	557261700 EXT.17553	rafael.villegast@imss.gob.mx
LIC. ELADIO FERMÍN SALINAS SÁNCHEZ	JEFE DE LA OFICINA DE AUTOEGURO	557261700 EXT.13909	eladio.salinas@imss.gob.mx

Servidor Público que fungirá como **Administrador del contrato**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
ING. RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS	COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES	557261700 EXT.17557	rodrigo.trujilloc@imss.gob.mx

Servidor Público **responsable de la formalización del contrato**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
MTRA.ELIA SANDRA VARAS GALEANA	COORDINADORA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	557261700 EXT.14257	elia.varasg@imss.gob.mx

Servidor Público que firmará el **Acuerdo de Consolidación y Anexo Técnico**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
MTRO. JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	557261700 EXT.10837	jc.cardona@imss.gob.mx
MTRO. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	557261700 EXT.17755	angel.rubiom@imss.gob.mx

En este sentido, es importante enfatizar que existe una corresponsabilidad de los servidores públicos que han sido designados para participar activamente en los eventos del procedimiento de contratación consolidado referido, como del que suscribe en calidad de su superior jerárquico, a fin de dar cumplimiento al **Anexo 3 del Acuerdo de Consolidación,** denominado: **Designación.**

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Borsalino González Andrade
Titular de la Dirección de Administración

Ccp.
- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. (*)
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales. (*)

(*) Se envían copias por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JCCA/AARM/RTC/RVT

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DRAFT

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ADMINISTRADORES DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACION CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
2	113	Oficina de la Presidencia de la República	Mtro. Joel Arcuria González Velázquez	Director de Área encargado del Área de Seguros	55-5093-4800 EXT. 6174	joel.gonzalez@presidencia.gob.mx
4	EZO	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACION Y FINANZAS	5552621490 EXT 5640	pcornejos@conapred.gob.mx
4	K00	Instituto Nacional de Migración	Lcdo. Juan Carlos Bravo Zepeda	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	55 53 87 24 00 Ext. 18986	jcbravo@inami.gob.mx
4	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	YOSAHANDI EUGENIA MIRÓN CUESTA	COORDINADORA DE OPERACIONES Y SERVICIOS	5557287300 EXT. 33052	ymiron@segob.gob.mx
5	100	Secretaría de Relaciones Exteriores	Mtro. Jorge López García	Director de Servicios Generales	5536865100 EXT. 5562	jorgelogar@sre.gob.mx
6	GSA	AGROASEMEX	MARIANA FRANCO PONCE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	800 099 3939 Ext.4370	mfranco@agroasemex.gob.mx
6	H00	Agencia Nacional de Aduanas de México	Alicia Aide Varona Villa	Directora de Servicios Generales	55 9621 0220	alicia.varona@anam.gob.mx
6	HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D	Zaira Marisela Carmona Rivera	Directora de Recursos Materiales	(55) 5481 3300 EXT.4347	zaira.carmona@bancodelbienestar.gob.mx
6	G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Adrian Beurnostro Ochoa	Subdirector de Servicios Generales y Avaluos	5554499273	abuenros@bancomext.gob.mx
6	GH1	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO	ARTURO PÉREZ HERRERA	GERENTE DE ADMINISTRACION DE BIENES ADJUDICADOS Y ACTIVO FIJO	55-56-26-05-00 EXT. 0517	aperezh@banjercito.com.mx
6	GC1	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.	Alfredo Vargas San Vicente	Director de Recursos Humanos	52701200 ext. 3126	alfredo.vargas@banobras.gob.mx
6	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Verónica Melendez Valdez	Designada de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental	56 5448 70 69	vmelendez@condusef.gob.mx
6	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ANGEL LUIS TOVAR LÓPEZ MORFÍN	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y SEGUROS PATRIMONIALES.	5550901141	angel.tovar@finabien.gob.mx
6	HBW	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	BELLA ITZEL PÉREZ MORALES Y MONTOYA	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	443 322 2300	bperez@fira.gob.mx
6	A00	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES	HERBACH TORRES PONCE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(55) 55632899 EXT. 465	htorres@indaabin.gob.mx
6	HXA	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	ROBERTO GARZA HERRERA	ADMINISTRADOR TITULAR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	5517191600 EXT. 5116	rgarzah@indep.gob.mx
6	HHI	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS INDETEC	MTRO. PABEL PAZOS RINCÓN	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3336695550 EXT.900	ppazos@indetec.gob.mx
6	HYN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Abraham Hernández Beltrán	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	55 52 09 55 00 Ext. 1443	ahernandezb@ipab.org.mx
6	HJY	LOTERÍA NACIONAL	HUMBERTO MARTÍNEZ MELCHOR	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	5551407000 EXT. 5720	humberto.martinez@loterianacional.gob.mx
6	HBU	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.	RENÉ MATA ROMERO	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	55 5325-6000 EXT. 6512	rmatar@nafin.gob.mx
6	E00	Servicio de Administración Tributaria	Liliana López García	Administradora de Recursos Materiales 4	5512031000/ EXT. 47764	liliana.lopez@sat.gob.mx
6	712	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Leonor Alejandra Calvo Franco	Directora de Control Técnico	5536885308	leonor_calvo@hacienda.gob.mx
7	H0M	Tren Maya, S.A. de C.V.	Mario Gallarzo Urías	Subgerente de Administración Vehicular	999 689 4026 Ext. 2189	mariogallarzourias@gmail.com
7	HZ1	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	Edgar Omar Ortega Ortega	Coordinador Seguros y Fianzas	5557869800	eortega@aifa.aero
7	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	M.A.P. Esther Guadalupe Antunez Martinez	Subdirectora de Recursos Materiales.	5521220600 ext. 1603	esantunezm@issfam.gob.mx
7	H0C	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	Lic. Savin Quintero Uribe	Encgdo. Gerencia de Recursos Materiales.	55 50 68 12 63	squinteroy@grupomundomaya.com
8	RIL	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	Jesus Antonio Ventura Salgado	Subdirector de Recursos Materiales	5536719500 Ext. 55072	jesus.ventura@imipas.gob.mx
8	J6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Lic. Carlos Alberto Hernández Baeza	Gerente de Administración	5550621200 Ext. 31033	carlos.hernandez@firco.gob.mx
8	100	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Lic. Jesus Rosales Vázquez	Titular de la Unidad de Administración	669-9156900 ext. 58801	jesus.rosales@conapesca.gob.mx
8	IZC	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	OMAR PEREZ SANTOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	55 5804 5900 EXT. 1048	perez.omar@colpos.mx
8	D00	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	DRA. MARICELA APAEZ BARRIOS	ENC. DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES	7363350480	maricela.apaez@csaegro.edu.mx
8	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	RENÉ LYEVA OLVERA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	55420087070	LEYVA.RENE@INIFAP.GOB.MX
8	VST	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	RAMÓN ORTEGA MAGAÑA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 52 37 92 25	ortegam@lecheparaelbienestar.gob.mx
8	JBK	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	M.A. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	55 3618 0422 EXT 240/241	fidel.rodriguez@pronabive.gob.mx
8	JBK	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	LIC. SARA YASMIN MOHAR JIMÉNEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS	55 3618 0422 EXT 280	sara.mohar@pronabive.gob.mx
8	512	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	Lcdo. Mario Aguilar Reyes	Director de Servicios	5538711000	mario.aguilar@agricultura.gob.mx
8	V5S	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR S.A. DE C.V.	Mtra. María Angélica Sanvicente Cisneros	Responsable de los Asuntos Relacionados con la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación	5552290700 Ext. 65590	msanvicente@alimentacionbienestar.gob.mx
8	C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Mtra. Liliana Figueroa Sánchez	Directora de Administración	5538711000 Ext. 47046	liliana.figueroa@agricultura.gob.mx
8	B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Jorge Guillermo Patiño Ostoa	Jefe de Departamento de Servicios Generales y Seguros	55 5905 1000 ext. 51496	jorge.patino@senasica.gob.mx
9	E00	Agencia Federal de Aviación Civil	MARTHA LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5557239300	martha.leon@afac.gob.mx
9	A00	Instituto Mexicano del Transporte	Maria del Sol Hernandez Escalante	Jefa de División de Recursos Materiales y Servicios Generales	4422169777 Ext. 2022	Maria.Hernandez@imt.mx
9	J0U	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Fausto Adrian Mendoza Acosta	Gerente de Seguros	7773292144	famendoza@capufe.gob.mx
9	IZL	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Javier Córdova Cruz	Gerente de Servicios Generales	55 5133 1000 Ext. 2487	jcordovac@asa.gob.mx
9	100	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Santiago Sánchez Félix	Director de Operaciones, Activos y Riesgos	55 57 23 93 00	santiago.sanchez@sct.gob.mx
10	K8V	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	KARINA BAUTISTA JIMÉNEZ	SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5556240400 EXT. 11021	karina.bautista@impi.gob.mx
10	LAU	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	MTRO. TOMAS CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ ESPINOSA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	721 71 1 42 66 EXT. 1246	cuauhtemocrodriguez@sgm.gob.mx
10	K2O	Fideicomiso de Fomento Minero	Heraclio Rodríguez Ordoñez	Gerente de Recursos Materiales	55-5249-9500 ext.2500	hrodriguez@fifomi.gob.mx
10	K2I	Comisión Nacional Antimonopolio	Cecilia Garza Montaño	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	5527896645	cgarza@antimonopolio.gob.mx
10	711	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Guillermo Gallegos Ramírez	Director de Almacenes, Inventarios y Servicios	56299500 Ext. 27202	guillermo.gallegos@economia.gob.mx
10	K2N	EXPORTADORA DE SAL S.A de C.V.	LIC. ISIS NOEMI COTA DOMÍNGUEZ	GERENTE DE PRESUPUESTOS CONTABILIDAD Y FISCAL	(615)157 5100 EXT.1378	isiscota@essa.com.mx
10	K2H	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	OSVALDO BASTIDA VALENCIA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	4422110500	obastida@cenam.mx
10	LAT	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	YOSHIO JESUS MALGÓN MONEDA	DIRECTOR DE SERVICIO GENERALES	5556256700 EXT. 16914	yjmalagonm@profeco.gob.mx
11	L3P	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	GERMÁN ALMEIDA REYNOSO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA PUBLICA	33 3641 3250 ext 219	servicios.obra@ceti.mx
11	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MARIO ALBERTO NARVAEZ SÁNCHEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5557473800 EXT. 3701	mario.narvaez@cinvestav.mx
11	O00	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BASURTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5482 0700 Ext. 60215	carlos.hernandez@becasbenitojuarez.gob.mx
11	L6H	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN	MAURICIO MADRIGAL SÁNCHEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5557296000 ext. 65017	mmadrigals@cofaa.ipn.mx
11	L5N	COLEGIO DE BACHILLERES	VÍCTOR JESÚS JIMÉNEZ OSORIO	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES	55-5624-4252 (directo)	victorjesus.jimenez@bachilleres.edu.mx
11	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	EZEQUIEL MAZA RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	5559275200 Ext. 3823	emaza@conade.gob.mx
11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ROSALIO FLORES TOLENTINO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y RECUPERACIONES	(55) 5241 74 00 Ext. 7073	rftolentino@conafe.gob.mx
11	L6J	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	VÍCTOR DE LUCIO MORENO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5553210300 Extension 8415	victor_deluzio@conaliteg.gob.mx
11	L9T	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	MARÍA BELEN CHÁVEZ BALÁM	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	55-22-82-02-00 EXT. 2047	belen.chavez@conocer.gob.mx
11	L8G	EDUCAL	LIC. SANDRA NAYELY CABRERA LOZANO	JEFA DE RECURSOS MATERIALES	55 5354 4000	nayely.cabrera@educal.com.mx
11	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	ALBERTO CASTAÑEDA LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	5552274672 EXT. 6209	acastaneda@fondodeculturaeconomica.com
11	MAX	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	LIC. JAVIER GUADALUPE MENDOZA ORTIZ	TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5559702600/2636	subgerencia.adquisiciones@iepsa.gob.mx
11	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ARTURO ZÚÑIGA JIMÉNEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	5552412700 Ext. 22907	azuniga@inea.gob.mx
11	MDE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	HUGO EDUARDO MARTÍNEZ PADILLA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBGERENCIA DE MATERIALES Y SERVICIOS.	55 54 80 47 00 ext. 4726	hmartinezp@inifed.gob.mx
11	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MTRO. JOSÉ HIPÓLITO ROSAS MOLINA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	555729-6000 Ext. 55175	jrosasm@ipn.mx
11	MGC	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	IRAIS GUILLERMINA CASTILLO JUAREZ	JEFA DE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS	57296000 EXT. 51707	icastilloj@ipn.mx
11	A00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO	TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	5556309700 EXT. 1136	frodriguezm@upn.mx
11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CLEMENTE CARRILLO ÁVILA	DIRECTOR DE SERVICIOS	5536002511 Ext. 53862	clemente.carrillo@nube.sep.gob.mx
12	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA	LIC. TOMASA IRAIS CRUZ CAMARILLO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 2789 2000 EXT 1389	tomasa.cruz@salud.gob.mx
12	NEF	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL SANTOS HERNÁNDEZ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION POR OFICIO DAF/5727/2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025	5531209390	msantosh@birmex.gob.mx
12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	MTRO. RENÉ GUILLERMO MERCADO PÉREZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	55 56280400 EXT 22011	rmercadop@incan.edu.mx
12	NCA	Instituto Nacional de Cardiología	Armando Acevedo Valadez	Director de Administración	55732911, EXT. 20142	direccion.administracion@cardiologia.org.mx
12	M7K	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MTRO. AARÓN LUIS BARRERA MALDONADO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS, ALMACÉN Y SEGUROS	55 59 99 49 49 EXT. 1405	luis.barrera@cij.gob.mx
12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	ING. OMAR ADRIÁN VÉRTIZ DÍAZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MANTENI- MIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	55 54 87 17 00 EXT. 5115	overtiz@iner.gob.mx
12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NADAB GERARDO SANTANA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL	5530032200	nadab.gerardo@dif.gob.mx
12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ALFONSO GARCÍA VÁZQUEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	5530032200	alfonso.garcia@dif.gob.mx
12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	JUAN CARLOS PEREA COSME	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	5552289917 EXT. 2461	jperea@himfg.edu.mx
12	NBB	Hospital General Dr. Manuel Gea González	L.C. RAÚL HUERTA MARTÍNEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO TE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO FIJO	55-4000-3000 EXT. 8016	raul.huerta@salud.gob.mx
12	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	Rodrigo Rafael Pérez Cano	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	(55) 5350-1900 1939	rperez@inmegen.gob.mx
12	NAW	Hospital Juárez de México	Lcda. Ela Reyes Sánchez	Jefa del Departamento de Almacenes e Inventarios	55 5747 7560 ext. 7437	ela.reyes@salud.gob.mx, almacen_hjuarez@yahoo.com
12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	MTRA. MARIA DEL CARMEN BACILIO BAUTISTA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	5559991000 EXT 17401/17403	mbacilio@inr.gob.mx
12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	LCDO. JUAN JESUS RAMIREZ BARAJAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	5556063822 EXT. 4019	serviciosdeapoyo@innn.edu.mx
12	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	AARON AVILES HERNANDEZ	COORDINADOR DE TRANSPORTES	55-10-84-09-00 EXT. 1387	aaviles@pediatria.gob.mx
12	NDE	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	C. LUIS ANTONIO FONSECA RODRIGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	5555209900 EXT 125	luis.fonseca@inper.gob.mx
12	SALUD	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	C.P. María de Lourdes Rivera Landa	Subdirectora de Servicios Generales	55 4160 5464	mrivera@inprf.gob.mx
12	NOY	Instituto Nacional de Salud Pública	Carlos Alberto Sanguan Nájera	Jefe de Departamento en Área Medica A con Funciones en Servicios Generales y Mantenimiento	777 3293000 Ext 1781	carlos.sanguan@insp.mx
12	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	AURELIO JAIME LOZANO GOMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	54 87 09 00 Ext. 3705	jaime.lozanog@incmnsz.mx
12	100	Salud	Ing. Jose Mauricio Perez Perez	Director de Servicios Generales	5550621600 Ext.: 58376	jose.perezp@salud.gob.mx
13	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	Edgar Barrón Jiménez	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	(971)7173070 ext. 72135	jdrmateriales@puertosalinacruz.com.mx
13	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	Rogelio Silvan Lanestosa	Subgerente de Administración	9333335183	sgadmon@puertosdosbocas.com.mx
13	J3C	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	JORGE LÓPEZ MORALES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9626286841 EXT 71901	gadmon@puertochiapas.com.mx
13	J2W	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN YOVANY HIGUERA RAMIREZ	JEFE DE DPTO. DE RECURSOS MATERIALES	6686163970 EXT 72535	jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
13	J2R	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA S.A. DE C.V.	CESAR ARAMBURO FIMBRES	TITULAR DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	(646)178-28-60 Ext. 70635	caramburo@puertoensenada.com.mx
13	J2Z	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS S.A. DE C.V.	Dulce Gemma Barrera Delgado	Subgerente de Administracion	6222252250 ext. 70821	sgadmon@puertodeguaymas.com.mx
13	J3A	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CÁRDENAS S.A DE C.V.	ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7535330700	GADMON@PUERTOLAZAROCARDENAS.COM.MX
13	J4V	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Lic. Tania Yazmin Cervantes Contreras	Subdirectora de Administración	5552416200 Ext 1024	tcervantes@fidena.gob.mx
13	J2V	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V.	BIANCA JANETH ROSENDO ESCAMILLA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	3222241000	jdrmateriales@puertodevallarta.com.mx
13	J2Y	Administracion del Sistema Portuario Nacional Altamira S.A. de C.V.	Ing. Jesus Ernesto Lajas Aguilar	Subgerente de Administración	833 2606060 EXT. 70021	jlajas@puertoaltamira.com.mx
13	J2T	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLAN, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER VILLA OSUNA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	6699823611 ext. 522	sgadmon@puertomazatlan.com.mx
13	J3B	Administracion del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A de C.V.	Maria Krisell Cruz Bernar	Subgerente de Administración y Encargada del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales	3143311400 ext. 71321	mkcruz@puertomanzanillo.com.mx

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ADMINISTRADORES DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-06-400-006400001-N-5-2026
CONTRATACION CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
13	AYH	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	JOSÉ IGNACIO VELÁZQUEZ AGUILLÓN	DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES	55562465009 EXT. 7882	ignacio.velazquez@ciit.gob.mx
13	J3E	Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V	MAP JUDITH PARRAZAL HERRERA	GERENTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	2299232170 EXT. 72901	gadministracion@puertodeveracruz.com.mx
14	P7R-Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Fernando Zepeda Delgadillo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	5552657400 ext. 7432	fernando.zepeda@fonacot.gob.mx
15	QCW	Comisión Nacional de Vivienda	Lilia Natyely Cabrera Martínez	Directora de Administración de Recursos	5591389991 Ext 571	lncabrera@conavi.gob.mx
15	QDV	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Lic. Erika Paola Gil Moya	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios	5550809600 Ext 9603	erika.gil@insus.gob.mx
15	412	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	GUADALUPE CORDOVA ISLAS	DIRECTORA DE SERVICIOS	5568209700	guadalupe.cordova@sedatu.gob.mx
15	QEZ	PROCURADURÍA AGRARIA	ERIK DAVID ROSAS SALAS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	55 15 00 33 00 EXT. 3523	erik.rosas@pa.gob.mx
16	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GILBERTO ORTEGA ALANIZ	SUPLENTE LEGAL DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	33 37 77 70 00 EXTENSIÓN 3300	gilberto.ortega@conafor.gob.mx
16	B00	Comisión Nacional del Agua	Lic. Efraín Herrera Leos	Jefe de Proyecto de Gestión de Aseguramiento	55 5174 4000 EXT. 4022	efrain.herrera@conagua.gob.mx
16	F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Rebeca Pérez Chacón	Directora de Área	5554497000 Ext. 17129	rebecap.chacon@conanp.gob.mx
16	RJE	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	ING. DANIEL CRUZ DOMÍNGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA	7773293600 Ext. 108	daniel_cruz@tlaloc.imta.mx
16	RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Jaime Estanislao Pérez Martínez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	5554246400 - 13167	jaime.perez@inecc.gob.mx
16	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Miguel Ángel Figueroa García	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	5554496300 Ext 16592	angel.figueroa@profepa.gob.mx
16	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Jesús Abel Dávila Redondo	Coordinador Administrativo de Activos	5554496300 Ext. 16197	jesus.davila@profepa.gob.mx
16	100	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Claudia Morales Orihuela	Directora de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento	55 5490 0900 Ext. 12291	claudia.orihuela@semarnat.gob.mx
18	TOM	Centro Nacional de Control de Energía	Lic. José Alberto García Cuevas	Jefe de Departamento	55 7588 4200 Ext. 31140	alberto.garcia07@cenace.gob.mx
18	A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	Andrés Rocha Barajas	Subdirector de Servicios Generales	550953200 Ext. 6032	arocha@cnsns.gob.mx
18	E00	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Lic. Luis Eduardo Vega Becerra	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	55 3000-1000, ext. 1111	luis.vega@conuee.gob.mx
18	T00	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	UZZIEL JUAN RAMÓN COBOS OLIVARES	RESPONSABLE DE SERVICIOS DE APOYO Y ALMACENES	55 9175 6355	ujcobos@imp.mx
18	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	EDUARDO GUZMÁN CONTRÓ	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	777 362 38 23 777 362 38 11 Ext. 7878	eduardo.guzman@ineel.mx
18	100	SECRETARIA DE ENERGIA	C.P. EDUARDO FERNÁNDEZ DE LARA CHÁVEZ	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5000 6000 EXT. 6739	efernandez@energia.gob.mx
18	T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Marco Antonio Jaimes Rodríguez	Gerente de Recursos Materiales	(55) 5329 7200, ext. 15600	marco.jaimes@inin.gob.mx
21	100	Secretaría de Turismo	C.P. Edgar Mejía Hernandez	Director de Administración y Finanzas	55-30026-900 EXT. 5123	emejiah@sectur.gob.mx
21	100	Secretaría de Turismo	Lic. Sergio Manuel Velazquez Villeda	Subdirector de Contro Vehicular	55-3002-6900 EXT.: 5255	smvelazquezv@sectur.gob.mx
21	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Luis Alberto Rosas González	Gerente de Servicios Generales	55 5090 4200 Ext. 4518	lrosas@fonatur.gob.mx
21	W3S	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V	Diego Alberto Camacho Maldonado	Gerente Central	50904200 ext. 4882	dcamacho@fonatur.gob.mx
25	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	ANTONIO HERNÁNDEZ LEGASPI	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	(55) 36 01 71 00 ext. 40310	antonio.hernandez@aefcm.gob.mx
27	100	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Juan Antonio Sánchez Maya	Director de Mantenimiento y Servicios Generales	55 2000 3000 Ext. 5029	juan.sanchezm@buengobierno.gob.mx
31	100	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ING. JHOAN HERNÁNDEZ CÁRDENAS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES	55-52-08-68-00 EXT. 1640	jhernandezc@tribunalesagrarios.gob.mx
36	100	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Lic. Fernando López Martínez	Director de Servicios Generales	55 1103 6000 Ext. 12514	fernando.lopezm@sspc.gob.mx
36	D00	Prevención y Reinserción Social	Carlos Iván Solano Becerril	Coordinador de Adquisiciones y Contrato de Prestación de Servicios	5551284100 Ext 18683	carlos.solano@oadprs.gob.mx
36	B00	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	ING. RAFAEL HERNÁNDEZ ALMORA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5484 6700 EXT. 68521	rafael.hernandez@spf.gob.mx
36	G00	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	JOSE JUAN SALDIVAR MENDOZA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5511036000 x.71083	jose.saldivar@sspc.gob.mx
36	F00	Centro Nacional de Inteligencia	Lic. Marco Antonio Hernández Bautista	Jefe del Departamento de Transportes	5556243700 Ext. 612038	traslados@kleidos.net
37	100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Mariana Monserrat Trejo Castañeda	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	5536884472	mtrejo@cjef.gob.mx
38	9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Mtra. Griselda Noriega Valenzuela	Titular del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial	662 2892400 Ext. 260	grisn@ciad.mx
38	90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C	Norka Georgina Janette Yeh Barajas	Subdirectora de Recursos Materiales	33 3345 5200 Ext.1120	nyeh@ciatej.mx
38	90Y	CIATEQ AC, CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	JESSICA OCHOA ROSAS	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	2112600 ext. 2560	jessica.ochoa@ciateq.mx
38	9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	Eduardo Labró Espíndola	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	(646) 175 05 00 ext. 22400	elabro@cicese.edu.mx
38	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	LIGIA CARELLY LOPE ESPINOSA	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	9999428330 EXT 180	patrimonio@cicy.mx
38	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Rafael Emiliano Aguilar García	Subdirector de Servicios Generales	5557279800 Ext. 7850	rafael.aguilar@cide.edu
38	9ZU	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	SANDRA ELIZABET BARRADAS AGUILAR	COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES	442 211 9800 EXT 5087	sandra.barradas@cidesi.edu.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C	MARCO ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ	COORDINADOR DE FLOTAS VEHICULARES Y VIGILANCIA	(442) 211 6047	mperez@cideteq.mx
38	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	LIC. ABEL SANTOS HIDALGO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 57 47 50 82 Ext. 1022	abelsantoshidalgo@ciesas.edu.mx
38	90C	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	YULIDIANA HERNÁNDEZ AQUINO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	4737327155, EXT 4597	yulidiana.hernandez@cimat.mx
38	90E	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.	MIGUEL ANTONIO PEREZ CORTES	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	6144391181	miguel.perez@cimav.edu.mx
38	90S	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA A.C	TZAIDEL VILCHES MUÑOZ	JEFA DE SERVICIOS GENERALES	4774414200 EXT. 182	jefatura.servicios@cio.mx
38	90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	Ana Karen Garay Carrizales	Jefa del Departamento de Recursos Materiales	844-4389830 ext.1464	recursos.materiales@ciqa.edu.mx
38	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	L.A.E. Jonathan Machado Herrera	Coordinador de Servicios Generales	664 6361 6300 ext.1112	jmachado@colef.mx
38	91E	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ROXANA DEYANIRA ZARCO CASTRO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	967 674 90 00 EXT: 1162	roxana.zarco@ecosur.mx
38	91A	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C. V	FERNANDO TORRES CASILLAS	COORDINADOR DE PROYECTOS	8444113200 X1142	fernando.torres@innovabienestar.mx
38	91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Verónica Patricia Moreno Cárdenas	Ejecutiva de Proyectos Técnicos y Responsable de Recursos Materiales	(55) 5598 3777 Ext. 2338	vmoreno@institutomora.edu.mx
38	91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Lic. Rubén Eduardo Gutierrez Galicia	Coordinador de Mantenimiento, Obra Pública y Servicios Generales	444 834 2000 ext 7284	ruben.gutierrez@ipicyt.edu.mx
38	90X	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MANUEL ALEJANDRO TORRES SILVA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES	55 53227700 EXT 2210	manuel.torres@secihti.mx
47	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CESAR ORLANDO HERNÁNDEZ TREJO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5551339900 EXT 19365	chernandez@agn.gob.mx
47	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	C. Oscar Martínez Silva	Jefe del Departamento de Servicios Generales	5556281700 EXT.1676	oscar.martinez@imer.com.mx
47	AYB	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	LUIS ANDRES CHAVEZ VERA	SUBDIRECTOR DE ÁREA	9511367055	lchavezv@inpi.gob.mx
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SONIA ORDOÑEZ LEÓN	COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES	5565356986	sonia.ordonez@imssbienestar.gob.mx
48	MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	55-55-44-90-22 Ext. 1051	miguel.rangel@canal22.org.mx
48	L3N	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	MONICA LIZBETH SALAMANCA CARDOZA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	5541550090	monica.salamanca@elccc.com.mx
48	L6U	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JESÚS ARMANDO GARCÍA QUISTIÁN	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	6646879622	inmueble@cecut.gob.mx
48	L9Y	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	LUIS ALBERTO FLORES ORTÍZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	41551200 Extensión 3210	laflores@cinetecanacional.net
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	FÉLIX REYES ELVIRA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5541550200 Ext. 9263	freyese@cultura.gob.mx
48	L8P	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	5555493060 EXT. 4765	jcmartinez@estudioschurubusco.com
48	VZG	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	MIGUEL ANGEL ORAMAS LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	55-9093-6000 Ext.67542	miguel.oramas@fonart.gob.mx
48	MDC	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	KARINA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO	55 5448 5300 EXT. 5367	karina.hernandez@imcine.gob.mx
48	D00	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MARGARITA RODRÍGUEZ RUIZ	COORDINADORA NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	(55) 5702 6996, ext. 4100	margarita_rodriguez@inah.gob.mx
48	MDB	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	IVAN PANIAGUA MORALES	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	5550042133	ivan.paniagua@inali.gob.mx
48	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	EFRÉN RAUDRY REYES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	55 1000 4622 ext. 1637	drm.usg.err@inba.gob.mx
48	F00	RADIO EDUCACIÓN	NANCY ESTELA RAMÍREZ ZARATE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 4155 1084	naeramirez@cultura.gob.mx
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ING. RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS	COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES	5557261700 EXT.17557	rodrigo.trujilloc@imss.gob.mx
51	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Lic. Eduardo de la Concha Corro	Subdirector de Administración de Riesgos Institucionales y Fianzas	55 5140 9617 Ext. 16067	eduardo.delaconcha@issste.gob.mx
54	100	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	EDUARDO E. ARRINGTON AVIÑA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5322 4200 EXT. 5100	earrington@mujeres.gob.mx
55	91M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ARMANDO ANTONIO SOTO	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	5556242800 Ext 2120	armando.soto@infotec.mx
55	J9E	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JAVIER CORTES VEGA	GERENTE DE SEGUROS PATRIMONIALES	55 53 85 09 00 Ext. 45004	javcortes@correosdemexico.gob.mx

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00526-001-00**

ANEXO 5 (CINCO)

"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, C. P. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000
www.imss.gob.mx

OFFICIAL USE ONLY